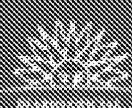
Año CV - N° 27.982 | Montevideo, viernes 28 de mayo de 2010

Diario*Oficial*



Mario Benedetti



(1920 – 2009)

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.983 - Montevideo, viernes 28 de mayo de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 420

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 155/010

Créase en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un régimen especial para la constitución de empresas unipersonales y personas jurídicas en general, denominado "Empresa en el Día" y establécese su reglamentación.
(1.295*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Mayo de 2010

VISTO: I) La necesidad de contar con nuevos mecanismos de apoyo y promoción al sector privado que colaboren con la formalización de empresas y la mejora del clima para emprender en el Uruguay;

II) Que los plazos de tramitación y la simplicidad de los trámites de apertura de empresas constituyen dos de los principales indicadores para medir el nivel de competitividad del país;

RESULTANDO: I) Que en el marco del proceso de reforma del Estado, el Gobierno se ha abocado a la creación de un Registro Unico que contenga la información completa de las empresas constituidas en el Uruguay y el desarrollo de procedimientos de simplificación de los trámites correspondientes;

II) Que de acuerdo a lo previsto en el Programa Conjunto 2007-2010 "Construyendo Capacidades para el Desarrollo" con el sistema de las Naciones Unidas en Uruguay, el Poder Ejecutivo ha definido como eje estratégico el fortalecimiento de las Instituciones del Estado y la promoción de la participación ciudadana dentro de los cuales se encuentra el Proyecto H "Apoyo a los procesos de modernización de la gestión pública en el marco de la democratización del estado y la promoción de los derechos de los ciudadanos" y en particular la línea de acción 1.1.4 ejecutada por el Proyecto *Sinare* (Sistema Nacional de Registro de Empresas);

III) Que a efectos de favorecer la ejecución del Proyecto *Sinare* se suscribió un Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Economía y Finanzas (M.E.F.), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (M.T.S.S.), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (O.P.P.), Dirección General Impositiva (D.G.I.), Banco de Previsión Social (B.P.S.), Banco de Seguros del Estado (B.S.E.), Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL); Auditoría Interna de la Nación (A.I.N.); Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (I.M.P.O.), Dirección General de Registros (D.G.R.); Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.); Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (A.G.E.S.I.C.); Corporación Nacional para el Desarrollo (C.N.D.); Intendencia Municipal de Florida; y la Intendencia Municipal de Maldonado;

IV) Que conforme lo dispuesto por el decreto 55/010 de 9 de febrero de 2010, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de las líneas de acción del Proyecto *Sinare* debe promover la instalación de centros de atención de "Empresa en el Día" en Montevideo y en el interior del país;

CONSIDERANDO: I) Que el crecimiento económico de un país reposa en buena medida en la seguridad de la actividad empresarial y de las transacciones comerciales realizadas a través de empresas, por lo que es fundamental dotar de mayor dinamismo a los trámites relacionados a su ciclo de vida;

II) Que es conveniente en consecuencia organizar una nueva estructura que simplifique el trámite de apertura de empresas, mediante la creación de un espacio que permita la desburocratización de varios de los trámites administrativos asociados con el mismo, y que los mismos puedan cumplirse, en forma virtual a través del Portal de la Empresa, y presencial en un solo lugar, lo que permitirá que en el plazo máximo de un día hábil, una empresa resulte inscripta y publicada en BPS, DGI, DGR, AIN e IMPO, con lo que se reducen significativamente los tiempos actuales de tramitación y los costos directos e indirectos asociados, fomentando de esta manera el crecimiento del sector privado, la formalización de unidades económico productivas y la mejora de la imagen-país a nivel internacional en esta materia;

III) Que a efectos de que los trámites de constitución regular de Sociedades Anónimas por el régimen "Empresa en el Día" cumplan con los fines dispuestos, es necesario agilizar el trámite de contralor de legalidad y suscripciones de capital y de publicación de los extractos de estatutos previstos por la Ley 16.060;

ATENTO a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 168 numeral 4º y 230 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
ACTUANDO EN CONSEJO DE MINISTROS

DECRETA:

I.- Régimen especial y ámbito de aplicación.

ART. 1º.- (Régimen especial) - Créase en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto un régimen especial para la constitución de empresas unipersonales y personas jurídicas en general denominado "Empresa en el Día", con la reglamentación que se dirá y aquella que oportunamente se dicte.

ART. 2º.- (Supervisión Provisoria) - La Oficina de Planeamiento y Presupuesto tendrá la supervisión provisoria del presente régimen hasta la formalización del Registro Unico de Empresas, y todas las competencias asignadas por el presente decreto a la misma se trasladarán a éste.

ART. 3º.- (Empresas incluidas) - El presente régimen se aplicará en primera instancia a la constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas y se instalará inicialmente en Montevideo y tres localidades del Interior del país.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto podrá ampliar el elenco de personas jurídicas y empresas alcanzadas por el sistema así como la instalación de nuevos puestos de "Empresa en el Día", cuando lo estime técnicamente conveniente.

II.- Requisitos para acogerse al régimen de "Empresa en el Día".

ART. 4º.- (Requisitos) - A fin de acogerse a los beneficios del presente régimen los usuarios deberán: a) escoger una de las denominaciones preestablecidas en la "Base de Denominaciones Sociales Disponibles Para el Estado" creada por el presente decreto e incorporada al Portal de la Empresa (www.portaldelaempresa.gub.uy); b) emplear uno de los modelos de contrato/estatuto preaprobados por los organismos competentes e incorporados al portal antes indicado, respecto del cual no podrán efectuarse modificaciones en cuanto al contenido de las cláusulas pactadas con excepción de aquellas en que se encuentra expresamente previstas para su llenado por el usuario.

ART. 5º.- (Contrato social. Normas aplicables) - Para la constitución y registro de sociedades en la modalidad "Empresa en el Día" en su etapa inicial los socios sólo podrán realizar aportes en dinero a los efectos de la conformación y suscripción del capital social. Son aplicables a las sociedades

que se constituyan por este régimen todas las normas que regulan los correspondientes tipos sociales con las excepciones previstas en el presente Decreto.

ART. 6º.- (Límite de sociedades a constituir) - Cada usuario del presente régimen especial no podrá constituirse en socio fundador de más de seis sociedades comerciales creadas por medio de "Empresa en el Día" en cada año civil.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto adoptará las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la presente disposición, sin perjuicio de otras medidas de contralor que disponga para asegurar la accesibilidad de la población a este sistema.

III.- Nombres asociados a la denominación social.

ART. 7º.- (Base de Denominaciones Sociales Disponibles para el Estado) - *Créase* dentro del régimen "Empresa en el Día" la "Base de Denominaciones Sociales Disponibles Para el Estado" que deberá formarse con denominaciones previamente controladas por la Dirección General de Registros, la Auditoría Interna de la Nación, la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, disponibles para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto/"Empresa en el Día", hasta tanto la denominación sea asignada a un usuario que la seleccione.

Las denominaciones sociales incluidas en la citada Base sólo podrán asignarse a las sociedades creadas a través del régimen de "Empresa en el Día", salvo lo dispuesto en el artículo 10 del presente.

Se adicionarán nuevas denominaciones previamente controladas en forma constante, a medida que las mismas sean empleadas por los usuarios.

ART. 8º.- (Control de Homonimia) - El control de homonimia previsto en el artículo 49 del decreto 99/998 del 21 de abril de 1998 se extenderá asimismo a las denominaciones sociales incorporadas a la "Base de Denominaciones Sociales Disponibles Para el Estado" del régimen "Empresa en el Día".

ART. 9º.- (Reserva de Nombres) - El sistema de selección de denominación social, habilitará la asignación de una denominación al usuario por el plazo de 30 días o hasta que el trámite haya finalizado; en este último caso la asignación será definitiva.

ART. 10º.- (Coordinación) - A los efectos dispuestos por el artículo 50 de la ley 16.871 de 28 de setiembre de 1997 y 47 a 49 del decreto 99/998 del 21 de abril de 1998, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Dirección General de Registros y la Auditoría Interna de la Nación realizarán las coordinaciones necesarias para evitar conflictos entre las denominaciones sociales incorporadas a la "Base de Denominaciones Sociales Disponibles Para el Estado" y las solicitudes de reserva de nombre que realicen los particulares por el régimen general.

IV.- Control de legalidad.

ART. 11º.- (Control de legalidad de A.I.N.) - En el marco del régimen especial de "Empresa en el Día", la Auditoría Interna de la Nación aprobará el modelo de contrato de Sociedades Anónimas así como el de certificación notarial de firmas e integración y suscripción de capital, que aseguren el cumplimiento de los controles requeridos por la normativa vigente.

Los modelos estarán disponibles en www.portaldelaempresa.gub.uy y deberán contar con los mecanismos de seguridad e inviolabilidad de la información que determine la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Unidad Ejecutora mencionada.

ART. 12º.- (Resolución A.I.N.) - La aprobación referida en el artículo anterior de los modelos de contrato y de certificación notarial para "Empresa en el Día" por parte de la Auditoría Interna de la Nación, se consagrará en Resolución genérica dictada por el Jerarca del organismo mencionado y se constituirá en el control de legalidad requerido por la Ley 16.060.

V.- Aspectos de procedimiento.

ART. 13º.- (Protocolo de gestión) - Facúltase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con los organismos correspondientes, a establecer los requerimientos técnicos, locativos y funcionales de "Empresa en el Día" y a definir el protocolo administrativo de gestión para su implementación.

ART. 14º.- (Servicio prestado y cumplimiento de objetivos) - La Oficina de Planeamiento y Presupuesto determinará la forma de prestación del servicio y los trámites necesarios para el cumplimiento de los objetivos definidos.

ART. 15º.- (Pago de impuestos y tasas) - El pago de todas las tasas, impuestos y precios que correspondan se realizará mediante los boletos de pago proporcionados por "Empresa en el Día".

ART. 16º.- (Intercambio de información) - Los mecanismos de intercambio y coordinación entre los distintos organismos respecto de la información derivada del empleo del régimen especial consagrado en el presente decreto será objeto de la reglamentación que se dicte oportunamente y deberá contemplar las disposiciones en materia de reserva y secreto de los organismos involucrados.

ART. 17º.- (Documento de Identificación de la Empresa) - Finalizado el trámite ante Empresa en el Día se expedirá el "Documento de Identificación de la Empresa" que contendrá los siguientes datos mínimos: Nombre o Denominación Social, Número de R.U.T., Número de inscripción en B.P.S., Domicilio Fiscal, Giro principal y Fecha de Emisión. Se expedirá asimismo toda otra documentación que se determine por los organismos involucrados.

ART. 18º.- (Prestación de servicios) - En el marco de los convenios realizados y en forma provisional hasta tanto se constituya el Registro Unico de Empresas, las Unidades Ejecutoras de los incisos de la Administración Central vinculados a la materia de "Empresa en el Día" podrán proveer funcionarios para prestar servicios de atención en forma directa a los usuarios en el local sede de "Empresa en el Día". Exhórtase a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados vinculados a actuar de la misma forma en caso de establecerse la necesidad de dicho servicio.

VI.- Publicaciones electrónicas.

Art. 19º.- (Publicaciones en Diario Electrónico) - Las publicaciones referidas en el artículo 17 de la Ley 16.060 en la redacción dada por el artículo 1 de la Ley 16.296, exclusivamente para la constitución de personas jurídicas creadas a través del régimen especial de "Empresa en el Día", se efectuarán en el Diario Oficial y en el Diario electrónico que se creará en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - hasta tanto se cree el Registro Unico de Empresas - y estará disponible en www.portaldelaempresa.gub.uy.

La publicación del extracto del estatuto o contrato en el Diario electrónico citado tendrá los efectos de una publicación realizada en diarios de circulación nacional y deberá contar con los mecanismos de seguridad necesarios, que serán determinados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Exhórtase al IMPO a prestar el asesoramiento y servicios que fueran necesarios, para la mejor publicación del referido Diario electrónico.

VII.- Adecuación normativa.

ART. 20º.- (Modificación Dto. 597/988 de 21/9/1988) - Agrégase al artículo 11 del decreto 597/988 el siguiente inciso: *"Para los contribuyentes incluidos en el régimen de "Empresa en el Día" no será de aplicación la limitación establecida en el inciso anterior en lo que respecta a la inscripción presencial en la delegación correspondiente al domicilio constituido"*.

ART. 21º.- (Modificación Dto. 597/988 de 21/9/1988) - Agrégase al artículo 13 del decreto 597/988 el siguiente inciso: *"Las sociedades anónimas constituidas por el régimen especial de "Empresa en el Día" se inscribirán sin el aditamento "en formación", y no requerirán la comunicación de la publicación e inscripción referida en el inciso anterior"*.

VIII.- Disposiciones transitorias.

ART. 22º.- (Coordinación interinstitucional) - La Oficina de Planeamiento y Presupuesto determinará, conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Banco de Previsión Social, la Auditoría Interna de la Nación, la Dirección General de Registros y la Dirección General Impositiva, la documentación requerida por dichos organismos para el cumplimiento de sus cometidos y que será solicitada a los usuarios de "Empresa en el Día".

ART. 23º.- (Régimen de acuerdos) - *Facúltase* a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a realizar todas las gestiones y suscribir todos los acuerdos que sean necesarios ante otros organismos del Estado y organismos para estatales a efectos de facilitar el cumplimiento del presente decreto.

ART. 24º.- (Comunicación y publicación) - Comuníquese, publíquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; JORGE VAZQUEZ; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; EDGARDO ORTUÑO; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARE AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

---o---

2

Decreto 160/010

Prorrógase la realización de la primera elección de representantes de trabajadores y de usuarios en los Consejos Consultivos y Asesores de los Prestadores que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud.
(1.300*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Mayo de 2010

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 601/009 de 28 de diciembre de 2009;

RESULTANDO: I) que por el Artículo 1º de la norma mencionada, se aprobó el Reglamento de elecciones de representantes de trabajadores y de usuarios en los Consejos Consultivos y Asesores de los prestadores que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud, que luce como Anexo y se considera parte integrante de dicho Decreto;

II) que por el Artículo 3º del Anexo del Decreto referido en el VISTO, la elección de representantes y trabajadores se realizará cada dos años, estipulándose que la primera elección tendrá lugar en el mes de julio del año 2010;

CONSIDERANDO: I) que a los efectos de lograr una correcta difusión del acto eleccionario que permita la mayor participación posible de todos los involucrados, se hace necesario prorrogar la realización de la primera elección;

II) que en virtud de lo expresado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase la realización de la primera elección de representantes de trabajadores y de usuarios en los Consejos Consultivos y Asesores de los prestadores que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud, para el mes de julio de 2011.

Artículo 2º.- Prorrógase el mandato de los actuales representantes de trabajadores y usuarios que integran los primeros Consejos Consultivos y Asesores de los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud, determinado en el Inciso 3º del Artículo 7º del Decreto Nº 269/008 de 2 de junio de 2008, el que se extenderá hasta que tomen posesión de sus cargos, los que se elijan de conformidad con el Reglamento de elecciones a que refiere el Artículo 1º del Decreto 601/009 de 28 de diciembre de 2009.

Artículo 3º.- Comuníquese. Publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; JORGE VAZQUEZ; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; MARIA SIMON; ENRIQUE PINTADO; EDGARDO ORTUÑO; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARE AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

---o---

3

Decreto 161/010

Dispónese el pago del medio aguinaldo, a los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 27 y 29, a partir del 16 de junio de 2010.
(1.301*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Mayo de 2010

VISTO: el Decreto-Ley Nº 14.360, de 17 de abril de 1975, por el que se determina la uniformidad del sueldo anual complementario.

CONSIDERANDO: I) que por artículo 2º de dicho Decreto-Ley se faculta al Poder Ejecutivo a abonar en dos veces este beneficio.

II) que se estima conveniente hacer uso de la facultad atribuida por la norma legal citada.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.360, de 17 de abril de 1975 y el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 14.985, de 28 de diciembre de 1979.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros.

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese que los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 27 y 29 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, percibirán a partir del 16 de junio de 2010 una suma equivalente a la doceava parte del total de las retribuciones sujetas a montepío percibidas por cualquier concepto, en el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2009 al 31 de mayo de 2010 conforme a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.360, de 17 de abril de 1975.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; JORGE VAZQUEZ; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; EDGARDO ORTUÑO; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Decreto 157/010

Modifícase la reglamentación del art. 244 de la Ley 18.172, dispuesta por Decretos 232/008 y 425/009.
(1.297*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Mayo de 2010

VISTO: La necesidad de modificar la reglamentación del artículo 244 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 dispuesta por Decretos Nº 232/2008 de 5/5/08 y Nº 425/2009 del 21/9/09.

RESULTANDO: I) Que por el referido artículo se asigna al Inciso 13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Unidad Ejecutora 003 Dirección Nacional de Empleo, una partida anual por el período 2008-2009, a fin de desarrollar un programa de incentivo a las empresas privadas para la contratación de desempleados de larga duración en situación de pobreza.

II) Que las modificaciones que se han producido en el mercado laboral así como las dificultades para la inserción laboral detectadas en parte de los beneficiarios del Programa Objetivo Empleo dan mérito a la modificación de la reglamentación vigente.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 244 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, artículo 120 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 y lo dispuesto en el Art. 168 de la Constitución de la República.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Art. 16º del Decreto Nº 232/008 de 5/5/008, el que quedará redactado así:

Art. 16º **(Período de Prueba)** Las empresas podrán por única vez dejar sin efecto la contratación del beneficiario del Programa dentro del período de prueba, comunicando la situación a la Dirección Nacional de Empleo, pudiendo seleccionar otro trabajador y completar el subsidio hasta 12 meses y 18 según el caso, según lo dispuesto por el Art. 14º) del Decreto Nº 425 del 21/9/2009, en la redacción dada por el presente Decreto, pero asegurando al nuevo seleccionado los 12 u 18 meses de trabajo. El trabajador cuyo contrato fue dejado sin efecto dentro del período de prueba, será reincorporado a la base de datos salvo egreso por notoria mala conducta o abandono sin causa justificada.

Artículo 2º.- Modifícase los Artículos 4º, 5º, 9º, y 14º del Decreto Nº 425 del 21/9/09, los que quedarán redactados en los siguientes términos:

ART 4º **(Requisitos para la participación del Programa Objetivo Empleo del Plan de Equidad)** Podrán postularse para participar en el Programa las personas residentes en el país los mayores de 18 años y menores de 65 años de edad que cumplan las siguientes condiciones:

a) poseer nivel de escolaridad inferior al segundo año de bachillerato o su equivalente;

b) haber permanecido en situación de desocupación laboral en el país por período no inferior a un año, u ocupado laboralmente por período inferior a 90 días, inmediatamente anterior a la fecha de incorporación al Programa;

c) pertenecer a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

La determinación de la situación de vulnerabilidad socioeconómica del hogar y el grado de la misma se realizará conforme a criterios estadísticos teniendo en cuenta ingresos del hogar, condiciones habitacionales y del entorno, composición del hogar, características de sus integrantes, situación sanitaria, entre otros.

ART 5º **(Incompatibilidades)** No podrán participar en el Programa “Objetivo Empleo”:

a) quienes se encuentren en actividad y/o perciban subsidio por inactividad compensada, subsidio transitorio por incapacidad parcial o jubilaciones de cualquier naturaleza, servicios por instituciones de seguridad social o equivalentes, nacionales o extranjeras; y

b) los titulares o integrantes, aún sin actividad de empresas activas registradas ante el Banco de Previsión Social y/o la Dirección General Impositiva.

La comprobación de que una persona se encuentra comprendida en cualquiera de las hipótesis de incompatibilidad, implicará su eliminación de la nómina de postulantes o el cese automático de su participación, según corresponda.

No se considera incluida en las incompatibilidades la percepción de pensión por sobrevivencia.

La Dirección Nacional de Empleo podrá incorporar al Programa “Objetivo Empleo” las personas provenientes de otros programas socio-educativos o similares, o registradas en instituciones públicas, privadas, u ONGs que de alguna manera estén vinculadas al empleo, con conocimiento de la institución de la que provienen. Las personas beneficiarias del Programa Uruguay Trabaja del Plan de Equidad se incorporarán al Programa Objetivo Empleo una vez registradas en los Centros Públicos de Empleo.

Art 9º **(Obligaciones de los Beneficiarios)** Una vez aceptada la incorporación a la empresa privada que lo hubiere seleccionado, el beneficiario deberá cumplir todas las obligaciones inherentes a su condición de trabajador de la misma, por un término que no será inferior a ocho meses continuos, salvo que la existencia de Convenio Colectivo establezca otra modalidad de contratación. Excepcionalmente y en casos fundados a criterio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los ocho meses podrán cumplirse en forma discontinua dentro del término de un año, o reducirse hasta un mínimo de 6 meses.

La remuneración deberá respetar los mínimos fijados para el puesto de trabajo al que se incorpore según el convenio colectivo o laudo que rija para la respectiva actividad.

La contratación inicial del trabajador se realizará siempre mediante un contrato a prueba por una duración de 90 días o por la duración que para este tipo de contratos se acuerde en los respectivos convenios colectivos de la actividad de que se trate.

Art. 14º **(Beneficios a las empresas)** Otórgase a las empresas que contraten trabajadores a través del Programa “Objetivo Empleo” un subsidio equivalente al 60% de las retribuciones mensuales del trabajador sujetas a montepío -excluidas las retroactividades-, para el caso de los hombres y del 80% de las retribuciones en igual concepto, para el caso de las mujeres. El monto máximo del subsidio será el 60% u 80%, respectivamente, de 2 Salarios Mínimo Nacionales vigente al momento de la contratación y se otorgará por el mismo plazo por el que se incorpore al beneficiario del Programa, con un máximo de doce meses, a excepción de las personas con 45 años o más, al momento de la contratación, en el que el máximo se establece en 18 meses.

Este subsidio se hará efectivo a través de un crédito para cancelar obligaciones corrientes ante el Banco de Previsión Social y no podrá superar el 100% (cien por ciento) de las mismas. Caducará de pleno derecho a los 90 (noventa) días de haberse otorgado, en caso de no haberse cancelado la totalidad de las obligaciones del mes subsidiado.

Artículo 3º.- Publíquese, comuníquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; FERNANDO LORENZO.

---o---

5

Decreto 158/010

Créase en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo Nacional de Responsabilidad Social de las Empresas y establécense sus cometidos.
(1.298*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Mayo de 2010

VISTO: La necesidad de fomentar un comportamiento socialmente responsable por parte de las empresas y organizaciones públicas y privadas que contemple acciones dirigidas a la promoción de la equidad, del acceso a la cultura, del desarrollo sustentable del capital social, humano y medioambiental.

RESULTANDO: I) La existencia de distintas visiones que sobre el concepto de Responsabilidad Social de las Empresas se plantean y que puedan tener las distintas organizaciones o grupos de interés de la sociedad.

II) La existencia de acciones de diverso tipo y orientación con distintos efectos sobre la sociedad, la mayoría de ellas dispersas y por tanto carentes de la eficacia imprescindible para alcanzar los resultados deseados.

III) Que la experiencia internacional muestra como necesaria la creación de ámbitos de amplia integración que permitan consensuar políticas, coordinar acciones y promover las mejores prácticas a los efectos de obtener resultados eficaces para la sociedad.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario la creación dentro del ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de un Consejo Nacional de Responsabilidad Social Empresarial, con los cometidos que se le asignan en el presente Decreto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Créase en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo Nacional de Responsabilidad Social de las Empresas con el objetivo de constituir un ámbito de diálogo, coordinación e intercambio

de políticas y herramientas de responsabilidad social de las empresas entre los distintos actores de nuestra sociedad.

Art. 2º.- Dicho Consejo tendrá los siguientes cometidos:

A. Estimular, fomentar y difundir, la aplicación de políticas de Responsabilidad Social de las Empresas, en el marco de un desarrollo productivo sostenible para el país, con atención a las políticas de inclusión social, de género, de formación profesional y de respeto por los derechos humanos y el medioambiente.
B. Coordinación de políticas y prácticas de Responsabilidad Social de las Empresas, buscando herramientas que permitan la adopción de éstas, también por parte de las PYMES.
C. Promocionar reportes, estándares, memorias y todo tipo de informes o guías de Responsabilidad Social de las Empresas, que contribuyan a la transparencia de las organizaciones frente a los distintos actores involucrados (stakeholders).
D. Realizar un seguimiento a nivel local, regional e internacional, respecto de la evolución de la Responsabilidad Social de las Empresas, de manera de oficiar de órgano asesor y consultivo del Gobierno y de las instituciones gubernamentales en general (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Empresas Públicas, Intendencias Departamentales, etc.). Participar en eventos nacionales e internacionales de Responsabilidad Social de las Empresas, como forma de permanente promoción y actualización del tema en nuestro país.

Art. 3º.- El Consejo Nacional de Responsabilidad Social de las Empresas será presidido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y estará integrado por cinco (5) miembros en representación de las Cámaras Empresariales, cinco (5) integrantes en representación de la Central Sindical, cinco (5) integrantes por las Cooperativas y Empresas de la Economía Social y cinco (5) en representación de las Empresas Públicas, Servicios Descentralizados y Personas Públicas no Estatales.

Art. 4º.- Dicho Consejo Nacional será dirigido por un Comité Ejecutivo integrado por el representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y uno por cada sector representado en el Consejo Nacional de Responsabilidad Social de las Empresas.

Art. 5º.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social promoverá el vínculo permanente entre el Consejo Nacional de Responsabilidad de las Empresas y los Ministerios integrantes del Gabinete Social (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Cultura y Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Turismo y Deporte y Oficina de Planeamiento y Presupuesto).

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.

---o---

6
Decreto 159/010

Reglaméntase la forma en que las empresas de la industria pesquera y los trabajadores de las mismas, que desempeñen tareas a bordo de la embarcación, realizarán el aporte previsional al BPS, quedando excluida la pesca artesanal.
(1.299*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Mayo de 2010

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Nº 233/009 de 19 de mayo de 2009, por el que se otorga un cómputo de servicios bonificados de tres años por cada dos años de prestación efectiva de labor, a los trabajadores que se desempeñen en la actividad pesquera cumpliendo tareas de pesca propiamente dicha a bordo de la embarcación.

RESULTANDO: I) Que el Decreto Nº 205/997 de 12 de junio de 1997, fijó la tasa de contribución especial por servicios bonificados, aplicable a las asignaciones computables del dependiente, con cómputo bonificado de tres años por cada dos años de prestación efectiva, en el 27,5% (veintisiete y medio por ciento), y con cómputo bonificado de cuatro años por cada tres años de prestación efectiva, en el 18,70% (dieciocho coma setenta por ciento).

II) Que el artículo 87 de la Ley Nº 18.083 de 27 de diciembre de 2006, por el que se redujo la tasa genérica de aporte patronal jubilatorio, dispuso que tal circunstancia no modifica las tasas de aporte de la contribución especial por servicios bonificados.

CONSIDERANDO: I) Que a los efectos de evitar un impacto económico significativo en las empresas pesqueras, así como para no provocar un efecto negativo en el nivel de empleo del sector, se considera apropiado adaptar gradualmente el monto imponible y las tasas correspondientes a los aportes patronales (jubilatorio y especial por servicios bonificados), en los términos que se establecerán, de modo permitir a los operadores una mejor adecuación de sus costos de producción.

II) Que se entiende conveniente precisar el alcance subjetivo del Decreto Nº 233/009 de 19 de mayo de 2009, así como establecer la bonificación de servicios correspondiente a los trabajadores que se desempeñen a bordo de la embarcación y no estén comprendidos en el citado decreto, bonificación que habrá fijarse a razón de cuatro años por cada tres años de servicios efectivos, en atención a las condiciones en que prestan sus servicios.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 36 y siguientes de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- (Ambito subjetivo) Las empresas de la industria pesquera (código 3114 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme) y sus trabajadores que desempeñen tareas a bordo de la embarcación, realizarán el aporte previsional al Banco de Previsión Social de acuerdo a las siguientes disposiciones. Queda excluida de la presente reglamentación la pesca artesanal.

Artículo 2º.- (Aporte personal jubilatorio) El aporte personal jubilatorio se aplicará sobre las remuneraciones realmente percibidas por el personal dependiente.

Artículo 3º.- (Aporte patronal jubilatorio y contribución especial por servicios bonificados) El aporte patronal jubilatorio y la contribución especial por servicios bonificados se aplicará sobre la escala de sueldos fictos que se establece a continuación.

Fictos en Unidades Reajustables

Categorías	Abril 2010 - Marzo 2011	Abril 2011 - Marzo 2012	Abril 2012 - Marzo 2013	Abril 2013 - Marzo 2014	Abril 2014 - Marzo 2015	Abril 2015 - Marzo 2016
1) Capitán Jefe de Máquina	90	100	110	120	130	145
2) 1º Oficial, 1º Maquinista, 1º Patrón	75	80	90	100	110	120
3) 2º Oficial, 2º Maquinista, 2º Patrón, Comisario, Telegrafista	65	70	80	90	100	110
4) 3º Oficial, 3º Maquinista, 3º Patrón, 1º Electricista, Frigorista	50	55	60	70	80	90
5) 4º Oficial, 2º Electricista, 4 Maquinista	30	35	40	45	50	55
6) Cocinero, Engrasador, Marinero, Limpiador, Ayudante de Cocina, Contramaestre 1º y 2º, Mecánico	30	35	40	45	50	55

Desde el 1º de abril de 2016 el aporte patronal jubilatorio y la contribución especial por servicios bonificados se aplicará sobre las remuneraciones realmente percibidas por el personal dependiente.

Artículo 4º.- (Tasa por servicios bonificados a razón de tres años por dos de trabajo) Las tasas correspondientes a los servicios bonificados a razón de tres años por cada dos años de prestación efectiva de labor, correspondiente a los trabajadores que se desempeñen en la actividad pesquera cumpliendo tareas de pesca propiamente dicha a bordo de la embarcación, será las previstas en la siguiente escala:

FECHA	TASA
Hasta el 31 de diciembre de 2010	**2,5%**
Desde el 1º de enero de 2011	**7,5%**
Desde el 1º de enero de 2012	**12,5%**
Desde el 1º de enero de 2013	**17,5%**
Desde el 1º de enero de 2014	**22,5%**

Desde el 1º de enero de 2015 la tasa de la contribución especial por servicios bonificados será del 27,50% (veintisiete y medio por ciento). Se entiende comprendida en la bonificación de tres años por cada dos años de prestación efectiva de labor, las categorías previstas en el numeral 6) del artículo precedente.

Artículo 5º.- (Bonificación para personal no comprendido en el decreto Nº 233/009) Otórgase un cómputo bonificado de cuatro años por cada tres años de prestación efectiva de labor, a los trabajadores que se desempeñen en la actividad pesquera a bordo de la embarcación y no estén comprendidos en el decreto Nº 233/009 de 19 de mayo de 2009. Se entienden alcanzados por el presente artículo los trabajadores que desempeñen las categorías previstas en los numerales 1) a 5) del artículo 3º) de este decreto.

Artículo 6º.- (Tasa por servicios bonificados a razón de cuatro años por tres de trabajo) Las tasas correspondientes a los servicios bonificados a que refiere el artículo anterior, serán las previstas en la siguiente escala:

FECHA	TASA
Hasta el 31 de diciembre de 2010	**2%**
Desde el 1º de enero de 2011	**5%**
Desde el 1º de enero de 2012	**8,5%**
Desde el 1º de enero de 2013	**12%**
Desde el 1º de enero de 2014	**15%**

Desde el 1º de enero de 2015 la tasa de la contribución especial por servicios bonificados será del 18,70% (dieciocho coma setenta por ciento).

Artículo 7º.- (Vigencia) El presente decreto entrará en vigencia a partir del 1º de abril de 2010.

Déjase sin efecto la recaudación de la contribución patronal especial por servicios bonificados al amparo del decreto Nº 233/009 de 19 de mayo de 2009.

Artículo 8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 156/010

Adóptase el "Reglamento del Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF MERCOSUR)", aprobado por la Decisión del Consejo Mercado Común Nº 06/09.
(1.296*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Mayo de 2010

VISTO: el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Decisión Nº 06/09, de 24 de julio de 2009, del Consejo Mercado Común;

RESULTANDO: por la mencionada Decisión se aprueba el "Reglamento del Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF MERCOSUR)";

CONSIDERANDO: I) que por Decisión Nº 45/08 del Consejo Mercado Común se creó el Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF MERCOSUR)";

II) que la Decisión Nº 06/09 atiende a la necesidad de reglamentar dicho fondo;

III) que conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Protocolo Adicional del Tratado de Asunción - Protocolo de Ouro Preto -, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el artículo 2 del referido Protocolo;

IV) en consecuencia, es necesario poner vigencia en el derecho positivo nacional, la referida Decisión;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase el "Reglamento del Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF MERCOSUR)", aprobado por la Decisión del Consejo Mercado Común Nº 06/09, de 24 de julio de 2009, que consta como Anexo del presente Decreto y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO.

ANEXO

MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 06/09

REGLAMENTO DEL FONDO DE AGRICULTURA FAMILIAR DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones Nº 18/04, 28/04 y 45/08 del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones Nº 11/04 y 25/07 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución GMC Nº 11/04 fijó como objetivos de la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el MERCOSUR (REAF) el fortalecimiento de las políticas públicas para el sector, y la promoción y facilitación de la comercialización de los productos originarios de la agricultura familiar.

Que es necesario apoyar los trabajos que viene desarrollando la REAF, con la finalidad de cumplir con dichos objetivos.

Que con esta finalidad por Decisión CMC Nº 45/08 se creó el Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF MERCOSUR), para financiar programas y proyectos de estímulo a la agricultura familiar y permitir una amplia participación de los actores sociales en actividades vinculadas al tema.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMUN DECIDE:

Art. 1 - Aprobar el Reglamento del Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF MERCOSUR), que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

Art. 2 - El FAF MERCOSUR tendrá una duración de cinco años a partir de la firma de su contrato de administración, conforme con lo indicado en el art. 9º del citado Reglamento. Cumplido ese plazo, los Estados Partes evaluarán las alternativas para su continuidad.

Art. 3 - Esta Decisión deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 24/VII/2010.

XXXVII CMC - Asunción, 24/VII/09.

ANEXO

REGLAMENTO DEL FONDO DE AGRICULTURA FAMILIAR DEL MERCOSUR

Capítulo I. Constitución y objetivo del Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF MERCOSUR)

Art. 1º - El Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF MERCOSUR) es un instrumento de gestión financiera.

Art. 2º - El objetivo de este Fondo es financiar programas y proyectos de estímulo a la agricultura familiar y permitir una amplia participación de los actores sociales en actividades vinculadas al tema.

Capítulo II. Contribuciones al Fondo

Art. 3º - El FAF MERCOSUR estará constituido por las contribuciones de los Estados Partes y por la renta financiera generada por el propio Fondo. Las instancias nacionales responsables por los aportes a este Fondo son:

Argentina:	Ministerio de Producción - Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar
Brasil:	Ministério do Desenvolvimento Agrário
Paraguay:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Uruguay:	Ministerio de Economía y Finanzas

Podrán también integrar el Fondo las contribuciones voluntarias de los Estados Partes, de terceros países, de organismos y otras entidades, toda vez que sean aprobados por el Grupo Mercado Común (GMC), a propuesta de la REAF.

Art. 4º - La contribución ordinaria de cada Estado Parte para constituir el FAF MERCOSUR será determinada conforme a los siguientes criterios:

- Una contribución fija anual por Estado Parte de US$ 15.000 (quince mil dólares estadounidenses).

- Una contribución anual de US$ 300.000 (trescientos mil dólares estadounidenses), que será integrada conforme a los siguientes porcentajes:

Argentina: 27%
Brasil: 70%
Paraguay: 1%
Uruguay: 2%

Art. 5º - Cada Estado Parte deberá hacer su contribución anual antes del cierre del primer semestre de cada año.

Art. 6º - La primera contribución anual de los Estados Partes para la constitución del FAF MERCOSUR deberá realizarse en un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) días posteriores a la firma del acuerdo de administración indicado en el Art. 8º.

Art. 7º - En caso de incumplimiento de la contribución anual ordinaria de algún Estado Parte en el plazo estipulado, en el ejercicio siguiente al mismo se impondrá el pago de un adicional del 5% sobre dicho valor.

Capítulo III. Administración del Fondo

Art. 8º - El FAF MERCOSUR será administrado por un organismo especializado, seleccionado para este fin por la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar, sujeto a la aprobación del GMC.

Art. 9º - El organismo administrador del Fondo actuará conforme los criterios establecidos en el "Contrato de Administración del Fondo de la Agricultura Familiar del MERCOSUR", el que será negociado por la REAF y elevado al GMC para su suscripción.

Capítulo IV. Uso del Fondo

Art. 10º - La Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar utilizará los recursos del FAF MERCOSUR tanto para financiar las iniciativas específicamente indicadas en sus Programas de Trabajo aprobados anualmente por el GMC en los términos de la normativa vigente, como en los proyectos concretos no contemplados en dichos Programas de Trabajo que sean aprobados por el GMC a solicitud de la REAF.

Art. 11º - La REAF deberá presentar al GMC, al final de cada año, un informe sobre el uso de los recursos del FAF MERCOSUR.

Capítulo V. Disposiciones Generales

Art. 12º - La REAF podrá contar con una unidad técnica para dar apoyo a la implementación y ejecución de las actividades financiadas con este Fondo.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS RAMON BEGUIRISTAIN (FICHA 2-12399/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11386 May 14- May 28

CARMEN MIRAMONTES BUÑO (FICHA 2-14751/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11387 May 14- May 28

BLANCA ROSA BARRETO AGUILAR (FICHA 2-13029/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11442 May 14- May 28

ANTONIA MARGARITA MEIRELLES MUGUERZA ó MUGUERSA (FICHA 2-5838/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11923 May 20- Jun 02

ROBERTO VALIENTE BUELA (FICHA 2-15238/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12070 May 21- Jun 03

PEDRO ROMULO FERNANDEZ MORALES y OFELIA CLAVIJO ANIDO ó AMIDO (FICHA 2-5640/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12198 May 24- Jun 04

ETKA ROSSENBLUM ó ROSENBLUM ó ROZENNBLUM JARENSKA ó SARENSKA (FICHA 2-13981/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12319 May 25- Jun 07

RICARDO GRIFFINI SIMONELLI (FICHA 2-11813/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12351 May 25- Jun 07

IGNACIO SANTOS PEREIRA ó PEREYRA (FICHA 2-14577/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12448 May 26- Jun 08

ANA ó ANNA KACPRZYÑSKA ó HACPRZYNSKA OLKOWSKA (FICHA 2-200/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12530 May 27- Jun 09

IRMA LAUREANA GADEA DELGADO (FICHA 2-10992/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12588 May 27- Jun 09

SEGUNDO TURNO

LETICIA JUANA ELENA VOLPE JORDAN (FICHA 2-51440/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11643 May 18- May 31

JUAN RAMON VAZQUEZ (FICHA 2-12239/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11759 May 19- Jun 01

ANA MARIA BONNER BOSCH (FICHA 2-14943/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11786 May 19- Jun 01

JOSE DIAZ PRIETO (FICHA 2-5400/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11964 May 20- Jun 02

CELESTINO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-12010/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12072 May 21- Jun 03

ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-11237/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12138 May 24- Jun 04

DAMIANA PENA ARREGUI (FICHA 2-14217/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12303 May 25- Jun 07

ZULMA ANGELA DIAZ VALLE (FICHA 2-15271/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12454 May 26- Jun 08

ADELINA CUETO CORTE, JOAQUIN EMETERIO DE PRADO DIEZ y JOAQUIN CIPRIANO DE PRADO CUETO (FICHA 2-4806/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12639 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

MARGOT DANIELA DIRINGER o DIRINGUER RODRÍGUEZ (FICHA 2-6921/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 11761 May 19- Jun 01

BARIS EMILIANO PEREIRA VELAZCO y JUANITA ÉLIDA o ELEIDA ARIAS LAPLUME (FICHA 2-56530/2009).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11934 May 20- Jun 02

BERMUDEZ PASCARETTA, MARÍA ELENA (EXPEDIENTE 2-1644/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12418 May 26- Jun 08

LÓPEZ VIGO, ISABEL (FICHA 2-15483/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12547 May 27- Jun 09

DÍAZ VEIGA, MANUEL VICENTE (FICHA 2-14734/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12548 May 27- Jun 09

HERMELINDA o ERMELINDA LODEIRO SOBRAL (FICHA 2-13233/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12645 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

MARIA DOLORES GARRIDO BARROS (FICHA 2-12445/2010).

Montevideo, 27 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11760 May 19- Jun 01

TERESA CALDERAZZO SCELZO (IUE 2-5810/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11874 May 20- Jun 02

SERGIO AQUILES RABELA GROSS (FICHA 2-53406/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12184 May 24- Jun 04

KEILE NATALEVICH BAY (FICHA 2-12246/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12281 May 25- Jun 07

NELIS ZARATE LAMPLES y MARIO JOSÉ GRIVA ANDREIS (FICHA 2-2992/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12323 May 25- Jun 07

OLGA CRESPO RENDO (FICHA 2-9689/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12342 May 25- Jun 07

AMILCAR SAUL SOSA (FICHA 2-10281/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12366 May 26- Jun 08

AMALIO MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 2-2086/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12528 May 26- Jun 08

LINO ALTAMIR SILVA LEDESMA y BLANCA DORA BORGES PEREIRA (FICHA 2-61058/2006).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12656 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

ESTELA DEL CARMEN ELIZALDE ZEBALLOS y CARLOS ENRIQUE AMY ELIZALDE (FICHA 2_16533/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11437 May 14- May 28

PONGIBOVE ESCUDERO, SYLVIA EVA (FICHA 2-6777/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11587 May 18- May 31

WALDEMAR FARIAS RODRIGUEZ (IUE 2-13775/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11605 May 18- May 31

HILDA ISABEL TECHERA GOMEZ (EXPEDIENTE 2-46333/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11621 May 18- May 31

HECTOR RUBEN GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-13562/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11676 May 19- Jun 01

PEREYRA LEDESMA, ALBA (EXPEDIENTE 2-1853/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11787 May 19- Jun 01

CABOT PEREIRA, ALBERTO ZENON (IUE 2-11003/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11826 May 20- Jun 02

DEVOTO LLONA, IDA FEDORA (FICHA 2-9064/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12142 May 24- Jun 04

RUBEN MATO CASTRO (FICHA 2-18464/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12615 May 27- Jun 09

SEXTO TURNO

HECTOR PEREZ REAL (FICHA 2-55113/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11405 May 14- May 28

ALEJANDRO ENRIQUE CAIRABU (FICHA 2-1896/2010).
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11459 May 14- May 28

EDUARDO MAESO DA SILVA (FICHA 2-49884/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11469 May 14- May 28

JUAN FRANCISCO MODERNELL COSELLA (FICHA 2-57620/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11589 May 18- May 31

MARIA JULIA NOSEDA GIORDANO y JULIO CARLOS ANGEL MARCOS NOSEDA (FICHA 2-53169/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11647 May 18- May 31

OLGA EULALIA GARCIA PORTELA (FICHA 2-7683/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11648 May 18- May 31

MARIA MERCEDES BARRALES LAZO (FICHA 2-4832/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11649 May 18- May 31

ANGEL MANUEL TETI IZQUIERDO y MARIO TETI GRANESE (FICHA 2-8408/2010).
Montevideo, 20 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11730 May 19- Jun 01

ANGELICA ANTONINI y GUIOMAR QUEIRUGA AMIGO (FICHA 2-2145/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11869 May 20- Jun 02

AGUIRRE DENIS PEDRO MARIA (FICHA 2-57786/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11898 May 20- Jun 02

ALBINO FERREYRA o FERREIRA FERRARI (FICHA 2-58586/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11965 May 20- Jun 02

SERAFIN MACHADO DA ROZA o DA ROSA (FICHA 2-54899/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12071 May 21- Jun 03

JUAN RAMON PEREIRA POCHELU (FICHA 2-9586/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12147 May 24- Jun 04

CESAR GUIOMAR BERRIEL PINTOS (FICHA 2-12023/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12210 May 24- Jun 04

DANIEL ERNESTO SOLOGAISTOA FARUELO (FICHA 2-5645/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12290 May 25- Jun 07

MIREYA PIOLI VIGNOLI (FICHA 2-14020/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.

Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12450 May 26- Jun 08

BASTARRICA RAMÍREZ, ERNESTO EZEQUIEL (FICHA 2-12237/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12455 May 26- Jun 08

SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS OLIVERA SILVA (FICHA 2-12509/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11384 May 14- May 28

IMAR VECINO GONZALEZ (FICHA 2-5895/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11397 May 14- May 28

WALTER MOURIGAN CAJADE (FICHA 2-1934/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11963 May 20- Jun 02

MARIO CESAR BARREIRO PIÑEIRO (FICHA 2-16086/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12412 May 26- Jun 08

HECTOR PRADO GONZALEZ (FICHA 2-15791/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12517 May 27- Jun 09

OCTAVO TURNO

MARIA DURANTE CARBONE y MIGUEL GARCIA GARCIA (FICHA 2-10503/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11325 May 14- May 28

ANTONIO VLADIMIR CETINIC BARREIRO (FICHA 2-8812/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12179 May 24- Jun 04

CARLOS AYERZA DE DIOS (FICHA 2-14005/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12347 May 25- Jun 07

JULIO JESUS MESONES SOSA; DELIA MESONES AVILA y PETRONA PEREGRINA AVILA ó DE AVILA ACOSTA (FICHA 2-50892/2008).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12413 May 26- Jun 08

ROGELIO ANTONIO ACOSTA PONTI (FICHA 2-14205/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12471 May 26- Jun 08

MIGUEL ANGEL CAMPODONICO GIRALS (FICHA 2-3861/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12498 May 26- Jun 08

OLGA TATO MEYMIGE (FICHA 2-58785/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12586 May 27- Jun 09

NOVENO TURNO

LERIDA ERNESTINA DI PASCUA DOYENART (FICHA 2-11483/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11456 May 14- May 28

MARIA ELSA SOUZA GONZALEZ (FICHA 2-13597/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11607 May 18- May 31

FELIX LUIS TARELA SAN JUAN (FICHA 2-14087/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11678 May 19- Jun 01

JUAN EDGARDO DUPRE MENDEZ (FICHA 2-11059/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11807 May 20- Jun 02

ANGEL CESAR CORREA LORENZO (FICHA 2-12087/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11895 May 20- Jun 02

RODOLFO MIGUEL o RODOLFO WETTSTEIN LOPEZ (FICHA 2-13821/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11993 May 21- Jun 03

MIRIAM IVONNE MAZZEO SOTO (FICHA 2-5194/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12061 May 21- Jun 03

ELIDA DEMETRIA PELAEZ DUARTE y PEDRO PROTEO BAPTISTA MITRE o VEDIA (FICHA 2-8133/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12239 May 25- Jun 07

ADELAIDA RAMALLO PEREIRA (FICHA 2-7717/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12300 May 25- Jun 07

LUIS ANDRES VAZQUEZ RADESCA (FICHA 2-12527/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12361 May 26- Jun 08

JUAN JOSE VILA BURGUEÑO (FICHA 2-13539/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12449 May 26- Jun 08

JORGE RAFAEL DEVINCENSI o DEVICENSI (FICHA 45-595/2001).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12657 May 27- Jun 09

DECIMO TURNO

JULIO CÉSAR MANTA SANTARSIERI o SANTARCIERI (FICHA 2-7245/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 11528 May 18- May 31

JORGE ROBERTO LAGOMARSINO VIZZIANO (FICHA 2-14099/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 11553 May 18- May 31

RUBEN JULIO VANERIO ROSSO (FICHA 2-11383/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12063 May 21- Jun 03

JULIO ROSANO SALAS y DELIA SALA o SALAS GOMEZ (IUE 2-2458/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12368 May 26- Jun 08

JESÚS DOLDAN COTELO (EXPEDIENTE 2-6608/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12416 May 26- Jun 08

JUAN CARLOS PULLARES FERNANDEZ (FICHA 2-12949/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12502 May 26- Jun 08

LILIANA STELLA AMATO o AMATO SOLARI (FICHA 2-60502/2009).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12503 May 26- Jun 08

JUAN BONIFACIO GASAÑOL MIRANDA (IUE 2-56948/2009).

Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12611 May 27- Jun 09

DECIMOPRIMER TURNO

JULIA PETRONA, CASTAÑOS o CATAGNOS ALVAREZ (FICHA 2-53402/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11493 May 18- May 31

AMÉRICO SEVERINO PIRIZ y ESTHER LILIA SILVA (FICHA 2-58018/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11515 May 18- May 31

JOSÉ MOSQUERA PELETEIRO (FICHA 2-6167/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11728 May 19- Jun 01

MARÍA ELIDA MARTÍNEZ BENEROS (FICHA 2-13030/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11897 May 20- Jun 02

RENÉE LIVIA CASTRO ARIAS (EXPEDIENTE 2-6795/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12149 May 24- Jun 04

MARIA LUCIA CAMACHO SILVEIRA (EXPEDIENTE 2-9587/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12341 May 25- Jun 07

ALBERTO CARLOS OGGIANI MARTINO (FICHA 2-61399/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12369 May 26- Jun 08

JORGE CARLOS GRECCO BASSO (FICHA 2-14976/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12496 May 26- Jun 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL HUMBERTO DOMINGUEZ BURGOS (EXPEDIENTE 2/14836/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11438 May 14- May 28

MARIA VICTORIA EGAÑA NAZABAL (2-42826/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11501 May 18- May 31

LIDIO OMAR YAÑEZ FIERRO (EXPEDIENTE 2-9745/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11552 May 18- May 31

LUIS ALBERTO ORSI PERCOVICH y REYNA ELENA ORSI ROSANNI (FICHA 2-12575/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11585 May 18- May 31

RUBEN ESPINOSA GONZALEZ (2-12 572/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11586 May 18- May 31

RAMONA ILDA GUIMARAENS y JUAN JOSE GONZALEZ MARICHAL (FICHA 2-40976/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 12036 May 21- Jun 03

LUIS ALBERTO BELANDO VIOLA (FICHA 2-4348/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12076 May 21- Jun 03

CSIGI KAROLYI, JOSE IGNACIO (FICHA 2-16426/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12304 May 25- Jun 07

JOAQUINA RODRIGUEZ FERNANDEZ y HUGO MARTIMER BENAVIDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-56125/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12348 May 25- Jun 07

DECIMOTERCER TURNO

PEREZ FERNANDEZ, OSCAR VICTOR y CALANCHA LEDESMA, JUANITA BERTA (FICHA 2-7388/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11417 May 14- May 28

CATALINA BEHERABORDE SCHIAPPAPIETRA y ORLANDO REGINO LEDESMA COLINA (FICHA 2-54245/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11608 May 18- May 31

JUAN PEDRO FERNANDEZ STRADA (FICHA 2-58591/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11967 May 20- Jun 02

DONDERO DEFERRARI, OLIVIA ROSA (FICHA 2-10233/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12294 May 25- Jun 07

GUERRA MORALES, ROBERTO (FICHA 2-14811/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12352 May 25- Jun 07

ARIAS BENTANCOR, TEODORA (FICHA 2-6185/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12415 May 26- Jun 08

PANARO DORREY, JOSÉ LUIS (FICHA 2-15384/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12531 May 27- Jun 09

LUZ MARINA OLIVER RUSCH (FICHA 2-210/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12577 May 27- Jun 09

LAGUNA ACOSTA, MARÍA ELENA (FICHA 2-14433/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12610 May 27- Jun 09

BERTOLA SCHIAFFINO, JULIO NELSON (FICHA 2-15055/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12641 May 27- Jun 09

DECIMOCUARTO TURNO

ITALO AMERICO GHEZZI DEGASPERI (FICHA 2-3289/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11385 May 14- May 28

HELGA MYRIAM PERTUSO BERRUTTI (FICHA 2-58766/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11630 May 18- May 31

SARANDI OTTO BARBADORA FRESE (FICHA 2-14750/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11673 May 19- Jun 01

NOE FRANCO BENTOS (FICHA 2-13298/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11789 May 19- Jun 01

MARIA JULIA BOSIO DE LEON (FICHA 55-500/1998).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11961 May 20- Jun 02

JOSE TANCREDO ACOSTA FIGUERA (FICHA 2-14777/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12060 May 21- Jun 03

JOSE GOMEZ PENA y BLANCA ELSA CASAL VILLAN (FICHA 2-16925/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12637 May 27- Jun 09

DECIMOQUINTO TURNO

TEODORO GERVASIO ACOSTA LARROSA (EXPEDIENTE 2-13052/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2420 10/p 11378 May 14- May 28

PEDRO ALBERTO DIAZ MARTINICORENA (EXPEDIENTE 2-6281/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11407 May 14- May 28

JOSE GLECIO MORALES OLIVEIRA (EXPEDIENTE 2-32612/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11418 May 14- May 28

MARIA DOLORES BENGOA OÑEDERA (EXPEDIENTE 2-11335/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2420 10/p 11606 May 18- May 31

SAMUEL TOLARDO (EXPEDIENTE 2-14657/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12621 May 27- Jun 09

ARNALDO SAPOSNICOFF STEIN (EXPEDIENTE 2-60547/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12635 May 27- Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO GERONIMO TAMMARO ARES (EXPEDIENTE 2-12818/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11731 May 19- Jun 01

MARIA ALBA ZAMPINI LONATI (EXPEDIENTE 2-12382/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12025 May 21- Jun 03

MARCOS EVANGELIO MENDOZA (EXPEDIENTE 2-11229/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12597 May 27- Jun 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

SANTOS LATIERRO GIORDANO (IUE 2-12707/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11441 May 14- May 28

MARIA TERESA CADENAS FACIO (FICHA 2-1764/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11454 May 14- May 28

SAMUEL COHEN SABAJ (IUE 2-13075/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11543 May 18- May 31

NELSA MARGOT FERNANDEZ DAVILA (FICHA 2-11079/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11991 May 21- Jun 03

AGUSTIN LAMELA LAMELA (FICHA 2-1563/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12033 May 21- Jun 03

MANUEL MIGUEZ ALONSO y MODESTA GOMEZ PEREIRO (IUE 2-8604/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12074 May 21- Jun 03

SCHUBERT ROBERTO LOPEZ CABRERA y ADRIANA MARIA VIVAS MENENDEZ (IUE 2-11075/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12214 May 24- Jun 04

SINCLAIDES PAIPO RODRIGUEZ (FICHA 2-42678/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12350 May 25- Jun 07

MARIA MAGDALENA FARAVELLI COTELO (FICHA 2-46082/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12371 May 26- Jun 08

WILLIAMS HENRRY MARIO SZEZUREK BARBARITA (FICHA 2-13614/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12440 May 26- Jun 08

DECIMOCTAVO TURNO

TULIO CORREA MOREIRA (IUE 2-5533/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11376 May 14- May 28

FRANCISCO ANTONIO DIDIANO PASTRANA y PAOLA IRMA PASTRANA BARBOZA (IUE 2-7272/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11484 May 18- May 31

ISABEL JOSEFINA VIGLIETTI VISCAINTS (IUE 2-12767/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11499 May 18- May 31

FRANCISCO CARLOS SCARO ALBERTI (IUE 2-7785/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11737 May 19- Jun 01

MARIA AIDA ROMERO ARROYO (IUE 2-60325/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11896 May 20- Jun 02

RIVERA SARAVIA IRABEDRA (IUE 2-56440/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12117 May 24- Jun 04

MARIA AMERICA GARGANO SPATARA o SPADARO (IUE 2-10362/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12120 May 24- Jun 04

NESTOR DE LOS SANTOS SORHOUET o SORHONET (IUE 2-10535/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12196 May 24- Jun 04

ALBA ELENA RODRIGUEZ PARDO (IUE 2-16137/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12237 May 25- Jun 07

DIEGO DEL CARMEN GOMEZ CASSINA (IUE 2-10348/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12307 May 25- Jun 07

LADY ANTONIA UBILLA FERNANDEZ (IUE 2-12357/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12370 May 26- Jun 08

AMALIA VIOLETA DE MARSILIO TRIGO (IUE 2-11376/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12456 May 26- Jun 08

ALBERTO PRESA PEREZ (IUE 2-19563/2005).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12497 May 26- Jun 08

DECIMONOVENO TURNO

JOSE LUCIANO LARRAIZ FIGUEROA (FICHA 2-12347/2010).

Montevideo, 21 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11588 May 18- May 31

JOSE ANTONIO BATALLA FREIRA (FICHA 2-3470/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11879 May 20- Jun 02

BONIFACIO PASCUAL MELIAN MORALES (FICHA 2-6242/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12030 May 21- Jun 03

JOSE ADOLFO PUGLIA REVELLO (FICHA 2-16729/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12116 May 24- Jun 04

WALTER AUDEMAR MORALES DELGADO (FICHA 2-10342/2010).
Montevideo, 6 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12306 May 25- Jun 07

ANA MARIA TERRA GABITO (FICHA 2-14284/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12328 May 25- Jun 07

RAUL VIVA NOBILE (FICHA 2-13621/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12501 May 26- Jun 08

JOSE EMILIO GIORDANO ESTEVEZ (FICHA 2-15462/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12504 May 26- Jun 08

NELIDA MARTA BONORA TORRES (FICHA 2-54286/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 12521 May 27- Jun 09

JORGE ORTEGA RIENZI y GERMAN ORTEGA RIENZI (FICHA 2-13887/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12544 May 27- Jun 09

CARLOS EUGENIO MAZZOLETTI BORDERRI (FICHA 2-56922/2008).
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12623 May 27- Jun 09

VIGESIMO TURNO

ELBIO JUAN LUCIANO MIGUEL (FICHA 2-49516/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11544 May 18- May 31

BENINA ó BENIGNA INFANTE SICA (FICHA 2-35478/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11590 May 18- May 31

EBIDELIA ó EVIDELIA ESTHER TRAVIESO RODRIGUEZ (FICHA 2-56153/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11729 May 19- Jun 01

NAVELINA SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-26680/2009).
Montevideo, 6 de abril de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11732 May 19- Jun 01

SULPLICIO MARCELINO SOSA y SILVIA ZAPATA PANIAGUA (FICHA 2-54138/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11733 May 19- Jun 01

MARTHA NIEVES DA ó da LUZ LIMA (FICHA 2-14422/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11736 May 19- Jun 01

CARLOS ALBERTO OLIVERA FERNANDEZ (FICHA 2-9984/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12032 May 21- Jun 03

HECTOR SAETTONE BANCALARI (FICHA 2-56091/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12064 May 21- Jun 03

IDERLI GARCIA PEREIRA (FICHA 2-9157/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12148 May 24- Jun 04

HECTOR MUGUERZA PELUFFO (FICHA 2-15685/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12185 May 24- Jun 04

RAMON NIEVES SALVATIERRA ALONSO (FICHA 2-35959/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12335 May 25- Jun 07

ANA ó HINDA STOLCAS KUNDMANAITE (FICHA 2-12549/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12363 May 26- Jun 08

LEON ISAAC RABINOVICH (FICHA 2-18161/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12540 May 27- Jun 09

ANA MARIA de OLEA BELLONI (FICHA 2-60539/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12634 May 27- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS SANTIAGO COSTA GOMEZ (IUE 2-2878/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11445 May 14- May 28

CELINA LILA CAMARGO ETCHEVERRY (IUE 2-12987/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11500 May 18- May 31

JULIO MAYOBRE RIVERO y MARÍA LUISA SILVA RIVERO (IUE 2-10993/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11788 May 19- Jun 01

PEDRO FERNANDO SUÁREZ SERRANO (IUE 2-57347/2009).
Montevideo, 8 de abril de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11902 May 20- Jun 02

ALMA GLORIA CASTRO AÑORGA (IUE 2-11467/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11933 May 20- Jun 02

AVEDIS TOPALIAN OHANIAN o ARZUMANIAN (IUE 2-44039/2008).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12075 May 21- Jun 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SELVA CHOCHO ROCHA y ALEJANDRO ANDRÉS GUEVARA CHOCHO (IUE 2-13197/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11439 May 14- May 28

LECOR MÁXIMO RIVERA ARDAIS (IUE 2-13812/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11444 May 14- May 28

JOAQUINA o YOAQUINA FERNANDEZ POUSO (IUE 2-11292/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12293 May 25- Jun 07

MARÍA SERAFINA LOPEZ MORAND (IUE 2-8595/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12305 May 25- Jun 07

ANGEL JULIO MAESO COLICIGNO (IUE 2-10515/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12452 May 26- Jun 08

PASCUAL INZITARI SORACE (IUE 2-5191/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12527 May 26- Jun 08

VIGESIMOTERCER TURNO

GABRIELA CRISTINA CHAPPE HILARIO (FICHA S/125/99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11646 May 18- May 31

ERNESTO SOLIS YUNG BARROS (FICHA 2-57714/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11781 May 19- Jun 01

NORA MONTSERRAT LEPRA RAPPA (FICHA 2-58138/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11877 May 20- Jun 02

WASHINGTON UBARFIL o UBERFIL PEREYRA FERNANDEZ (FICHA 2-52223/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11977 May 21- Jun 03

JORGE WALTER BRUGNONI GARCIA (FICHA 2-12405/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12288 May 25- Jun 07

ALVARO de FUENTES CUADRO (FICHA 2-9186/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12289 May 25- Jun 07

MARIA ISABEL SEGOVIA ACOSTA y RUBEN ARAUJO BESUZZO (FICHA 2-12970/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12367 May 26- Jun 08

DINA ANA TOFFOLO PIOVESAN (FICHA 2-15494/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12532 May 27- Jun 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA RITA BAUZA CIGANDA (FICHA 2-5764/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11352 May 14- May 28

FERNANDO ó FERNAND JUAN ó JEAN PEDRO ó PIERRE CUVRY MODER (FICHA 2-10918/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11382 May 14- May 28

CAYETANO o GAYETANO VARCASIA CONSOLE (FICHA 2-9577/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11383 May 14- May 28

MIGUEL ANGEL BERNARDI (FICHA 2-48222/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11403 May 14- May 28

JULIO ERNESTO KAHRS YARAVIDE ó YARABIDE y ANGEL ERNESTO KAHRS YARAVIDE ó YARABIDE (FICHA 2-12560/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11482 May 18- May 31

HECTOR SAMANIEGO BENITEZ (FICHA 2-13521/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11690 May 19- Jun 01

ANTONIO MIGUEZ ALONSO (FICHA 2-12959/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11735 May 19- Jun 01

NORA GRACIELA RODRIGUEZ (FICHA 2-3854/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11992 May 21- Jun 03

DULCELINA FUENTES FLORES (FICHA 2-14726/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12094 May 24- Jun 04

EMILIA GALLI DUCRET (FICHA 2-3493/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12104 May 24- Jun 04

LUIS ALBERTO BACHIN BOROSOLO o MOROSOLO (FICHA 2-54470/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12571 May 27- Jun 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

ILDA OLGA GRAÑA FERNANDEZ (FICHA 2-58215/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11396 May 14- May 28

LEONEL MORA URQUIZA (FICHA 2-12002/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11609 May 18- May 31

MARIA OFELIA o MARIA OFELIA EVARISTA RODRIGUEZ CANZANI (FICHA 2-15973/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11870 May 20- Jun 02

MANUEL VICTOR ALCALDE ALCALDE (FICHA 2-13244/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12150 May 24- Jun 04

AMERICA SIERRA DE CARDOZO y ELENA RENEE CARDOZO SIERRA (FICHA 2-13402/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12313 May 25- Jun 07

HUGO WALDEMAR SACCONE ALEMAN (FICHA 2-51866/2004).
Montevideo, 25 de octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12546 May 27- Jun 09

GLADYS NELLY GARCIA VEGA (FICHA 2-3180/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12622 May 27- Jun 09

RODOLFO ENRIQUE RODRIGUEZ PIRIZ (FICHA 2-16829/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12642 May 27- Jun 09

JOSE ANTONIO NUÑEZ ECHEVERRIA y LIA LANTES CABRERA (FICHA 2-15733/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12646 May 27- Jun 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROMAN LEONCIO PINO VELAZQUEZ (FICHA 2-11975/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11677 May 19- Jun 01

ROBERTO OJEDA ROMANELLI (FICHA 2-8690/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11878 May 20- Jun 02

JUAN CARLOS CANESSA MONTERO (FICHA 2-45437/2009).
Montevideo, 13 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11960 May 20- Jun 02

SILVIA RAQUEL ARUGUETE o SILVIA RAQUEL ARUGUETE ZIPPES (FICHA 2-13698/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12044 May 21- Jun 03

JUPITER YAMANDU GONZALEZ NERON (FICHA 2-17531/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12292 May 25- Jun 07

VALENTINA IGNATCZUK LOS (FICHA 2-12568/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12296 May 25- Jun 07

ARANZAZU ESPERANZA OLIVERA AMORIN (FICHA 2-60990/2007).
Montevideo, 1 de febrero de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12372 May 26- Jun 08

SUSANA BERTA RISSO RODRIGUEZ (FICHA 2-4488/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12529 May 27- Jun 09

JOSE MARIA ORMANDO SOSA (FICHA 2-15770/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12589 May 27- Jun 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VITAL DOS SANTOS, MEDORA EMILIANA MARQUEZ DIAZ y VICTOR HUGO DOS SANTOS MARQUEZ (FICHA 2-54799/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11404 May 14- May 28

DOLORES MOREIRA (FICHA 2-57888/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11679 May 19- Jun 01

JOSE CARLOS DUARTE REYES (FICHA 2-8073/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11872 May 20- Jun 02

MARIA DE LOS DOLORES PORTEIRO SANJURJO (FICHA 2-11233/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11899 May 20- Jun 02

JOAN MARY CAMPBELL NEILL (FICHA 2-13051/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11959 May 20- Jun 02

MARÍA NELÍ BIDEGARAY PINO (FICHA 2-12315/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11962 May 20- Jun 02

PAULA NERY NAVARRO BENTANCOUR (FICHA 2-13363/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12028 May 21- Jun 03

ADOLFO BENITO BAUDIN SOLARI (FICHA 2-39461/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12139 May 24- Jun 04

ANIBAL BON DENIS (FICHA 2-12665/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12291 May 25- Jun 07

NELSON BENTANCUR BANUS (FICHA 2-15028/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12325 May 25- Jun 07

DORILA NAIR ANZUETA MORALES (FICHA 2-14778/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12343 May 25- Jun 07

ABRAHAM o ABRAM DULMAN NADELVEIS o MADELWAIS o NADELWAIS y BERTA ABRAMSON KROFMAN o KRAFMAN de DULMAN (FICHA 2-37286/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12344 May 25- Jun 07

EMA RENÉ DORTA (FICHA 2-14424/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12414 May 26- Jun 08

LIVIA ELSA GABIN ROMERO (FICHA 2-27557/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12447 May 26- Jun 08

NELLY BEATRIZ GIGLIO GIGLIO (FICHA 2-12077/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12647 May 27- Jun 09

RUBEN ANGEL QUIRIQUIÑO RIMOLDI (FICHA 2-17018/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12648 May 27- Jun 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

GRACIELA MARTHA ITHURRALDE ZALACAIN (FICHA 2-7292/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 11490 May 18- May 31

VICENTE PAZ MENDEZ (FICHA 2-6496/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11603 May 18- May 31

ELOY PERALTA LARROSA (FICHA 2-6286/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11632 May 18- May 31

RAUL ROQUE SOTO ROMANELLI (FICHA 2-55763/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11672 May 19- Jun 01

ISAAC CYNOVICH KLECKA (FICHA 2-13310/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11719 May 19- Jun 01

EDINA FLORENCIA DE PENA WAGNER (FICHA 2-13554/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11734 May 19- Jun 01

YOLANDA y MARÍA ESTER o ESTHER LIÑEIRA MASEDA (FICHA 2-10821/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11901 May 20- Jun 02

JOSE PERRETTA BIANCULLI (FICHA 2-14015/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12111 May 21- Jun 03

VILMA PROSIC o PROSICH GOMBOC (FICHA 2-12983/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12238 May 25- Jun 07

CARLOS ROBERTO PONS RECK (FICHA 2-14408/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12417 May 26- Jun 08

MARIO GARCIA BUSTO (FICHA 2-1851/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12499 May 26- Jun 08

MARY IRIS FIGAROLA SILVERA (FICHA 2-13803/2010).

Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12500 May 26- Jun 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERLINDO ALVAREZ RIVERO, IRMA PAIVA TRIVEL o TRIBEL o TRIBELI y JUAN NICOLAS ALVAREZ PAIVA (FICHA 156-330/2009).
Artigas, 3 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11853 May 20- Jun 02

DINIRAY ROLON SUAREZ (FICHA 156-107/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 11 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11854 May 20- Jun 02

TERCER TURNO

JOSE CARLOS NUÑEZ (FICHA 461-126/2010).
Artigas, 5 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11371 May 14- May 28

GLISON OSORIO DO CANTO LEMOS (FICHA 461-170/2007).
Artigas, 13 de mayo de 2010.
Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12190 May 24- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PINTOS LABORDE, JOSÉ (IUE 168-22/2010).
Canelones, 26 de abril de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11627 May 18- May 31

MARIA DEL LUJAN BARRETO PARAMA (IUE 168-110/2010).
Canelones, 5 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12042 May 21- Jun 03

AURORA POGGIO BERGAMI (IUE 168-125/2010).
Canelones, 16 de abril de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12643 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

IRENE JOSEFINA CABRERA MOREIRA (IUE 459-29/2010).
Canelones, 20 de abril de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11971 May 20- Jun 02

ALEJANDRA ILDA o HILDA HERNANDEZ FOURCADE (IUE 459-472/2009).
Canelones, 16 de abril de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12332 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ROSA LIMA PINO PEREZ (FICHA IUE 440-424/2009).
Las Piedras, 14 de abril de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11321 May 14- May 28

ENRIQUE CAMILO EMILIO BLENGIO DELLOCA o DELL'OCA (FICHA IUE 440-372/2010).
Las Piedras, 12 de abril de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11425 May 14- May 28

ANTONIO PELEGRINO o PELLEGRINO o PELEGRINI BELLATO o BEGEATTO y MARIA ESTHER BERRUTTI ROBAINA (FICHA IUE 440-2009/2009).
Las Piedras, 9 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11426 May 14- May 28

MARIA NATALIA LAPAZ TEJERA (FICHA IUE 440-177/2010).
Las Piedras, 25 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11626 May 18- May 31

RUBEN OMAR PASQUERO (FICHA IUE 440-471/2010).
Las Piedras, 29 de abril de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11859 May 20- Jun 02

JUAN CARLOS BONILLA (FICHA IUE 440-2110/2009).
Las Piedras, 15 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12084 May 24- Jun 04

JOSE CARLOS PERAZA VAROLI y SARA OLGA BARTORA BALDIVIA (FICHA IUE 440-2134/2009).
Las Piedras, 15 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12197 May 24- Jun 04

SEXTO TURNO

ALIDA OLGA PICABEA SANGUINETTI (FICHA IUE 458-1998/2009).
Las Piedras, 9 de abril de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11320 May 14- May 28

MARGARITA DEL CASTILLO RIEFFEL (FICHA IUE 458-370/2010).
Las Piedras, 14 de abril de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11322 May 14- May 28

JOSE GERARDO VIERA VALENTIN (FICHA IUE 458-2062/2009).
Las Piedras, 14 de abril de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12056 May 21- Jun 03

JOSE GABRIEL PEREZ NÚÑEZ (FICHA IUE 458-245/2010).
Las Piedras, 22 de marzo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12083 May 24- Jun 04

BLANCO MACEDONIO CASTRO MOTTA (FICHA IUE 458-1101/2009).
Las Piedras, 3 de agosto de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12085 May 24- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LUZ DEL ALBA ORIBE CHARAMELO (FICHA 175-917/2009).
Pando, 4 de noviembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12232 May 25- Jun 07

SEXTO TURNO

VICENTE POSE BONILLA e IRMA HERMOGENES INVERNIZZI PEÑA (FICHA 478-74/2010).
Pando, 14 de abril de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11927 May 20- Jun 02

BLANCA ESTHER HERNANDEZ CUELLO (FICHA 478-103/2010).
Pando, 21 de abril de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11928 May 20- Jun 02

RODOLFO GONZALEZ TUYFORD (FICHA 478-96/2010).
Pando, 21 de abril de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11929 May 20- Jun 02

ANDRES BOUZA (FICHA 478-455/2009).
Pando, 19 de marzo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11931 May 20- Jun 02

RODRIGUEZ FRACHIA, NOELIA MIRTHA (FICHA 478-194/2010).
Pando, 6 de mayo de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11932 May 20- Jun 02

MARIA DEL CARMEN JAURENA CHURI (FICHA 478-479/2009).
Pando, 7 de mayo de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11958 May 20- Jun 02

UBALDO RICARDO VIVAS BORDONI (FICHA 478-403/2009).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12235 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUCIANO CAPOCCIA CAPOCCIA (IUE 179-333/2007).
Ciudad de la Costa, 6 de junio de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11388 May 14- May 28

JORGE WASHINGTON TRIAS DE SOUZA (IUE 179-235/2010).
Ciudad de la Costa, 12 de mayo de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11930 May 20- Jun 02

RAUL ALVES y ELIA FELICIA BRITOS PISTON (IUE 179-126/2010).
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12057 May 21- Jun 03

CUARTO TURNO

HECTOR JAVIER GARCIA (IUE 180-123/2010).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2010.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11471 May 18- May 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELI ARAUJO GONZALEZ (FICHA 207-169/2010).
Melo, 4 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12233 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

JULIO CÉSAR SILVERA SILVA (FICHA 208-152/2010).
Melo, 12 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11975 May 21- Jun 03

EMILIA DOLORES GONZALEZ MUCCIA (FICHA 208-157/2010).
Melo, 12 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12376 May 26- Jun 08

QUINTO TURNO

MARÍA AÍDA GANEM GANEM (FICHA 468-529/2008).
Melo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12243 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

ELIDA JUSTA LIMA ANADON (IUE 209-51/2010).
Río Branco, 11 de mayo de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12244 May 25- Jun 07

SEGUNDO TURNO

YURACI ROSADO OLIVERA (IUE 446-28/2010).
Río Branco, 24 de marzo de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11348 May 14- May 28

ALAIDES NUÑEZ MELGARES (IUE 446-51/2010).
Río Branco, 23 de abril de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11804 May 20- Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR ARTURO GARCIA UZUCA u OZUCA y BLANCA ZULEMA NIEVES VELAZCO (IUE 223-129/2010).
Colonia, 16 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11513 May 18- May 31

CECILIA DOMINGA MORIS DE BASELLI y MARIA ROSALIA BASELLI MORIS (IUE 223-778/2009).
Colonia, 7 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11514 May 18- May 31

NOLBERTO TEODORO JANAVEL TOURN (IUE 223-270/2010).
Colonia, 26 de abril de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11520 May 18- May 31

MARTIN EDUARDO SGUT GONZALEZ (IUE 223-271/2010).
Colonia, 26 de abril de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11521 May 18- May 31

DELMA RAQUEL FRAGA ALVAREZ (IUE 223-212/2010).
Colonia, 8 de abril de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11522 May 18- May 31

WALDEMAR JORGE FERNANDEZ LASALVIA (IUE 223-293/2010).
Colonia, 28 de abril de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11525 May 18- May 31

RAFAEL ESTEBAN DE LOS SANTOS y AICER LUZ CASTRO (223-76/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11526 May 18- May 31

RODOLFO OCTAVIO FRIS CORNA (IUE 223-105/2010).
Colonia, 16 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12135 May 24- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO PABLO TORRES MATO (IUE 227-80/2010).
Carmelo, 18 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11723 May 19- Jun 01

LUIS NESTOR GLATTLI AGUILERA (IUE 227-249/2010).
Carmelo, 13 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12187 May 24- Jun 04

EDIVIA ESTHER ERCILA MONSALVO (IUE 227-247/2010).
Carmelo, 13 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12331 May 25- Jun 07

ANTOLIN ELOURDES AYALA MACHADO (IUE 227-240/2010).
Carmelo, 13 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12333 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GLORIA ARGENTINA SCHENCK LAGEARD (IUE 225-239/2010).

Rosario, 30 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11339 May 14- May 28

ANTONIETA GHEZZI DE GASPERI o ANTONIETA GHEZZI DEGASPERI o ANTONIETTA GHEZZI DEGASPERI (IUE 225-847/2009).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11518 May 18- May 31

LIBER ALFREDO SCHENCK DEL CORSO (IUE 225-130/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11519 May 18- May 31

EUSEBIA MARCELINA VILLANUEVA MARTINO o ELVIRA VILLANUEVA MARTINA (IUE 225-216/2010).
Rosario, 22 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11703 May 19- Jun 01

ELIDA HILDA ESTEVEZ KELLAND (IUE 225-161/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12134 May 24- Jun 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA JULIA RODRIGUEZ (IUE 241-207/2010).
Durazno, 28 de abril de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11548 May 18- May 31

ESELSA FERNANDEZ (IUE 242-63/2010).
Durazno, 8 de marzo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12338 May 25- Jun 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO GUZMAN ECHEVERRIGARAY ITZAINA (IUE 254-214/2010).
Trinidad, 6 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11535 May 18- May 31

MIRTHA EUSEBIA MENDEZ FERNANDEZ (IUE 254-220/2010).
Trinidad, 7 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11683 May 19- Jun 01

GREGORIO ETCHECHURI ó ETCHECHURY y LAURA JACINTA DELGADO SANCHEZ (IUE 254-802/2009).
Trinidad, 6 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11980 May 21- Jun 03

JOSE ISIDRO LEDESMA VAZ (IUE 254-204/2010).
Trinidad, 6 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11981 May 21- Jun 03

DINORAH RITA GRUN TROISI (IUE 254-130/2010).
Trinidad, 14 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12377 May 26- Jun 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ RULILIÁN BARREIRO CABRERA (FICHA 260-99/2010).
Florida, 23 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11540 May 18- May 31

DOMINGO URBANO PIÑEYRO MACHÍN (FICHA 260-124/2010).
Florida, 18 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11700 May 19- Jun 01

OCADIO FERNÁNDEZ SPINEL (FICHA 260-66/2010).
Florida, 4 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11701 May 19- Jun 01

SIRO ARISTE o SIRE ARISTE UMPIÉRREZ FORTUNATO o FORTUNATTO (FICHA 260-228/2010).
Florida, 28 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11846 May 20- Jun 02

TERCER TURNO

EUSEBIO BERNABÉ PÉREZ GIACOYA (FICHA 261-156/2010).
Florida, 13 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11539 May 18- May 31

EMILIO CASTIGLIONI o CASTIGLIONI ESTEVENACIO o STEVENAZZI; MARIANA o MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ o MARTÍNEZ HERNÁNDEZ de CASTIGLIONI, EXILDA TERESITA CASTIGLIONI MARTÍNEZ y NORMAN EMILIO CASTIGLIONI MARTÍNEZ (FICHA 261-196/2010).
Florida, 23 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11702 May 19- Jun 01

NÉSTOR WILFREDO MERILES GONZÁLEZ (FICHA 261-190/2010).
Florida, 23 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11847 May 20- Jun 02

GRACIELA FRANCISCA INFANZÓN o INFANZÓN CLAVIJO (FICHA 261-540/2009).
Florida, 25 de septiembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11848 May 20- Jun 02

FIAMMA CELESTE ORLANDO ARAMBURU (FICHA 261-71/2010).
Florida, 8 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12583 May 27- Jun 09

TODDY LACASSY LOROÑA (FICHA 261-624/2009).
Florida, 5 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12584 May 27- Jun 09

ANTENOR DE LEÓN ALVAREZ (FICHA 261-207/2010).
Florida, 28 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12585 May 27- Jun 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BALDRAMINA VITANCURT PARDO (IUE 274-448/2009).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11349 May 14- May 28

IDA CASTRO (IUE 274-72/2010).
Minas, 16 de marzo de 2010.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11998 May 21- Jun 03

ROBERTO ALCIDES LAYES GRAUPERA (IUE 274-180/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11999 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

EDUARDO MARTIN TORTEROLO ZEBALLOS (IUE 432-140/2010).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11353 May 14- May 28

GRETEL MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 432-163/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11994 May 21- Jun 03

ENZO RUBI BAS SOTELO y LUZ DEL ALBA BARRETO ALANIZ (IUE 432-106/2010).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11997 May 21- Jun 03

MARIA ELVIRA CORONEL (IUE 432-160/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12000 May 21- Jun 03

FRANCISCO JULIO ABADIA ALVARIZA (IUE 432-147/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12001 May 21- Jun 03

MARIA LUZBERTA PAIS DUTRA (IUE 432-452/2009).
Minas, 14 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12002 May 21- Jun 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NÉLIDA MARGARITA SOSA DE LEON (FICHA 284-780/2009).
Maldonado, 29 de abril de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12271 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

ISMAEL DOMINGUEZ ALVAREZ (FICHA 285-33/2010).
Maldonado, 18 de febrero de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11825 May 20- Jun 02

DAVID ALBERTO CLAVERIA MARTINEZ (FICHA 285-166/2010).
Maldonado, 13 de abril de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11831 May 20- Jun 02

ADELCIO MARTINEZ ARMENDARIS (FICHA 285-334/2009).
Maldonado, 16 de julio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12131 May 24- Jun 04

ALFREDO PEÑA ROCHA (FICHA 285-133/2010).
Maldonado, 25 de marzo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12267 May 25- Jun 07

OCTAVO TURNO

EDUARDO DANIEL GONZALEZ (FICHA 286-148/2010).
Maldonado, 26 de abril de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11819 May 20- Jun 02

TERESA BETTY de LEON FERREYRA (FICHA 286-145/2010).
Maldonado, 26 de abril de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12268 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

TRINIDAD ASUNCION CABRERA MENDEZ (FICHA 456-186/2010).
San Carlos, 22 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11823 May 20- Jun 02

SECUNDINO QUINTIN SILVEIRA y LUISA SILVEIRA DE LEON (FICHA 456-110/2010).
San Carlos, 19 de marzo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11829 May 20- Jun 02

AMABILIO JUAN FERNANDEZ FERNANDEZ y WALTER BLADIMIR DE LEON VEGA (FICHA 456-568/2009).
San Carlos, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11836 May 20- Jun 02

AMILCAR IRIS CORBO FERNANDEZ (FICHA 456-210/2010).
San Carlos, 28 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11837 May 20- Jun 02

LILI ELISABET ó ELIZABET HONTU MARTINEZ ó LILY ELIZABETH HONTOU (FICHA 456-232/2010).
San Carlos, 10 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12128 May 24- Jun 04

JUAN CARLOS ARISTARAN BRITO ó BRITOS (FICHA 456-129/2010).
San Carlos, 10 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12129 May 24- Jun 04

WALTER ELIAS NOGUEIRA TABEIRA (FICHA 456-208/2010).
San Carlos, 28 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12130 May 24- Jun 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROQUE ATILIO ETCHEPARE MARTÍNEZ (IUE 300-865/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 4 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11917 May 20- Jun 02

MILKA LORELEY VERDE PLACERES (IUE 300-192/2010).
Paysandú, 4 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11918 May 20- Jun 02

OLGA NAVACHE COSTABEL o COSTAVEL (IUE 300-162/2010).
Paysandú, 7 de abril de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11919 May 20- Jun 02

FLORENCIA MILBURGA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (IUE 300-195/2010).
Paysandú, 4 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11921 May 20- Jun 02

ALBINA TERESA FROME ESDRZ (IUE 300-237/2010).
Paysandú, 30 de abril de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11922 May 20- Jun 02

CAMILO LAMBERTO CLOSE SMETZ (IUE 300-1122/2009).
Paysandú, 15 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12559 May 27- Jun 09

RAMON ANIBAL MESA DIAZ (IUE 300-99/2010).
Paysandú, 18 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12561 May 27- Jun 09

ABEL HERIBERTO LOGIURATO BOFFANO (IUE 300-393/2009).
Paysandú, 4 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12562 May 27- Jun 09

ANISETO ó ANICETO PINTOS VIRJAN ó BIRJAN y DORA IRMA FREDES ARELLANO (IUE 300-135/2010).
Paysandú, 9 de abril de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12563 May 27- Jun 09

MARIA MARGARITA ISOARDI RODANO (IUE 300-831/2007).
Paysandú, 3 de diciembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12565 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

ROBERTO VENANCIO BENITEZ PEREZ, RAMIRO ROBERTO BENITEZ y LIROPEYA PEREIRA (IUE 301-861/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11904 May 20- Jun 02

SETEMBRINO MEIRELLES o MEIRELES (IUE 301-110/2010).
Paysandú, 5 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11912 May 20- Jun 02

EVA ANGELICA WALPERT (IUE 301-667/2009).
Paysandú, 2 de octubre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11915 May 20- Jun 02

RAUL OMAR MORALES (IUE 301-56/2010).
Paysandú, 5 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12560 May 27- Jun 09

MARIA OFELIA BIANCHI FERRARI (IUE 301-149/2010).
Paysandú, 22 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12566 May 27- Jun 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE CAIRUS MENDEZ (IUE 318-45/2010).
Young, 30 de abril de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 12018 May 21- Jun 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FELIZARDA GONZALEZ QUINTANA e IRINEO PAYRET RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-68/2010).
Rivera, 11 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12357 May 25- Jun 07

SEXTO TURNO

SALIN FARRET (FICHA IUE 477-49/2010).
Rivera, 17 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11461 May 14- May 28

GREGORIO FONTORA RIVERO (FICHA IUE 477-162/2010).
Rivera, 6 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12572 May 27- Jun 09

SANTA QUINTANA PORTO o SANTA QUINTANA DO NACIMENTO (FICHA IUE 477-368/2009).
Rivera, 7 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12573 May 27- Jun 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUZMAN AUGUSTO CARDOSO IBAÑEZ (FICHA 341-104/2010).
Rocha, 29 de abril de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11640 May 18- May 31

MAURO ARTIGAS CALIMARIS o CALIMARES ALVAREZ (FICHA 341-629/2009).
Rocha, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11815 May 20- Jun 02

CUARTO TURNO

ONEL EUGENIO RODRIGUEZ (FICHA 342-143/2010).
Rocha, 22 de abril de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11629 May 18- May 31

HECTOR ALFREDO BARRIOS RODRIGUEZ (FICHA 342-561/2009).
Rocha, 9 de octubre de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12406 May 26- Jun 08

CELIA INES FERREIRA NOCETTI (FICHA 342-129/2010).
Rocha, 6 de mayo de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12409 May 26- Jun 08

ELSA NELIDA LAZO AMORIN (FICHA 342-165/2010).
Rocha, 6 de mayo de 2010.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12465 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

WILDE MARCONI SOSA MENDEZ (FICHA 343-83/2010).
Chuy, 30 de abril de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11641 May 18- May 31

DEOGRACIO OCTAVIANO GARCIA y MARGARITA CELEDONIA SILVERA FERNANDEZ (FICHA 343-25/2010).
Chuy, 21 de abril de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11768 May 19- Jun 01

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ELEOMAR PORTELA (FICHA 448-172/2009).
Chuy, 19 de marzo de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11785 May 19- Jun 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MENONI BALBI, MARÍA del CARMEN (FICHA IUE 352-407/2010).
Salto, 7 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11531 May 18- May 31

SUAREZ, ADELA e INVERNIZZI MIÑO, MARIO (FICHA IUE 352-323/2010).
Salto, 29 de abril de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11724 May 19- Jun 01

ARCE CARBONELL, ALBERTO FERMÍN (FICHA IUE 352-324/2010).
Salto, 29 de abril de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11725 May 19- Jun 01

da COSTA PORTO, WASHINGTON (FICHA IUE 352-392/2010).
Salto, 7 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11727 May 19- Jun 01

de los SANTOS PIRIZ, ANA MARÍA (FICHA IUE 352-328/2010).
Salto, 29 de abril de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11805 May 20- Jun 02

PELADONI, ADELA (FICHA IUE 352-357/2010).
Salto, 7 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11806 May 20- Jun 02

CARVALLO, EVARISTO (FICHA IUE 352-1266/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 7 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 12276 May 25- Jun 07

MIGUENS MELONI, ELENA MARÍA (FICHA IUE 352-331/2010).
Salto, 7 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12278 May 25- Jun 07

RODRIGUEZ MEDINA, ELEAZAR (FICHA IUE 352-1320/2009).
Salto, 8 de diciembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12279 May 25- Jun 07

ROBAUDO JAURECHE, TERESA ROQUE; JUANA y ERNESTO JESÚS (FICHA IUE 352-411/2010).
Salto, 14 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 12512 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

RUNDIE ALVARENGUEZ, CARLOS ALEJANDRO (FICHA IUE 353-377/2010).
Salto, 30 de abril de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12253 May 25- Jun 07

RODRÍGUEZ, JUAN (FICHA IUE 353-254/2010).
Salto, 12 de abril de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12379 May 26- Jun 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA JUSTINA PEREZ MASTROPIERRO (FICHA 370-83/2010).
San José, 22 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11465 May 14- May 28

JUANA CHAMORRO BRAVO (FICHA 370-233/2010).
San José, 14 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12491 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

NIDIA MARGOT SELLANES GARCIA (FICHA 371-254/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11351 May 14- May 28

JOSE ROBERTO PEREZ PEREZ (FICHA 371-233/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11615 May 18- May 31

CARLOS GERARDO DE LEON SERENA (FICHA 371-217/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11616 May 18- May 31

DELFINA RODRIGUEZ (FICHA 371-100/2010).
San José, 12 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12014 May 21- Jun 03

EDYTH MIRIAM CASTRO DURAN (FICHA 371-249/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12488 May 26- Jun 08

JOSE RAMON RODRIGUEZ SOSA (FICHA 371-115/2010).
San José, 18 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12489 May 26- Jun 08

MARIA CLEMENTE ROMAY DERDUQUEZ (FICHA 371-239/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12490 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ELCILIA EULOGIA HERNANDEZ BENTANCUR (IUE 471-406/2009).
Libertad, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12220 May 25- Jun 07

ELSA MARÍA SAENS o SAENZ RODRIGUEZ, JACINTO RIVERO, IRMA ISA COLOMBO, NELSON GERARDO RIVERO ISA y SILVIA MARÍA BARBOSA SAENZ (IUE 471-114/2010).
Libertad, 12 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12221 May 25- Jun 07

GRISELDA DEARMAS o DE ARMAS CARBALLO y ELIOMAR o ELEOMAR MATTO o MATTOS BENTANCOR (IUE 471-711/2009).
Libertad, 19 de marzo de 2010.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12227 May 25- Jun 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EUGENIO DOMINGO o DOMINGO EUGENIO LOPEZ y RAMONA ROSA LOPEZ (IUE 381-224/2010).
Mercedes, 27 de abril de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11527 May 18- May 31

JULIO CESAR SOUBERVILLE CENTURION (IUE 381-58/2010).
Mercedes, 22 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11597 May 18- May 31

GARDIOL TIMOTEO GUIGOU y BLANCA ENIDIA OCAMPO (IUE 381-806/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12125 May 24- Jun 04

TERCER TURNO

EMILIA NAZARENA COLLADO ITURRIAGA (IUE 431-183/2010).
Mercedes, 4 de mayo de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11595 May 18- May 31

HECTOR LEONEL SILVA (IUE 431-138/2010).
Mercedes, 20 de abril de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11598 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

JORGE ALBERTO ROVETTA GUIGOU, MARIA LUISA DELGADO DUARTE, JIMENA SOLEDAD y ANA MARIA ROVETTA DELGADO (IUE 443-65/2010).
Dolores, 26 de abril de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11774 May 19- Jun 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA ESPERANZA NADAL GONZALEZ (FICHA 396-438/2009).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11427 May 14- May 28

NEY DUARTE PARINS (FICHA 396-171/2010).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12180 May 24- Jun 04

TERCER TURNO

MAURICIO DUTILH PEREYRA (IUE 397-236/2010).
Tacuarembó, 3 de mayo de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11428 May 14- May 28

FRANCISCO ELADIO PILLIATI (IUE 397-189/2010).
Tacuarembó, 20 de abril de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11532 May 18- May 31

OBILIO GOMEZ GUTIERREZ (IUE 397-257/2010).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2010.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11885 May 20- Jun 02

ISABELINO DOS SANTOS VARGAS (IUE 397-204/2010).
Tacuarembó, 27 de abril de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12037 May 21- Jun 03

CUARTO TURNO

ISOLINA CHAGAS y JOSE NUÑEZ FERNANDEZ (FICHA 469-580/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 27 de abril de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11623 May 18- May 31

OLGA ESTHER MEIRELLES (FICHA 469-236/2010).
Tacuarembó, 11 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11772 May 19- Jun 01

ASOLFIO SIULFE MACHADO NUÑEZ (FICHA 469-226/2010).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12181 May 24- Jun 04

WILSON NEY MARTINEZ CABRERA (FICHA 469-1383/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 16 de abril de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12470 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARÍA GLORIA ARISMENDI VAN LOMMEL y ELENA IVON ARISMENDI VAN LOMMEL (IUE 463-127/2010).
Paso de los Toros, 3 de mayo de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11886 May 20- Jun 02

JUAN BALTASAR ROMERO OSABA (IUE 463-482/2008).
Paso de los Toros, 24 de noviembre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12339 May 25- Jun 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIDA GIRÓ IRIGOÍN y LEONOR GIRÓ IRIGOÍN (FICHA 412-111/2010).
Treinta y Tres, 7 de abril de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11534 May 18- May 31

TERCER TURNO

JOSE CELESTINO DE BRUN SUAREZ (FICHA 449-682/2009).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11368 May 14- May 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO IACONA (FICHA 284-811/2009).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11820 May 20- Jun 02

ALICIA MABEL SETTEMBRINO y ALBERTO VICTOR COHEN (FICHA 284-93/2010).
Maldonado, 5 de mayo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12269 May 25- Jun 07

OCTAVO TURNO

PATRICIA JUEJATI (FICHA 286-82/2010).
Maldonado, 11 de marzo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11830 May 20- Jun 02

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dispuso la APERTURA DE LA SUCESIÓN de Lidia Josefa SCOSIROLI o SCOSSIROLI y de Juan Ángel ALLIERI - FICHA 2-4058/2010, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días y asimismo a la Sra. Ilda Virginia Martín a estar a derecho en estos autos dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de tenerla por renunciada a sus derechos. Montevideo, 21 de abril de 2010. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 3025 10/p 12024 May 21- Jun 03

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MARTA ENERIETTO BELLINI -HERENCIA YACENTE, Ficha 45-65/2003, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 23 de MARZO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9033 Abr 22- Jun 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "VIÑA LOPEZ, RAFAEL - HERENCIA YACENTE-" Fa. Nro. 2-36363/2009, se dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VIÑA LOPEZ, denunciada como HERENCIA YACENTE publicandose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demas interesados por el plazo de 90 días.-
Montevideo, 23 de marzo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11508 May 18- Jun 28

VIGESIMO TURNO

CERTIFICADO DE EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "FILIBERTO ENRICH, JUAN ANDRES.- SUCESION-"; Ficha 2-9406/2009 por disposición del decreto 1672/2010 del 28/04/2010 se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a todos aquellos que tengan interes, para la audiencia de apertura del testamento cerrado del Sr. JUAN ANDRES FILIBERTO ENRICH, a celebrarse el día 12/08/2010 hora 14.-
Montevideo, diez de mayo de dos mil diez. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2083 5/p 12451 May 26- Jun 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DOLDAN BLANCO, OSCAR ALBERTO"- SUCESION- FICHA: 2-33984/2009 se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL DOLDAN RUEDA, a deducir sus derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Curador de Bienes.-
Montevideo, nueve de Abril de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 12204 May 24- Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesión testamentaria de GLORIA GLADIS HERNANDEZ PINTOS IUE 432-47/2010, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de MARZO 2010 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11346 May 14- May 28

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Umpierrez Irigoin Homero Francisco. Sucesion. IUE 432-592/2005 se ha solicitado se INSTE a CELESTE MELADIS UMPIERREZ IRIGOIN A QUE MANIFIESTE SU ACEPTACION Y/O REPUDIO DE LA HERENCIA, por el término de 40 días, bajo apercibimiento de designación de curador de bienes
Minas, 8 de abril de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3333 10/p 12539 May 27- Jun 09

CONVOCATORIAS

LA COOPERATIVA DE ASISTENCIA MÉDICA DE SORIANO

CITA a: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
FECHA: Miércoles 16 de Junio de 2010.
LUGAR: Calle Artigas 223 de la Ciudad de MERCEDES - SORIANO
Primer Llamado: hora 18 y 30
Segundo Llamado: hora 20
ORDEN DEL DIA
1) Levantamiento del Cuarto Intermedio de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA realizada el 3 de Diciembre de 2008 (Acta número 113)
Dr. Julio Moreno, PRESIDENTE; Dr. Germán Labella, SECRETARIO.
03) $ 1000 3/p 12374 May 26- May 28

IMPRIMEX S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 2010 a la hora 19 en primera convocatoria y para la hora 20 en segunda convocatoria, en el local de Gral. Flores 4429 a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":
a) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2009.
b) Designación del Directorio.
c) Destino de Resultados.
Se hace saber a los accionistas que el Registro de Accionistas se abrirá ese mismo día y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 12537 May 27- May 31

**CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Pando, 23 de junio de 2010**

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día miércoles 23 de junio de 2010 a las 18.00 hs en calle Piedras 1217 (Emergencia 2do Piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1..- Autorización para adquirir padrón 1326 ubicado en la ciudad de Pando Dpto de Canelones
PRIMERA CITACION
Día 23 de junio de 2010 hora 18
Quórum mínimo exigible para sesionar 28 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.00
Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Amarelle, Presidente; Dra. Ana María Nidegger, Secretaria.
03) $ 2499 5/p 12659 May 27- Jun 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

PABLO SCHIAVI y LUCIA COLL (FICHA 2-5613/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11740 May 19- Jun 01

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO MONZA GARCIA y ELISA BETTIZ o BETTIS HERNANDEZ GARCIA (FICHA 46-882/1985).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 12194 May 24- Jun 04

CUARTO TURNO

ANTONIO PEREIRA FAGUNDEZ y MIRTHA RAQUEL GOMEZ VIERA (FICHA IUE 2-1744/2008).
Montevideo, 19 de febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11611 May 18- May 31

QUINTO TURNO

MARTÍN RECOBA PÍRIZ y NADIA OLGA ARGUL PANZARDI (EXPEDIENTE 2-58222/2009).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11395 May 14- May 28

SEXTO TURNO

ADRIANA BEATRIZ DENEZ CORALES y ALBERTO JACINTO RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-9013/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12077 May 21- Jun 03

SEPTIMO TURNO

FEDERICO BAZZANI VAN ROMPAEY y MARIA FLORENCIA JUAREZ PUTTI (FICHA 2-9494/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12420 May 26- Jun 08

JUAN MIGUEL PETIT y CLAUDIA PIVEL (FICHA 2-47079/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12421 May 26- Jun 08

NOVENO TURNO

PATRICIA FABIANA da CUNHA CUÑA y GONZALO de la VEGA BERNARDI (FICHA 2-11397/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11880 May 20- Jun 02

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ NUÑEZ y WALTER ALBERTO VILLARINO LATTANZIO (FICHA 2-8474/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12212 May 24- Jun 04

GUSTAVO DANIEL CASTRO y MIRIAM ABDUL GANI (FICHA 2-6862/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12650 May 27- Jun 09

DECIMO TURNO

HECTOR HOMERO DIMITRIUS PUENTE y MARIA JOSE MARTINEZ CASTRO (FICHA 2-11466/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4166 10/p 11937 May 20- Jun 02

DECIMOPRIMER TURNO

ANDREA RIVERO NOBLE y DIEGO FABIÁN TAMMARO LONGO (IUE 2-9477/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11882 May 20- Jun 02

JUAN MARCELO SISNANDEZ GONZALEZ y SYLVANA SABRINA RODRÍGUEZ CARRIL (FICHA IUE 2-6304/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12106 May 24- Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABRIELA ANDREA PIGNATARO OTMAN y ESTEBAN HECTOR INDA DUARTE (EXPEDIENTE 2-6779/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11790 May 19- Jun 01

DECIMOTERCER TURNO

LUIS MARIO ERRECART XIVILLER y GABRIELA JEANNETTE GONZALEZ (FICHA 2-512/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11791 May 19- Jun 01

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO ROBERTO URES y CRISTINA SENYSZYN (FICHA 2-194/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11758 May 19- Jun 01

FERNANDO MARIO SEGREDO DI PASCA y MARIA ANGELICA MARTINEZ ARRIAGADA (FICHA 2-56648/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12145 May 24- Jun 04

DECIMOSEXTO TURNO

MARTIN JULIAN MACHIN CLADERA y LAURA BEATRIZ CAMPOS BERETTA (EXPEDIENTE 2-9355/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
05) $ 4166 10/p 11554 May 18- May 31

YOLANDA RAQUEL MALAN y ALEJANDRO LELIO RIVOIR (EXPEDIENTE 2-6859/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
05) $ 4166 10/p 12215 May 24- Jun 04

MARIA IRIS COURREGES DURAN y FABIAN OSMAR DUARTE NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-10701/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12445 May 26- Jun 08

LUIS KSIAZENICKI y ANA REYES DIAZ (EXPEDIENTE 2-50141/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12549 May 27- Jun 09

DECIMOCTAVO TURNO

MARTIN OIS PATISSON y MARIA CARINA QUINTEROS ITURBURO (FICHA 2-12151/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12093 May 24- Jun 04

MARTIN LOPEZ BADANI y VERONICA VILLETE BAROFFIO (FICHA 2-11127/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12533 May 27- Jun 09

DECIMONOVENO TURNO

IGNACIO ARENA DELGADO y LILIANA COLOMBO MARTINEZ (FICHA 2-7726/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 11891 May 20- Jun 02

VALERIA CABRERA MAÑOSA y JORGE FERREIRA DEVOTO (FICHA 2-57994/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 12345 May 25- Jun 07

VIGESIMO TURNO

EDUARDO LISANDRO PERCOVICH CLEMENTI y ROSA TERESA FERNANDEZ AROZTEGUI (FICHA 2-52375/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 11936 May 20- Jun 02

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ALEJANDRO BREA SARAVIA y MARIA GABRIELA BARRETO ANTUNEZ (FICHA 2-7416/2006).
Montevideo, 5 de abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12422 May 26- Jun 08

MARIANA REBOSIO MOREL y GONZALO REYNALDO MONTERO SOSA (FICHA 2-10385/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
ESC. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12545 May 27- Jun 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARGARITA OFELIA MUSSIO SCHINCA y CARLOS HUGO MIRANDA TORDOYA (FICHA 2-8061/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12346 May 25- Jun 07

MARIA ESTELA PAILOS MASTRANGELO y JUAN JOSE OLIVERA GABARAIN (FICHA 2-5520/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12419 May 26- Jun 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

ETHEL JEANNETTE FERRE CALISTRO y MICHEL JAVIER REINOSO MORALES (IUE 2-11073/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 11741 May 19- Jun 01

MARCELO DANIEL FERNANDEZ CORREA y MARIA MARGARITA CANCELA MOSQUERA (IUE 2-6220/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 11757 May 19- Jun 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIA JUDITH ANTUNEZ GRIEGO y CARLOS MARCELO DE VECCHI DA SILVA (FICHA 2-57276/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12329 May 25- Jun 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN PEDRO MOLLA CORAZO y CECILIA ELENA UBILLOS CAICS (FICHA 2-7093/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 11650 May 18- May 31

MARIANNA DIAZ BRUM y PABLO ANDRES MAULELLA RODRIGUEZ (FICHA 2-1767/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 12649 May 27- Jun 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABINO ARTIGAS OLIVARES OLIVARES y DORA GRISELDA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-5379/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 11446 May 14- May 28

JOSUE KAMIR VINAY CARMONA y ELIA MONTES DE OCA OLIVERA (FICHA 2-8993/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 11808 May 20- Jun 02

ESTEBAN CORREA LARRECHEA y MARIA NOEL POSE COBONE (FICHA 2-51034/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 11809 May 20- Jun 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA NELA MORAES DE CUADRO y JORGE LOPEZ VELEDA (FICHA 156-41/2010).
Artigas, 8 de abril de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA
05) $ 4166 10/p 12188 May 24- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

MARIA CRISTINA DARDANO CABRERA y EDUARDO WALDEMAR SANTOS BORGES (FICHA IUE 458-316/2010).
Las Piedras, 14 de abril de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11424 May 14- May 28

EDUARDO ORLANDO MONTALDO VIRGILI y ARIANA ELIZABETH MÜLLER PANZERA (FICHA IUE 458-482/2010).
Las Piedras, 20 de mayo de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12438 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDUARDO DANIEL FERNANDEZ y LOURDES MARINEL GRIGNOLO (IUE 179- 222/2010).
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12297 May 25- Jun 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
PRIMER TURNO

SEBASTIAN RAUL CORREA AMIL y MARIA NOEL CUADRADO GUTIERREZ (IUE 209-46/2010).
Río Branco, 5 de mayo de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 11803 May 20- Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HORACIO FREDY MORALES y MELINA SOLEDAD BATISTA (IUE 223-179/2010).
Colonia, 6 de abril de 2010.
Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11524 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

FERNANDO ANDRES PEREZ GONZALEZ y DORA MARIANA GARCIA CELENTANO (IUE 225-44/2010).
Rosario, 24 de febrero de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11512 May 18- May 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIO JUVENAL CHACON BELTRAME y ALBA RENEE FERRARI DE LEON (IUE 432-35/2010).
Minas, 15 de marzo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 12003 May 21- Jun 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CAROL ARACELI JUNCAL DE LEON y ALVARO ALFREDO FAJARDO ALONSO (FICHA 1544/2000).
Maldonado, 1 de febrero de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 11832 May 20- Jun 02

OCTAVO TURNO

HUGO ADRIAN DELFANTE PEREIRA y CLAUDIA ESPUEYS (FICHA 286-711/2007).
Maldonado, 30 de agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 11824 May 20- Jun 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ PIÑEIRO y JOSÉ MARCELO SILVEIRA (IUE 300-794/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 11 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 12564 May 27- Jun 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MILTON EDUARDO DE LOS SANTOS FERRON y LUISA GABRIELA SOSA RAMIREZ (FICHA 342-465/2009).
Rocha, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12405 May 26- Jun 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ALVARO JOSE ECHEVARRIA CHAIBUN y MARIA NOEL IRABUENA ANDION (FICHA IUE 353-304/1993).
Salto, 10 de marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 12254 May 25- Jun 07

GABRIEL HORACIO CUEVAS GÓMEZ y LUCILA CARMEN URROZ BARRERA (FICHA IUE 353-394/2010).
Salto, 11 de mayo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 12513 May 27- Jun 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD
GUSTAVO HECTOR BENZANO PEREZ y ALICIA LILIANA VELAZQUEZ GALAIN (IUE 471-203/2010).
Libertad, 14 de abril de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11467 May 14- May 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

GUSTAVO HUMBERTO PEREZ ARIAS y ANA PAULA MARQUEZ BESSON (IUE 381-201/2010).

Mercedes, 27 de abril de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12124 May 24- Jun 04

TACUAREMBO

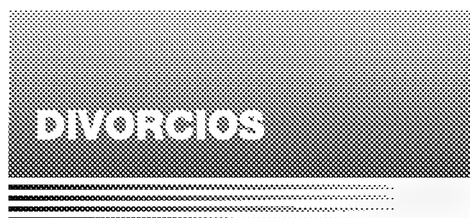
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO FERREIRA CARDOZO y SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ CUADRADO (FICHA 396-348/2009).
Tacuarembó, 10 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11884 May 20- Jun 02

CUARTO TURNO

NEBER SOLIMAR da SILVA GONCALVEZ y MARY BEATRIZ SANCHEZ OLIVERA (FICHA 469-227/2010).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11533 May 18- May 31



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO SILVIA MARIA C/ SANTOS FALCON JUAN DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-47937/2009, se cita y emplaza a JUAN SANTOS FALCON, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
El presente tramite se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, doce dias del mes de Marzo de dos mil diez
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11905 May 20- Jun 02

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "GAGO RIOS ROBERTO C/ MENEZES TEXEIRA DORA FAVIANA.- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 2-10588/2010, se cita llama y emplaza a DORA FAVIANA MENEZES TEXEIRA por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, nueve de abril de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 12632 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "CIRIGLIANO VITALE, MARIA ROSA C/ BARDALLO MARTINEZ, EDGAR -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. N° 168-600/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDGAR BARDALLO MARTINEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 23 de Marzo de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 8398 del 11/12/2009 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 11422 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "DANA DI MATTEO, PABLO C/ BAZET, LAURA - DIVORCIO", ficha IUE: 458-242/2010; se cita, llama y emplaza a la Sra. LAURA BAZET, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P-
Las Piedras, 24 de Marzo de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 11440 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3° Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARCIA SILVA, MONICA LAURA C/ GORUP, VICTOR GABRIEL. DIVORCIO", Ficha 175-923/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VICTOR GABRIEL GORUP, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 12 DE ABRIL DE 2010. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 12651 May 27- Jun 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MOLINA MILANS, VALERIA JAQUELINE contra TANDE, JUAN MARIO. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA I.U.E. número 352-1449/2009, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "JUAN MARIO TANDE LUCERO, con domicilio DESCONOCIDO", a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1 (UNO) de FEBRERO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 11468 May 14- May 28



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO

Melo, 13 de mayo de 2010.-
Emplácese a los señores Sissel, Mateo, RudDy Barreto Hernandez y Delicia Hernandez Rodriguez a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse de la Resolución 1036/2009/P del Sr. Intendente de fecha 5/11/2009, Expediente 8098/07 caratulado: "Intimación de pago Padrón 11738 rural"

Esc. Sara Mederos, Enc. Oficina Jurídico - Notarial.
08) (Cta. Cte.) 10/p 11893 May 20- Jun 02

EDICTO

Melo, 12 de mayo de 2010.-
Emplácese a los señor Wilson Darmi Espinosa Juarez a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse del Expediente 10591/06 caratulado: "Oficina de Empadronamiento" -
Esc. SARA MEDEROS GARCIA, Encargada Oficina Jurídico Notarial.
08) (Cta. Cte.) 10/p 11953 May 20- Jun 02

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en los autos caratulados: "BARCELO MUNIZ CRISTINA ELIZABETH Y OTROS. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-57685/2008, SE EMPLAZA a los Sres ELIZABETH DANIELA RODRIGUEZ BARCELO y EDGAR DE AGOSTINO DE LOS SANTOS, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, once de mayo de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 12334 May 25- Jun 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: "VERA ORTIZ, GONZALO ALBERTO, MELLINI, ESTEBAN CARLOS -PARTICION-", FICHA N° 68-52/2009, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. ANA MARIA ROSARIO BRANCA, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes. Montevideo, dieciocho de Febrero de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 12031 May 21- Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 20° Turno, dictada en autos tramitados ante ese juzgado, caratulados "Jardim Agostini, Eduardo- Declaración" Ficha 2-43650/2009, se hace saber que por auto número 259/2010 de 18 de febrero de 2010 se dispuso, previo a la cancelación de las acciones de Belminco Sociedad Anónima, RUT 21.262570.0011, el emplazamiento por sesenta (60) días a los tenedores de acciones de Belminco Sociedad Anónima: i) Título 1 - Acciones 1 a 3600000 con un valor nominal de $ 3.600; ii) Título 2 - Acciones 3.600.001 a 7.200.000 con un valor nominal de $ 3.600; iii) Titulo 3 - Acciones 7.200.001 a 10.800.000 con un valor nominal de $ 3.600; iv) Titulo 4 - Acciones 10.800.001 a 14.400.000 con un valor nominal de $ 3.600 y v) Titulo 5 - Acciones 14.400.001 a 18.000.000 con un valor nominal de $ 3.600 a comparecer en estos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de Mayo de 2010. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 2249 3/p 12613 May 27- May 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en los autos caratulados "GAZZANO BERARDI, MARTA C/ SUCESORES DE FLORES DE AGUIAR, CARMEN INÉS - Regulación de Honorarios", Ficha 133-1/2010, se hace saber que por auto No. 905 de fecha 26 de abril de 2010, se dispuso emplazar por el término de 90 días a los sucesores de Carmen Inés Flores de Aguiar, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de mayo de 2010.- Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
08) $ 4166 10/p 11631 May 18- May 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: D.G.I. C/ MP S.R.L. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 182-97/2000, y según providencia Nº 133 de fecha 24 de febrero de 2010, SE NOTIFICA a MP S.R.L., la providencia Nº 198 de fecha 18 de febrero de 2000, que se transcribe: "Al primero: como pide. Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y de no ser opuestos, sígase adelante la ejecución. A lo demás, téngase presente". EMPLAZANDOLO por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Las Piedras, diez de marzo de dos mil diez. DRA. MARIA DEL CARMEN ILLANES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 12247 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3ª. Sección Judicial de Canelones -Dra. María ALVEZ MARQUISÁ- dictada en autos: O.S.E. C/ PROPIETARIOS DE PADRÓN N° 8356. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN". I.U.E. 189-68/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado O.S.E., promoviendo acción de oblación y consignación del monto de la indemnización, por concepto de la imposición de la Servidumbre de Acueducto de la fracción de terreno empadronada con el No. 8356(p), ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, de propietario desconocido y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección General de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) con el N° 13.733 de fecha 3 de Mayo de 2007 (se señala como Servidumbre N° 7). Tiene una superficie de 1.998 m2 12 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 10 m. lindando con los Padrones N° 20.943 (p) (Servidumbre N° 6) y 20.942 (p) (Servidumbre N° 5); al Este 199 m 83 lindando con el Padrón N° 8.356 (p); al Sur 10 m lindando con el Padrón N° 22.370 (p) (Servidumbre N° 8) y al Oeste 199 m 80 lindando con el Padrón N° 8.356 (p).
En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Los Cerrillos, 13 de Mayo de 2010. Dra. Mª ALVEZ MARQUISÁ, JUEZA DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 12627 May 27- Jun 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, con los autos caratulados Razquin Gomez Maria del Carmen c/ Martinez Perdomo Selva. Via de Apremio. IUE 432-784/2005 se ha solicitado el emplazamiento a los herederos, acreedores y demás interesados de MIGUEL ALBERTO VILLALBA GARCIA, a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombránsele Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Minas, 8 de abril de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 11350 May 14- May 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ AZCARATE DOMINGUEZ, JHON WILSON; COBRO DE PESOS" Fa. 449-58/2010, decreto Nro. 261/2010 de fecha 22 de Febrero de 2010, se dispuso el emplazamiento de JHON WILSON AZCARATE DOMINGUEZ, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparece a estar a Derecho en el término indicado, se le nombrará Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos
Treinta y Tres, 15 de Abril de 2010. Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 11844 May 20- Jun 02

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1170/09 de fecha 03/09/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el N° 3811 (p), señalada como Fracción B, ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Flores, con destino a la Perforación N° 74.4.004 para el abastecimiento de agua potable al Paraje Ismael Cortinas, propiedad de la Sra. María Aguiar Pais y que conforme Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Flores), el 08/06/09 con el N° 3966, tiene una superficie afectada de 100 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 10 m 00 cm; al Noroeste, 10 m 00 cm; al Noreste, 10 m 00 cm y al Sureste, 10 m 00 cm lindando por los cuatro lados con el Padrón N° 3811(p)
El bien fue tasado en 100,6494
-Expediente N° 941/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 11777 May 19- May 28

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1551/09 de fecha 05/11/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno sobre el cual se encuentra ubicada la perforación M.E.V.I.R. - Egaña, empadronada con el N° 11.928 (antes Padrón N° 704 en m/á), ubicada en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, zona rural, propiedad del Sr. Alfredo José López Balarez y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 13/04/09, con el N° 9441, tiene una superficie afectada de 360 m² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 10 m de frente a calle Zapicán; al Sureste, 36 m; al Suroeste, 10 m y al Noroeste, 36 m lindando por los 3 lados con el Padrón N° 704 (p)
El bien fue tasado en UR 154,4107
-Expediente N° 1008/09
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 11778 May 19- May 28

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 96/10 de fecha 04/02/2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea de Bombeo, Sistema Montevideo, empadronada con el N° 409.764, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana; Asimismo por R/D 542/10 de fecha 4/05/10, se rectifican los deslindes realizados oportunamente, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: "Según plano de mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Montevideo) el 23/XII/09 con el N° 42.778, tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 8 m 59 cm con frente a la calle Charcas; al Noreste, 38 m 65 cm lindando con el Padrón N° 409.765; al Sureste, 8 m 59 lindando con el Padrón N° 409.782; al Suroeste, 38 m 65 cm lindando con el Padrón N° 409.763".
El bien fue tasado en UR 391.4405.
-Expediente N° 1640/09
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 12287 May 25- Jun 03

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do Turno, en autos caratulados "ANEP c/ Robles Julio y Otros- Expropiación" Ficha 22652/85, se dispuso por auto 345/2008 notificar por edictos a la Señora Gladys de Mula y sus sucesores a cualquier título, la escrituración dispuesta a los efectos del artículo 5 de la ley 10.783 con respecto al inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo empadronado con el número 6598. Publíquese por el término de 10 días, emplazándose a la interesada por el término legal, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.- Montevideo, 19 de marzo de 2010. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 11864 May 20- Jun 02

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "PAZOS REPETTO, NICOLAS SEBASTIAN-INCAPACIDAD, Ficha 2-49842/2008" se hace saber que por autos N° 1539/2010 de fecha 14/4/2010 se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS SEBASTIAN PAZOS REPETTO designándosele curador a OSCAR PAZOS OLIVERA.-
Montevideo, 26 de Abril de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 12424 May 26- Jun 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de

Familia de 7° Turno, en autos caratulados "SOBRIDO MATOS MANUEL-INCAPACIDAD" Fa. 2-8307/2010, por auto N° 1485/2010 de fecha 6/4/2010, se designó en carácter de Curadora interina del presunto incapaz MANUEL SOBRIDO MATOS a RAQUEL SOBRIDO MATOS.-
Montevideo, veintiuno de abril de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 11381 May 14- May 28

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "JULIO CESAR DUARTE FLEITAS.- INCAPACIDAD" Fa. 54-309/1987, por auto Nº 6188/2009 de fecha 28/10/2009, se designó en carácter de Curador del incapaz JULIO CESAR DUARTE FLEITAS a ELIDA FLEITAS.-
Montevideo, veinticuatro de marzo de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11970 May 20- Jun 02

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "GUERRA MARIA AMELIA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-15080/2009, por auto N° 2231/2009 de fecha 13/5/2009, se designó en carácter de Curadora interina del presunto incapaz MARIA AMELIA GUERRA a MARIA ISABEL GUERRA.-
Montevideo, siete de mayo de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 12423 May 26- Jun 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "BARES CURCIO, MARTA DEL LUJAN - INCAPACIDAD, Ficha 2-54347/2008" se hace saber que por autos N° 212/2010 de fecha 3/2/2010 se declaró en estado de incapacidad a MARTA DEL LUJAN BARES CURCIO designándosele curador a STELLA MARY CURCIO PEREYRA.-
Montevideo, 9 de Marzo de 2010. CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12035 May 21- Jun 03

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "SEQUEIRA LANZARE ANGELA-CURATELA, INCAPACIDAD- FICHA: 47-55/2001" se hace saber que por auto N° 965/2002 de fecha 14/05/2002, se delcaro en estado de INCAPACIDAD al SR. GABRIEL TABAR SEQUEIRA y se nombro curador a la SRA. ANGELA SEQUEIRA quedando aceptado el cargo el 05/06/2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días de mes de Abril del año 2010-
Se comunica que el presente trámite se encuentra amparado por lo dispuesto por la Ley No. 18.078.- Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 12337 May 25- Jun 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "MEYER SANTANA, CYNTHIA STEFANI - INCAPACIDAD" - Expediente N° 2-24720/2009, se hace saber que por decreto 334/2010 de fecha 25 de Febrero de 2010, se declaró en estado de incapacidad a CYNTHIA STEFANI MEYER SANTANA y se designó curador propietario a HECTOR ANGEL MEYER GONZALEZ, quién acepto el cargo el dia 25 de Marzo de 2010. Se deja constancia que se tramita por Consultorio Juridico de UDELAR.
Montevideo, trece de abril de dos mil diez. NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 11369 May 14- May 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "CARBONERO PEREIRA, NELSON ANDRES. OTROS.- CAMBIO DE CURADOR.- FICHA 2-20828/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 4576/2009 de fecha 8 de setiembre de 2009, se dejo sin efecto la designación de la Sra. GREGORIA GONZALEZ como curadora propietaria de la Sra. ROXANA ELIZABETH FICZKO, y en su lugar se designó al Sr. NELSON ANDRES CARBONERO PEREIRA, curador propietario quien acepto el cargo el día 12 de noviembre de 2009.-
Se dejo constancia que el tramite se sigue por la DEFENSORIA DE FAMILIA.
Montevideo, nueve de abril de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 12594 May 27- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: PEREZ CENTURION ANGEL FREDDY INCAPACIDAD IUE 2-62927/2008, se hace saber que por resolución N° 5830/2009, de fecha 23.11.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Angel Freddy Pérez Centurión, designándose curador al Sr. Rodrigo Angel Pérez Boga.-
Montevideo, 22 de abril del 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 11871 May 20- Jun 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "CHURRUT GOROSO LUIS ALBERTO -Incapacidad IUE 2-5463/2008" de este Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno, libra a Ud. el presente en cumplimiento de la resolución N° 4761/2008 de fecha 05.09.2008 a los efectos de comunicarle que se declaró en estado de INCAPACIDAD a Luis Alberto Churrut Goroso, C.I. 4.012.514-1, domiciliado en Avda. de las Instrucciones N° 4851, nacido el día 28.12.1965 e inscripto el día 29.12.1965 ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina N° Adj. D, del Departamento de Montevideo; acta N° 5816, designándose como CURADOR al Sr. Daniel Churrut, C.I. 1.821.485-5, domiciliado en Ayacucho N° 3415.-
Montevideo, 07 de octubre de 2008- Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
10) $ 2143 10/p 12458 May 26- Jun 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "LEMOS LASA, MARIA EUGENIA" -incapacidad-" ficha 2-59725/2008, se hace saber que por auto n° 4247/2009 de fecha 14/09/2009 se declaró en estado de incapacidad a MARIA EUGENIA LEMOS LASA C.I. 4.334.606-3, designándose curadora definitiva a MARIA CATALINA LASA PORTA, C.I. 2.940.524-1. La misma aceptó el cargo el día 21/09/2009. Montevideo, veinticuatro de Febrero de dos mil diez.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 12193 May 24- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "FARIÑA CENTURION, JULIO -INCAPACIDAD-", ficha 2-57051/2009, se hace saber que por auto N° 1364/2010 de fecha 19/3/2010, se designó curadora interina de JULIO FARIÑA CENTURION a la Sra. CYNTHIA LORENA FARIÑA, C.I. 3.967.781-6, domiciliada en Francisco Echagoyen 4732.
La misma aceptó el cargo el día 6 de Abril de 2010.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de Abril de dos mil diez. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 12446 May 26- Jun 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado DA ROSA FERNANDEZ SANDRA MIKAELA. S/ INCAPACIDAD (Ficha 156/260/2009), se ha declarado en estado de incapacidad a SANDRA MIKAELA DA ROSA FERNANDEZ, desígnandose curador definitivo de la misma a GLADYS FERNANDEZ. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.
Artigas, 12 de mayo del año 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12191 May 24- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "SUAREZ, William Eleazar - INCAPACIDAD-", IUE: 444-38/2009 hace saber que fue declarada incapaz William Eleazar Suarez y se designó curador del incapaz a la Sra. Graciela Ramona Nuñez. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, dieciocho de Marzo de dos mil diez.- Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11372 May 14- May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "RIVERA, GABRIELA - INCAPACIDAD," FICHA 171-325/1999, se hace saber que por auto N° 7336/2009, de fecha 1° de setiembre de 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a GABRIELA RENE RIVERA, C.I. 4.721.377-9 y por el mismo auto se designó curadora del incapaz a MARINA BEATRIZ DE LEON, C.I. 3.477.033-2, quién aceptó el cargo con fecha 21 de octubre de 2009. Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 18 de noviembre de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12593 May 27- Jun 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "FARIAS VIERA, OSCAR - INCAPACIDAD", ficha 172-594/1990, se hace saber que por auto Nº 6963/2009, de fecha 10 de Agosto de 2009, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos OSCAR FARIAS VIERA, al Sr. MANUEL ORIBE FARIAS, quien aceptó el cargo con fecha 20 de Agosto de 2009. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 28 de Abril de 2010.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11284 May 14- May 28

EDICTO: En autos caratulados: "GADEA CORIA, ANDRES - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1105/2009, se hace saber que por auto Nº 3340/2010, de fecha 21/04/2010 se declaró la incapacidad de ANDRES ABRAHAN GADEA CORIA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. PATRICIA CORIA, quien acepto el cargo con fecha 21/04/2010. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 30 de Abril de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11862 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MARIA ROSANA DEL MONTE LA CRUZ", Ficha 175-123/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ROSANA DEL MONTE LA CRUZ, C.I. Nº 3.286.890-5 habiéndose designado curador a TERESITA MARTHA LA CRUZ, C.I. Nº. 3.933.061-6.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 12 abril de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11850 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4ª Turno en autos caratulados: "SOSA BONILLA DIEGO ALEJANDRO. INCAPACIDAD. IUE 180-113/2008", se hace saber que por Decreto No. 6228/2008 de fecha 30/09/2008, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a DIEGO ALEJANDRO SOSA BONILLA, designándose Curador a JUAN ALEJANDRO SOSA TRINIDAD, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 11443 May 14- May 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "MALASKEVECIUS CASTRO, ROSSANA MARIELA. INCAPACIDAD. Fa. 468-926/2008", por auto Nº 3236/2009 del 31 de agosto de 2009, se declaró en estado de incapacidad a Rossana Mariela MALASKEVECIUS CASTRO, C.I. 2.555.079-9, habiéndose designado curadora a su madre natural Blanca Arminda CASTRO MORALES, C.I. 274.306-6 quien aceptó el cargo el día 25 de marzo de 2010 y fijó domicilio en Melo, calle Zelmar Michelini Nº 608. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 12 de mayo de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 11628 May 18- May 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PINTO DEL RÍO. LUIS CÉSAR. INCAPACIDAD. IUE. 468-411/2008", por auto Nº 853/2010 del 5 de abril de 2010 y auto Nº 855/2010 de fecha 6 de abril del corriente, se designó CURADOR INTERINO del Sr. LUIS CÉSAR PINTO DEL RÍO, C.I. 3.724.684-1, denunciado como incapaz, al Dr. GONZALO GAMIO PINTO, C.I. 2.778.482-5, quién aceptó el cargo el día 14 de abril de 2010 y fijó domicilio en calle Eber Da Rosa 770 de esta Ciudad. Melo, 23 de abril del año 2010.- Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 2500 10/p 11681 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, dictada en autos "VECCHIO CEDRES, GUSTAVO LEANDRO / INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 446-103/2009, se hace saber que por auto 179/2010 de fecha 08/03/2010, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO LEANDRO VECCHIO CEDRES, designándose curadora a su madre Sra. ELIZABETH NIRY CEDRES DIAZ, quien aceptó el cargo el dia 23/03/2010. Se deja constancia que la Sra. ELIZABETH NIRY CEDRES DIAZ y GUSTAVO LEANDRO VECCHIO CEDRES se encuentran auxiliados de pobreza por auto 996/2009 de fecha 27/08/2009.
Río Branco, 25 de marzo de 2010.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11780 May 19- Jun 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARICHAL IPARRAGUIRRE, Mario Ariel.- PROCESO DE INCAPCIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- "Ficha 241-94/2003 se hace saber al público que por Resolución Nº 1592/2008 de fecha 01/04/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mario Ariel MARICHAL IPARRAGUIRRE; designándose Curador del mismo a su hermano Nelson Raúl MARICHAL IPARRAGUIRRE quien aceptara dicho cargo con fecha 16/06/2008. Se deja constancia de quer los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2172/2003 de fecha 16/07/2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 26/06/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12340 May 25- Jun 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Nuñez Garcia Ilda Esther. Incapacidad. IUE 432-246/2009 se hace saber que por resolución de fecha 16 de diciembre de 2009 se declaró el estado de incapacidad de ILDA ESTHER NUÑEZ GARCIA designándose curador de la misma a ROBERTO CORRALES NUÑEZ.
Minas, 3 de mayo de 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 11996 May 21- Jun 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "LARREA, RUBEN JAVIER.- INCAPACIDAD", Fa. 286-353/2009, se hace saber que por Auto Nº 1233 de fecha 15/04/2010, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN JAVIER LARREA, habiéndose designado curadora definitiva a María Mercedes Castro Alvarez, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. Se deja constancia que se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Maldonado, 10 de Mayo de 2010.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 12272 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "GARCIA NIEBLA, CARLOS-INCAPACIDAD" 286-696/2004, se hace saber que por Auto N° 599/90 de fecha 08/05/1990, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS GARCIA NIEBLA, habiéndose designado Curadora Definitiva a MABEL MAXIMA GARCIA NIEBLA por Auto N° 2462/97 habiendo aceptado el cargo el día 03/10/1997, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 del C.C. y art. 447.2 del C.G.P.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San Carlos, 07 de Mayo de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11821 May 20- Jun 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "SERRON RAMOS, SONIA MARINA - INCAPACIDAD" FA. 286-30452/1987, se hace saber que por Auto Nº 1419/98 de fecha 07/05/1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SONIA SERRON RAMOS designándose curador propietario a su hijo JORGE MAURICIO VIERA SERRON, habiendo aceptado el cargo el día 11/05/1998, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 del C.C. y art. 447.2 del C.G.P.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San Carlos, 28 de Abril de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12252 May 25- Jun 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NIELL REARDEN, NIRTA ANA - INCAPACIDAD" IUE 301-809/2006, se hace saber que se encuentra en trámite el presente expediente que refiere a la incapacidad de la Sra. NIRTA ANA NIELL REARDEN C.I. 2.880.912-5, habiendose designado por auto N° 1817/2010 del 16.04.2010 curador interino de la misma al Sr. FRANCISCO RODRIGO ACOSTA NIELL C.I. 3.691.349-5.- Paysandú, 21 de abril de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 11920 May 20- Jun 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Rossana re Fraschini, dictada en autos caratulados: "SILVA LARROSA, MARCELO ENRIQUE. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-34/2007", SE HACER SABER: que esta sede por Resolución No. 2799 DE FECHA 3/06/2008, ha declrado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARCELO ENRIQUE SILVA LARROSA, C.I. Nro. 3.160.659-0, domiciliado en Bo. Hipódromo de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, designándose CURADORA DEFINITIVA, del mismo a la Sra. CRISTINA YANNET SILVA LARROSA, C.I. Nro. 4.192.609-5, con igual domicilio que la incapáz.-
Por Decreto Nro. 1707 de fecha 16/04/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil diez.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11638 May 18- May 31

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados: "TAPIA ALVAREZ, DORIS URBANA-INCAPACIDAD, ficha 342-676/2008", se HACE SABER que en esta Sede se ha presentado la Sra. MONICA URBANA RAMOS TAPIA, C.I. Nro. 3.134.116-0, domiciliada en Lira casi Sagitario, de la ciudad de La Paloma, solicitando la declaratoria de incapacidad de DORIS URBANA TAPIA ALVAREZ, C.I. Nro. 3.218.833-3, domiciliada en calle Antares esquina Aries de la ciudad de La Paloma, ambos de la 7ma. Sección Judicial del departamento de Rocha, y su designación como curadora interina de la misma.-
Por Decreto Nº. 5875 de fecha 9/10/2008 se dispuso designar CURADORA INTERINA de la misma a la Sra. MONICA URBANA RAMOS TAPIA, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 18/11/2008.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los ocho días del mes de Diciembre del año dos mil ocho. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.-
Rocha, 8 de Diciembre del 2008. Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3214 10/p 12408 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Ltdo. de primera instancia de 2º T. de Chuy, en autos caratulados: "ERASO ERASO MILKA MARLEM.-INCAPACIDAD"; Ficha Nº 448-149/2009; se hace saber que por Decreto Nº 290/2010 de fecha 19/03/2010; se ha designado a la Sra. ELIZABETH ESTELA GONZALEZ ERASO, C.I. 3.299.669-1; como curadora de la Sra. MILKA MARLEM ERASO ERASO, C.I. 2.904.007-9; declarada incapaz en autos; siendo el domicilio de ambas en calle Chile Nº 2344 de Chui-Brasil
Se deja constancia que el trámite ha sido amparado por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, oportunamente otorgado por decreto Nº 81/2010 de fecha 17/02/2010
Chuy, 23 de Marzo de 2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12097 May 24- Jun 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "ZUCCOLO LUIS" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 371-222/2009, se hace saber que por Providencia Nº. Nº. 5197/2009 de fecha 14/09/2009 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a LUIS SANTIAGO ZUCCOLO CAGNANI C.I. 1.331.337-5, designándose como curador al SR. JORGE RUBEN CAGNANI C.I. 685.782-3, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
POR AUTO Nº. 3207/2009 DEL 04/06/2009 SE OTORGO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
SALUDA A USTED ATTE.-
San José, 14/05/2010.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12554 May 27- Jun 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "PAZ RAMOS, JUAN CARLOS - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - IUE Nº 381-176/2009", se hace saber que por Decreto Nº 1819/2010, de fecha 13/04/2010, se declaró en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS PAZ RAMOS, C.I. Nº 4.200.574-7, habiéndose designado curadora, a ROSA ANGELICA DEL ALBA RAMOS C.I. Nº 2.862.879-7, quien aceptó el cargo el día 16 de Abril de 2010. Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 04 de Mayo de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11596 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1er. turno, dictado en autos caratulados: "RAMOS RIVERO, MAURICIA ANGELICA. Incapacidad". IUE: 382-148/2009, se hace saber que por Resolución Nº 2788 de fecha 10 de noviembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a MAURICIA ANGELICA RAMOS RIVERO.
Dolores, 29 de abril de 2010 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 12616 May 27- Jun 09



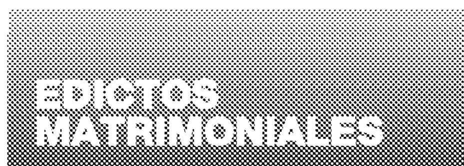
PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno en autos "BAUZAN PEREZ, DIEGO MARIO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 2-5827/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Diego Mario Bauzan Pérez, a los efectos de que se le habilite a inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Eladio Gustavo Lima Moreira y Alejandro Gadea Dos Santos, sobre su vida y costumbres.- Montevideo 20 de mayo de 2010.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 12590 May 27- Jun 09



Montevideo, mayo 27 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LIDER ANSELMO DALLERA, 57 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 Block 16/103 y RENEE RODRIGUEZ, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 T 16/103.
14) $ 253 3/p 12541 May 27- May 31

OFICINA No. 2

FEDERICO BELLO, 38 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Moltke 1208/201 y ADRIANA MARISA GONZALEZ, 43 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Moltke 1208/201.
14) $ 253 3/p 12538 May 27- May 31

OFICINA No. 3

ARIEL CORREA, 57 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Carnot 5798 y MARIA DEL CARMEN ESTEVEZ, 51 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Carnot 5798.
14) $ 253 3/p 12518 May 27- May 31

OFICINA No. 4

JULIO CESAR GONZALEZ, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iberia 3768 y ANA MARIA OCAMPO, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Iberia 3768.
14) $ 253 3/p 12508 May 27- May 31

CARLOS EMILIO GRISALES, 22 años, soltero, estudiante, colombiano, domiciliado en Sainz Rosas 4923/4 y GABRIELA ALEXANDRA CASTRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sainz Rosas 4923/4.
14) $ 253 3/p 12510 May 27- May 31

LUIS MARCELO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canoa 4301/5 y JOHANA MAGELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canoa 4301/5.
14) $ 253 3/p 12519 May 27- May 31

OFICINA No. 5

CESAR IVAN MOREL, 41 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2887/701 y GABRIELA CARINA VIRGILI, 39 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2744/701.
14) $ 253 3/p 12658 May 27- May 31

OFICINA No. 6

FABIAN RODRIGUEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 16 3770- Cerro y CANDIDA MARGOT MUJICA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 16 3770- Cerro.
14) $ 253 3/p 12598 May 27- May 31

CLEMENTINO SILVA, 52 años, viudo, ret. militar, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551, Calle 3, Block E/206 y TERESA GRISEL GADEA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551, Calle 3, Block E/206.
14) $ 253 3/p 12619 May 27- May 31

OFICINA No. 7

RUDI PIETSCH, 40 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en Durazno 1020 ap. 103 y ROSANA ELISABET ALMADA, 38 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Durazno 1020 ap. 103.
14) $ 253 3/p 12509 May 27- May 31

DENIS FERNANDO VELASCO, 27 años, soltero, comercio, colombiano, domiciliado en Florida 1485.202 y VERONICA KARINA ARAUJO, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Florida 1485.202.
14) $ 253 3/p 12626 May 27- May 31

Montevideo, mayo 26 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JHONY ANDRÉ do SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4090 y CATHERIN BETINA DE LEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4090.
14) $ 253 3/p 12411 May 26- May 28

OFICINA No. 2

DANIEL GUSTAVO BERBOTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Murillo 2642/3 y ELIANA VERONICA GRACES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Murillo 2642/3.
14) $ 253 3/p 12381 May 26- May 28

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 50 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Tabapy 1910 A y NELDA ELIZABETH RISOTO, 34 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Tabapy 1910 A.
14) $ 253 3/p 12385 May 26- May 28

ALFREDO FERREIRO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Filipinas 3880 y YOLANDA ALONSO, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Filipinas 3880.
14) $ 253 3/p 12389 May 26- May 28

RAUL DUBERLIN BAGÑASCO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 4233/2 y MARIA del ROSARIO ELUTCHANZ, 43 años, divorciada, educadora, oriental, domiciliada en Agraciada 4233/2.
14) $ 253 3/p 12495 May 26- May 28

OFICINA No. 3

DIEGO DANIEL ESTOYANOFF, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asturias 1406/301 y CRISTINA ELEAMAR BARBE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Asturias 1406/301.
14) $ 253 3/p 12360 May 26- May 28

MARCELO ANTONIO COBO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1796/1205 y CAROLINA CAMACHO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1796/1205.
14) $ 253 3/p 12433 May 26- May 28

OFICINA No. 4

RODOLFO ANDRES GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Lezica 6664/9 y CAROLINA STEPHANIE TUANA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Lezica 6664/9.
14) $ 253 3/p 12384 May 26- May 28

DERLI GARCIA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Scosería 2517/701 y MARIA de LOURDES PAZ, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en José Scosería 2517/701.
14) $ 253 3/p 12393 May 26- May 28

OFICINA No. 5

WILSON MAXIMILIANO MACHADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 180-Minas y DEBORA RUTH FERNANDEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en A. Italia 7440-11.
14) $ 253 3/p 12391 May 26- May 28

ALEJANDRO MOREIRA, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Alto Perú 2039 y MONICA BEATRIZ LARROSA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1384-9.
14) $ 253 3/p 12410 May 26- May 28

BERNARDO ELBIO MARTINEZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Zorrilla 158-4 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Zorrilla 158-4.
14) $ 253 3/p 12462 May 26- May 28

ALCINO YAIR ORLANDER, 55 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 4881 y LAURA JOCELYN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 4881.
14) $ 253 3/p 12473 May 26- May 28

JAIME JOSE MILLER, 67 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado en Acapulco 1583/102 y MARIA DOLORES MARIZCURRENA, 56 años, divorciada, licenciada, oriental, domiciliada en Acapulco 1583/102.
14) $ 253 3/p 12484 May 26- May 28

OFICINA No. 6

ERWIN WILLIAMS SCHERLOWSKI, 43 años, soltero, empleado, brasileño n/u, domiciliado en Benito Blanco 1018/201 y ADRIANA SUZACQ, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1018/201.
14) $ 253 3/p 12404 May 26- May 28

DIEGO LEONARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 2227 y ELIANNA MABEL MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 2227.
14) $ 253 3/p 12435 May 26- May 28

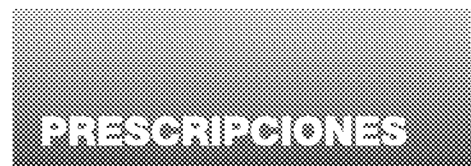
WALTER ALBERTO SANABRIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Congreve 6804 y MARIA SUSANA TRAVIESO, 44 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Burgues 3887.
14) $ 253 3/p 12466 May 26- May 28

OFICINA No. 7

ALEJANDRO NIETO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2380 y VALENTINA LOURDES MENENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2380.
14) $ 253 3/p 12434 May 26- May 28

NICOLAS NEIRA, 28 años, soltero, guardavidas, oriental, domiciliado en Chiriguanos 2782 ap. 104 y SOFIA KAREN EROSA, 25 años, soltera, guardavidas, oriental, domiciliada en Demóstenes 3589 ap. 4.
14) $ 253 3/p 12464 May 26- May 28

JAVIER LEONEL VILLAMAYOR, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Leopoldo Alas 2943 ap. 2 y MARIA JOSE CACERES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leopoldo Alas 2943 ap. 2.
14) $ 253 3/p 12472 May 26- May 28



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "Godoy Gamarra, José Richard- Prescripción" Ficha 2-48524/2009, y según providencia Nº 2698/2009 del 26 de octubre de 2009 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127 del CGP) a los propietarios de los inmuebles linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 61.648 de la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Debali, Pueblo Flor de Maroñas, según antecedentes gráficos que constan en el plano del Ingeniero Agrimensor

Carlos A. Mac-oll inscripto el 28 de agosto de 1920 que contiene nota de haberse archivado su duplicado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 26 de octubre del siguiente año y que según plano del Ingeniero Agrimensor Fernando González Zanotta fue inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional De Catastro con el número 1166 el 27/10/09 y que tiene una superficie total de 292 m2 83 dm2.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 12505 May 26- Jun 08

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° turno, en autos caratulados Terragni Adrián C/ Ravera, Ma. Ximena-Prescripción IUE 2-46193/2009, por auto 130/2010, de fecha 10/2/2010, hace saber que ante esta Sede se ha presentado Adrián Terragni, CI N° 2.805.412-4, solicitando prescripción adquisitiva respecto de automóvil Padrón N° 393243, Matrícula SAS 6313 (antes Matrícula N° 901731), ambos de Montevideo, Marca Peugeot, Modelo 309 XL, a Nafta, tipo Sedán 2 puertas, Motor 10FW0C0041907, Año 1992. En consecuencia cita, llama y emplaza por el término de 90 días especialmente a Sergio Bello Rezzano (último titular municipal) y/o sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho, en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien continuaran las presentes actuaciones. Montevideo, siete de abril de dos mil diez. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 11530 May 18- May 31

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la capital de 35° turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GIURLEO CRISTINA- Prescripción adquisitiva- IUE: 2-28905/2009, por providencia número 563 de fecha 18 de marzo del año 2010 se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y mejoras del padrón número 33665, localidad catastral Montevideo, solar 15 manzana B, carpeta catastral número 2107 con entrada por la calle Francisco Anzani número 2194 según plano de mensura -prescripción del ingeniero agrimensor Raúl Castro Presa de abril de 2009 inscripto provisoriamente en la dirección nacional de catastro el 19 de mayo del año 2009 con el número 1106 según el cual tiene una superficie de 134 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al SO 8 metros de frente a la calle Francisco Anzani; al NO 16 metros 83 centímetros lindando con la totalidad del padrón 33666; al NE 8 metros lindando con parte del padrón 3367 y al SE 16 metros 83 centímetros lindando con la totalidad del padrón 33664 Emplázase a los Señores: EDUARDO ENRIQUE CLAVERTE QUINA y DIAMANTINA ALVEZ del padrón 33667; LILIAN TERESA BESTARD VARELA y JORGE DE LEÓN del padrón 33664 y a FRANCISCO GERVASIO MEDINA y FLORENCIA ROSA PUIG, del padrón 33666 bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, 21 de Abril de 2010 Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
16) $ 10831 10/p 12118 May 24- Jun 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Artigas de 3er Turno, dictada en autos "GARCIA DA ROSA PAIVA, ONIX .S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE 461-903/2008, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede con fecha 15 de octubre de 2008, ONIX ARIEL GARCIA DA ROSA PAIVA, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo sito en el departamento de Artigas, Primera Sección Catastral de Artigas, Primera Sección Judicial, zona rural, Paraje Zanja La Aruera, empadronada individulmente con el número MIL CUARENTA Y DOS, antes en mayor área con el mismo número, que según plano de mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Fausto Rodríguez de 28 octubre de 2008, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas, con el número 125 el día 30 de octubre de 2008, se compone de una superficie de 144 Hectáreas 6485 metros cuadrados y se deslinda así: 943,1 metros al Norte con parte de padrón 1.256, al Este línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 911,8 metros, 17,6 metros y 434,5 metros lindando la primera con los padrones 1.223 y 1.071 y las dos últimas frente a Camino Vecinal; al Sur línea quebrada formada por segmentos de recta de 31,8 metros y 1.242,9 metros, ambas frente a Camino Vecinal y al Oeste 1.290,8 metros lindando con parte de padrón 5480.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y a los sucesores de Rudecinda o Rudezinda o Reducinda o Reduzinda Pereira o Pereira de Baptista para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Artigas, 28 de abril de 2.010 Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
16) $ 14163 10/p 11370 May 14- May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-EDICTOS-

Por disposición de la Sra. Juez da Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados "Vaz Martins Rodríguez de Almeida, Romeo S/ Prescripción Adquisitiva" Ficha 158-646/2008, se hace saber que: Romeo Vaz Martins Rodríguez de Almeida promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble sito en la primera Sección Catastral de Artigas, zona rural, Paraje "Pintado", empadronado con el número MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (Nº 1.359) que según plano de Mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Fausto Rodríguez de 30 de Abril de 2007 inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Artigas, con el Nº 126 el día 07 de noviembre de 2008, consta de una superficie de tres hectáreas, tres mil cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados (3 hás. 3487 mc) y se deslinda así: al NORESTE línea quebrada compuesta por ocho tramos de rectas que miden: 16,5 metros, 7 metros, 6,7 metros, 5 metros, 33 metros y 63,80 metros linderos con resto de padrón 1359, con frente a camino Público de Balastro de 10 metros de ancho; al SURESTE 153,70 metros con resto padrón 1359; al SUROESTE 96,60 metros con resto padrón 1359, al NOROESTE dos tramos de recta que miden 133,60 metros y 45 metros con resto del padrón 1359 y al NORTE 133,60 metros con padrones 1309 y 1315.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, especialmente a Conrado Ipar y Goñi o sucesores a cualquier titulo, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Emplácese personalmente a los linderos a) Mirna Núñez, titular de la cédula de identidad Nº 4.146.384-1 y domiciliada en la calle cerro Pintadito, sin número 1359. b) Melba Soledad Silva, titular de cédula de identidad Nº 3.160.534-2 y domiciliada en la calle Cerro Pintadito sin calle, padrón 1315. c) Gloria Rodríguez domiciliada en la calle Ceibo Nº 170. d) Joaquina Esther Severo, titular de cédula de identidad Nº 3.806.265-0 y domiciliada en la calle Ceibo Nº 171. e) Silvio Ignacio Da Silva, domiciliado en la calle Ceibo Nº 172. f) Gladys Neir Soria, domiciliada en la calle Ceibo Nº 173. g) Flor de Liz Flores, titular de la cédula de identidad Nº 3.169.595-70 y domiciliada en la calle Ceibo Nº 175. h) Manuel Texeira, domiciliado en la calle Ceibo Nº 186. i) Mónica Barraco, domiciliada en la calle Cerdenal Nº 194.-
Artigas, 05 de mayo de 2010. Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
16) $ 18329 10/p 12189 May 24- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos."MEZQUITA, MILTON" -ACCION DE PRESCRIPCION- IUE 467-250/2009 y según providencia Nº 3665/2009 del 28 de Setiembre de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular del inmueble padrón nro. 37276, Joaquín Secco García y sus sucesores a cualquier título. El bien se ubica en la 19º Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral "Ciudad de la Costa", que según plano del Agrimensor DANIEL GARCIA RAVERA, de Febrero de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 994, el 2 de marzo de 2009; tiene un área total de 450 metros y se deslinda así: 15 metros al sureste de frente a calle Queguay, 30 metros al SW lindando con padrón 37.275; 15 metros al NW lindando con padrón 41.638; 30 metros al NE limitando con padrón 37.277; bajo

apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se emplaza al último titular, Joaquín Secco Garcia y sucesores a cualquier título del padrón 37.275. Ciudad de la Costa, veintinueve de abril de dos mil diez. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
16) $ 9165 10/p 11177 May 14- May 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5° Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "KROSNYAK, PILAR Y OTROS" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 180-719/2006, y según providencia N° 2351/2009 del 16 de Julio de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares del padrón nro. 12.574 Sres LUIS RAFAEL ERAUSQUIN URRUTIA y MARIA VICTORIA LEGAL ó LE GAL, y sus sucesores a cualquier título, sobre los padrones 12.571, 12.572, 12.573 y 12.574; de la 19ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral "Ciudad de la Costa", que según plano del Agrimensor DIEGO RODRIGUEZ, de enero de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 894; tienen un área total de 6733,40 metros cuadrados y se deslinda así: PADRON 12.571; el cual tiene de frente 24,01 metros al sureste a Avenida José Pedro Varela; 70,02 metros al suroeste lindando con padrón 12.572; 24,01 metros al noroeste lindando con parte del padrón 12.567 y 70,02 metros al noreste confinando con el padrón 43.351. PADRON 12.572; 24,01 metros de frente a Avenida José Pedro Varela, 70,02 metros al suroeste lindando con padrón 12.573; 24,01 metros al noroeste que lo separan del padrón 12.576 y 70,02 metros al noreste lindando con el padrón 12.571. PADRON 12.573 de frente 24 metros al sureste de Avenida José Pedro Varela, 70,02 metros al suroeste confinando con padrón 12.574; 24,01 metros al noroeste limitando con padrón 12.576 y 70,02 metros al noreste separandolo del padrón 12.572. PADRON 12.574 de frente 24 metros al sureste de Avenida José Pedro Varela; 70,02 metros al suroeste; confinando con los padrones 41.809, 41.810, 41.811 y 41.812; 24,36 metros al noroeste lindando con padrón 12.576 y 70,02 metros al noreste lindando con padrón 12.573; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, ocho de marzo de dos mil diez. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
16) $ 14163 10/p 11744 May 19- Jun 01

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "Nacelle, Jorge Prescripción Adquisitiva" IUE 205-130/2006 y según providencia Nro. 44/2010, del 12 de febrero de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular ELSA FARACO y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nro. 1453, de la 23va. Sección Judicial de Canelones, que según plano Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en Catastro con el Nro. 271 de Diciembre de 1936, tiene una superficie de 540 metros, se deslinda así: 15 metros de frente al Suroeste a Avenida de 30 metros, 36 metros al Suroeste lindando con el solar Nro. 1, 15 metros al Noreste confinando con el solar Nro. 3, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. Ialisa Briano Juez de Paz.
La Floresta, 9 de abril del 2010. Dra. Ialisa Briano, Jueza de Paz.
16) $ 6665 10/p 11656 May 18- May 31

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "Paola Mutter Greczanik". Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 205-245/2008 y según providencia N° 709/2009 del 7 de diciembre de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular, Sra. Esther María Tinsky Bindstein, sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los linderos padrones 1450 y 1444, sobre el Padrón N° 1451 de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor José Pedro Lema Nozar inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en Registro Provisorio con el N° 306, del 22 de diciembre de 1999, tiene una superficie de 643 metros 6 decímetros, se deslinda así: 35 metros 86 centímetros al Noroeste de frente a la calle N° 9, 22 metros 75 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina a la Avenida de 30 metros, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros; 36 metros al Sureste lindando con padrón 1450 y 8 metros 69 centímetros al Suroeste lindando con padrón 1444, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 25 de marzo de 2010. DRA. IALISA BRIANO, JUEZA DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 12436 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

POR DISPOSICION DEL JUEZ DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CERRO LARGO, librada en los autos caratulados: "MENESES-Jesus Amaro-PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Fa. 215/10/2010.-", se hace saber que en esta Sede se ha presentado JESUS AMARO MENESES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón urbano No.551 - ubicado en la manzana No.18, solar 08 de Villa Isidoro Noblia, que consta de una superficie de cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados, con frente a la calle Saúl Urbina, lindando al Este con solares 9 y 10 y al Oeste con solar No.7 y al Sur con Honorato Rivero- solar No.15.-
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal a a quienes deseen comparecer en autos y que se consideren con derrechos sobre el referido bien, especialmente a JUAN ORIBE SILVERA o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarseles el Defensor de Oficio.-
SE HACE CONSTAR que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se libra estas publicaciones en Villa Noblia el dia doce de Mayo del año dos mil diez.- ADAN ELBIO CARDOZO PINTOS, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 11782 May 19- Jun 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos VIDELLA OTAROLA WASHINGTON RAUL Y CARRO BARALE ESTELA PRESCRIPCION TREINTENARIA IUE 230-197/2009, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien PADRON Nº 4450 ubicado en zona urbana, localidad 21 de la 6a sección judicial del Dpto de Colonia, con frente a calle Gral Flores entre Paseo de los Argentinos y Sud América, y especialmente a José Pérez y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 9 de abril de 2010. DRA IVON OLIVERA KAMAID JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4999 10/p 11343 May 14- May 28

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores Dra. Rita Auliso Ellauri, dictada en los autos: "AMI GARCIA, BEATRIZ Y LABOURDETTE FERIX, RUBEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-302/2008, y según providencia Nº 1350 de fecha 26 de agosto de 2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares municipales, Sociedad "Porongos Ltda", en la persona de sus representantes legales y/o estatutarios, sobre el vehículo marca TOYOTA modelo Corolla año 1992, empadronado en Flores con el Nº 30991 Motor Nº 4A 8640775, Chasis AE 929069736, Matrícula N 53.375 desde el año 1992 hasta el 11/4/1993, Matrícula N 12302 desde el 12/4/1994 al 14/8/2002 y Matrícula actual desde el 15/8/2002 a la fecha NAA 1514, todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Carmen T. Igoa Martínez, Juez de Paz (Subrogante).
16) $ 7498 10/p 12230 May 25- Jun 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: Por disposición del la Sra Juez de Paz Departamental de San Carlos dictada en autos: "MARCHESE SALGADO, Alejandro-Prescripción Adquisitiva" Ficha IUE 299-49/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó Alejandro Marchese Salgado deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno sin construcciones ubicado en la localidad catastral La Juanita, antes 7ª sección judicial del departamento de Maldonado, Padrón N° 301, Solar N° 34 de la Manzana 42, el que según plano de mensura del agrimensor Carlos A. Rodríguez, fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 1738 el 15 de diciembre de 1958, consta de una superficie de 450 m y se deslinda así: 15 m de frente al Sur a la calle de 17 Metros; 30 m Al Oeste con solar 35; 15 m Al Norte con solar 16; y 30 m Al Este con solar 33. Se emplaza por el término de 90 días a todos lo que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a: Fortuna o Fortunée Toledo Navon, Serafina Elinda Teubal Toledo, Evelina Teubal Toledo, Miguel Teubal Toledo, Norma Aída Giarraca, Ruth Victoria Teubal Toledo, José Camtalli, Mauricio Franklin Delano Teubal Toledo, Eva Victoria Yedlin y Enrique Buckstein y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. San Carlos, de abril de 2010. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9998 10/p 11834 May 20- Jun 02

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos en autos "Pérez Cal Silvia y otro. Demanda de Prescripción Adquisitiva." Ficha IUE 299-56/2009 se hace saber que se ha presentado Silvia Pérez Cal y Viviano Robaina promoviendo prescripción adquisitiva respecto del padrón Nº 3617, manzana 93 sito en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, localidad Balneario Buenos Aires el que según plano del Agrimensor Antonio Odizzio inscripto con el N° 104 el 26 de octubre de 1938en la Oficina Técnica Departamental de Maldonado consta de una superficie de 450 metros y se deslinda de la siguiente forma: al norte 15 metros de frente a calle Nº 22, 30 metros al este lindando con padrón N° 3618, 15 metros al sur lindando con padrón N° 3606 y 30 metros al oeste lindando con padrón N° 3616. Por lo que se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Específicamente al último titular del bien inmueble objeto de este proceso o sus sucesores a cualquier título, al último titular del padrón N° 3606: Oscar Gustavo Alvarez Cerniauskas domiciliado en calle Burdeos N° 1797 de Montevideo, últimos titulares del padrón N° 3618: María Teresa LLado y Darwin Ademir Vicente Martínez domiciliados en calle Las Gaviotas de Punta del Este, y a los últimos titulares del padrón Nº 3616. Dra. Isabel Rodríguez. Juez de Paz Departamental de San Carlos, 28 de abril de 2010. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11664 10/p 11838 May 20- Jun 02

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

Edicto Por disposición de la Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados "Ramírez San Martín Oscar Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-353/2009" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Oscar Ramírez San Martín promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto al Padrón N° 1824 de la Quinta Sección de Maldonado con frente a las Calles Gabriel Pereira, Maciel y Maua Pueblo Obrero. Señalado con el N° "R-12" de la fracción 159. según Plano del Agrm. Danilo Rostán de diciembre de 1963 inscripto en la Dirección de Catastro el 23/12/1963 con el N° 3352,. Del Plano elaborado por el Agr. Gustavo Moyano de acuerdo a lo que dispone el Art. 16 del Dto N° 318/1995 inscripto em el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Pirlápolis con el N° 367 el 28/08/2009. Con un área de 6.500 mts. que tiene el siguiente deslinde 100 mts. de frente al N.O. a Calle Gabriel Pereira, 65 mts. de fondo lindando el N.E. con Calle Maciel, 65 mts al S:O de frente a la Calle Maua y 100 mts al S.E con los Padrones N° 4531, N° 6263, N° 4296, N° 4788 y N° 3311. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos de posesión o propiedad del inmueble Padrón N° 581 de la Quinta Sesión Judicial del Departamento Paraje denominado "Playa Grande" y especialmente a La Industrial Francisco Piria S.A, sus sucesores o herederos a cualquier titulo para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Pirlápolis 13 de mayo de 2010 Dra. GILDA MARIA MARTINELLI CAETANO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11664 10/p 12399 May 26- Jun 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MIGUEL ANGEL MELLO LACUESTA, Ficha IUE 462-755/2008, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrones Nº 8510 y 8758, ubicado en la 6a Sección Catastral del Departamento de Rivera, el Padrón 8758 tiene superficie de 40 hás 1932 metros; y el Padrón 8510 tiene una superficie de 40 hás 5943 metros. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. Ariel Alvarez; Angel Silveira; Tito Lopez e Ivan Zaballa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 08 de abril de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6665 10/p 11767 May 19- Jun 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan Ciganda dictada en autos: "MASSIOTTI CABRERA, Angélica-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-IUE 348-295/2008", , Y SEGÚN PROVIDENCIA No. 100 de fecha Castillos 22 de Abril de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, especialmente a los herederos de VENTURA GONZÁLEZ, sobre el padrón 120, manzana 62, solar 001, localidad catastral Castillos, con una superficie de 286 mts2, el que linda al norte con calle Rocha, al sur con el padrón no. 121, al oeste con la calle Manuel González y al este con el padrón No. 133, según plano del Ing. Agrimensor César Quintana, del 31/10/2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 12221 el 13/11/2006, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. DR. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ DE CASTILLOS. Castillos 4 de mayo de 2010.- Dr JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 12407 May 26- Jun 08

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: CALCATERRA OSTOLAZA MARIANA REGINA- Prescripción Adquisitiva de Automotor.- IUE-385-40-2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIANA REGINA CALCATERRA OSTOLAZA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: Automovil marca NISSAN SUNNY, modelo PLB12FZ1, tipo Sedan 4 puertas, año 1992, para 5 personas, potencia 15 HP, combustible Nafta, Motor Nº E16-56873M, Chasis Nº 3PB12M002377, Matricula Nº KDA 1794, Padron Nº 132.185.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de (NOVENTA) 90 días, a CALCATERRA LTDA. y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Stefanía Barosio.- Juez de Paz.- Dolores, 12 de mayo de 2010.- DRA. STEFANIA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

16) $ 6665 10/p 12336 May 25- Jun 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Silva Eustaquia Lorenza, Larraura Silva Abundio y Larraura Silva Luis Maria. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." IUE 463-509/2008, se hace saber que se presentó Eustaquia Lorenza Silva, Abundio Larraura Silva y Luis Maria Larraura, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre el inmueble solar de terreno con construcciones y mejoras, empadronado en mayor area No. 1821 Fracción A sito en la localidad catastral de Paso de los Toros, décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana No. 215, zona urbana, el que según plano de mensura

para prescripción del Ing. Agrimensor Edward de Angulo Aizpun, 22 de setiemnbre de 2008, inscripto el 9/10/2008 en la Dirección Nacional de Catastro, oficina Delegada de Tacuarembó con el No. 310, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (art. 286 Ley 12.804 y dec. 318/95). La fracción A se compone de una superficie de 8125 metros cuadrados que se deslinda asi: 100 mts. al oeste de frente a calle Francisco Lavandeira y 75 mts al Norte también de frente por ser esquina con calle Eufracio Balsamo, al Este linea quebrada formado por 3 segmentos de recta de 75 mts. y 25 mts y 25 mts que corren de norte a sur el 1ro. y 3ro. de oeste a este la segunda lindado con padron 2151 y con la fracción B del plano referido y con calle Julio Cesar Grauert y al sur 100 mts. lindado con el padron 1822. En concecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir y asi tambien a los herederos de Angela Balsamo de López, asimismo a Ana Larraura Silva para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos. Tramite realizado con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, quince de marzo de dos mil diez. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 11696 May 19- Jun 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CASTILLO CABRERA, WILMAN ALEXIS Y OTRO. PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 413-414/2009, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. Wilman Alexis CASTILLO CABRERA y José CASTILLO CABRERA, día 19 de Octubre de 2009, promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 9289, URBANO, MANZANA Nº 221, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION CATASTRAL Y JUDICIAL DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel SEGOVIA de Agosto de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el día 26 de Agosto de 2009, tiene una superficie de 303 mc. 81 dc., y tiene el siguiente deslinde: Frente al ESTE en 12 m. 30 cm con frente a la calle Cebollatí; NORTE recta de 24 m. 70 cm. que lo separan del Padrón Nº 9288; OESTE recta de 12 m. 30 cm. con el Padrón Nº 9291; y al SUR en recta de 24 m. 70 cm. con Padrón Nº 9290. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el inmueble a prescribir y especialmente a los titulares de los Padrones linderos Nos. 9288, 9290, y 9291 y a la Sra. María Eugenia DA COSTA TANCO y/o a sus Sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el PLAZO DE 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, cuatro de Mayo de dos mil diez. Dra. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 11664 10/p 12255 May 25- Jun 07

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por resoluciones Nº 872 de fecha 24 de mayo de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "PRESIL S.A. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-8733/2010", se decretó el Concurso Necesario (Ley 18.387) de PRESIL S.A., RUT: 21 057443 0016, con domicilio en Plaza Independencia 842 Ap. 007, designándose Síndico al CR. NELSON CHICUREL con domicilio en Misiones 1372/701, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 24 de agosto de 2010 a la hora 15.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, cuyo costo tendrá carácter de crédito de la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticuatro de mayo de dos mil diez.

18) (Cta. Cte.) 3/p 12595 May 27- May 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARGUINARENA CLARA MARIO" CONCURSO F.A. 370-832/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 1115/2010 de fecha 26/03/2010, se EMPLAZA a MARIO ARGUINARENA CLARA a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 13/04/2010. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.

18) $ 3333 10/p 11985 May 21- Jun 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CARRETTO FERNANDEZ, MYRIANS BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-1491/2010, atento al auto Nº 1543 de fecha 08/04/2010, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de DEFUNCION de: NESTOR OMAR ARIAS URETA, fallecido en Montevideo, el dia 07 de octubre de 2009, Acta Nº 1696 expedida por el Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "NESTOR OMAR ARIAS URETA DE NACIONALIDAD ARGENTINO, NACIDO EN ARGENTINA", debe decir: "NESTOR ARIAS URETA DE NACIONALIDAD ORIENTAL NACIDO EN MONTEVIDEO" por asi corresponder. Montevideo, 13 de abril de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 11762 May 19- Jun 01

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "FARIELLO CASELLI, JUANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-56714/2009, atento al auto N° 1166 de fecha 18/03/2010, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: MEZA, ANTONIO Y FARIELLO, JUANA GRACIELA, ocurrido en Montevideo el dia 24 de febrero de 1961, Acta N° 119, Oficina N° 18 de Montevideo, en el sentido donde dice "JUANA GRACIELA FARIELLO" debe decir: "JUANA FARIELLO" por así corresponder. PARTIDA DE NACIMIENTO DE: MARIA ROSSANA MEZA FARIELLO, nacida en Montevideo el dia 12 de febrero de 1966, Acta N° 551 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "hija de JUANA GRACIELA FARIELLO", debe decir: "HIJA DE JUANA FARIELLO" por asi corresponder. PARTIDA DE NACIMIENTO DE: JUAN ANDRES MEZA FARIELLO, nacido en Montevideo el dia 27 de diciembre 1974, Acta N° 16, Oficina N° 6 de Montevideo, en el sentido donde dice: "HIJO DE JUANA GRACIELA FARIELLO", debe decir: "JUANA FARIELLO", por asi corresponder.- Montevideo, 22 de marzo de 2010.- ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 11873 May 20- Jun 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES BARRERA RICHARD CHRISTIAN Y OTROS Rectificacion de Partida AUXILIATORIA DE POBREZA, Expediente N° 2/56586/2009, se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de nacimiento de JUAN LEZUE LEZUE inscripto el once de setiembre de 2007, ante la oficina N° 10 con el numero de acta 2964, donde dice "que es hijo de LUCIA LEZUE debe de decir QUE ES HIJO LEGITIMO DE RICHARD CHRISTIAN MORALES BARRERA Y LUCIA LEZUE PINTOS y donde dice que el nombre de la criatura es JUAN debe de DECIR "TARICK JOEL.
El tramite se encuentra auxiliado de pobreza
Montevideo, veintiocho de Abril de dos mil diez EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11593 May 18- May 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "FUENTES SILVEIRA, PABLO JOSE- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-6758/2010, se hace saber que por Auto N° 1269/2010 de fecha 06/04/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de las siguientes Partidas: a) de NACIMIENTO correspondiente a PABLO JOSE FUENTES SILVEIRA, inscripta en el Registro de Estado Civil en la 18va. Sección Judicial de Montevideo, el día 15 ocubre de 1963, Acta Nro. 2337, en el sentido que donde dice: "nieto por línea materna de Rosa M. Centrángulo" debe decir: "nieto por línea materna de Rosa M. CETRÁNGOLO"; b) de NACIMIENTO correspondiente a ROSA MARGARITA CETRÁNGOLO, inscripta en el Registro de Estado Civil en 13era. Sección Judicial de Montevideo, el día 20 de febrero de 1905, Acta Nro. 28, el sentido que donde dice: "compareció don Vicente Citrángolo" debe decir: "compareció don VICENTE CETRÁNGOLO" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Andrés Citrángolo", debe decir: "que es nieto por línea paterna de ANDRÉS CETRÁNGOLO", c) de DEFUNCION de ROSA MARGARITA CETRÁNGOLO, inscripta por el oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 3 de Montevideo, el día 2 de octubre de 1986, Acta Nro. 1126, en el sentido que donde dice: "falleció Rosa Margarita Citrángolo de Silvera" debe decir "falleció ROSA MARGARITA CETRÁNGOLO de SILVEIRA", d) de Matrimonio de VICENTE CETRÁNGOLO y JOSEFA BURMIA, inscripta en Registro de Estado Civil de la 18va. Sección Judicial de Montevideo, el día 13 de octubre de 1900, acta Nro. 58, en el sentido que donde dice: "Vicente Citrángolo" debe decir: "VICENTE CETRÁNGOLO" y donde dice. "hijo de Don Andrés Citrángolo y Doña Rosa Barliri" debe decir: "hijo de DON ANDRÉS CETRÁNGOLO Y de DOÑA ROSA BARILE", por asi corresponder.-
Montevideo, 7 de mayo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12208 May 24- Jun 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ, ANDREA MARIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E: 2-13842/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De DEFUNCION de Andrea María HERNANDEZ HERNANDEZ fallecida el día 7 de marzo de dos mil diez en el Departamento de Montevideo e inscripto el día 11 de marzo de 2010 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 358 en el Sentido que donde dice "nacida en Uruguay el 29 de junio de 1940, de sesenta y nueve años de edad" debe decir: "nacida en Uruguay, el 4 de febrero de 1915, de noventa y cinco años EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha ut-supra mencionados.edad."
Montevideo, cinco de mayo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11419 May 14- May 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SORIA, ESTELA YANET Y ROMAN, JORGE RODRIGO"-RECTIFICACION DE PARTIDA de Nacimiento - Ficha: 2-56997/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de VICTORIA JAZMIN, nacida el día 20 de diciembre de 2008, inscripta el día 7 de enero de 2009, en la Oficina Nr. 11. del departamento de Montevideo, Acta Nr. 56, en el sentido de que en donde dice que es hija de Estela Janet Soria debe decir: que es hija legítima de Estela Janet Soria, y de Jorge Rodrigo ROMAN, por así corresponder.
Montevideo, veintidos de marzo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11657 May 18- May 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FUREST MAZZUCHELLI Ketty María" Rectificación de Partida - Ficha: 2-35087/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
PARTIDA DE NACIMIENTO de Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI CARLINI extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones, Acta N° 85, de fecha 7 de Mayo de 1923; en donde dice que es "hija de Andrés MAZZUCHELLI y nieta por línea paterna de César MAZZUCHELLI" debe decir "MAZZUCCHELLI".
PARTIDA DE MATRIMONIO de Pablo Emiliano FUREST y Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones, Acta N° 84, de fecha 23 de Diciembre de 1950 en el sentido que donde dice "Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI" debe decir "Silvia María MAZZUCCHELLI" y donde dice "hija de Avelino Andrés MAZZUCHELLI" debe decir "hija de Avelino Andrés MAZZUCCHELLI".
PARTIDA DE NACIMIENTO de Katty María FUREST MAZZUCHELLI, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta Sección del Departamento de Montevideo, Acta N° 9 de fecha 23 de Abril de 1956, en el sentido que donde dice "hija de Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI" debe decir "hija de Silvia María Ofelia MAZZUCCHELLI" y donde dice "nieta por línea materna de Avelino Andrés MAZZUCHELLI" debe decir "nieta por línea materna de Avelino Andrés MAZZUCCHELLI".
PARTIDA DE MATRIMONIO de Carlos Adolfo MELIAN y Katty María FUREST, extendida por el Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, Acta N° 623 de fecha 27 de Julio de 1979, en el sentido que donde dice "es hija de Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI" debe decir "es hija de Silvia María Ofelia MAZZUCCHELLI".
PARTIDA DE NACIMIENTO de María Elisa MELIAN FUREST, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1141, de fecha 9 de Julio de 1990, en el sentido que donde dice "nieta por línea materna de Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI" debe decir "nieta por línea materna de Silvia María Ofelia MAZZUCCHELLI"
PARTIDA DE NACIMIENTO Carlos Emanuel MELIAN FUREST, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, Acta N° 720 de fecha 17 de Mayo de 1993, en el sentido que donde dice "es nieto por línea materna de Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI" debe decir "es nieto por línea materna de Silvia María Ofelia MAZZUCCHELLI".
PARTIDA DE NACIMIENTO de María Emilia MELIAN FUREST, extendida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1581, de fecha 17 de Octubre de 1994 en el sentido que donde dice "que es nieta por línea materna de Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI" debe decir "es nieta por línea materna de Silvia María Ofelia MAZZUCCHELLI".
PARTIDA DE NACIMIENTO de María Julia MELIAN FUREST, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, Acta N° 613, de fecha 16 de Abril de 1997 en el sentido que donde dice "es nieta por línea materna de Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI" debe decir "es nieta por línea materna de Silvia María Ofelia MAZZUCCHELLI".
PARTIDA DE DEFUNCION de Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI CARLINI, extendida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, Acta N° 362, de fecha 12 de Abril de 1996, en el sentido que donde dice "MAZZUCHELLI" debe decir "MAZZUCCHELLI" por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de Diciembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12027 May 21- Jun 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROTTA BENITEZ, ANA MARIA Y HARTWIG ROTTA, DENISSE KATHARINA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-9074/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO:
- Ana María ROTTA BENITEZ, nacida el día 12 de mayo de 1952 e inscripta el día 25 de Mayo de 1952 ante el Oficial de Estado Civil de la 2da Sección del Departamento de Paysandu, en donde en su anotación marginal dice que por Rectificación de Partida el apellido correcto es "Rotta" y no "Rota", deberá decir que que el apellido paterno es "Rota" y no "Rotta", por así corresponder.

- Denisse HARTWIG ROTTA, nacida el día el día 15 de julio de 1980 e inscripta el día 16 de julio de 1980 ante el Oficial de Estado Civil de la 1era Sección del departamento de Paysandú, Acta Nr. 1192 en el sentido en donde dice "que es hija legítima del declarante y de Ana María Rotta,..." debe decir "que es hija legítima del declarante y de Ana María Rota..." por así corresponder.
Montevideo, seis de mayo de dos mil diez Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11654 May 18- May 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MOAR, ALBERTO" -RECTIFICACION DE PARTIDA. DE NACIMIENTO. PROVIENE DEL SIMILAR DE 23ER TURNO - Ficha: 2-41177/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de:
DOSINDA RODRIGUEZ MOAR, nacida el 27 de noviembre de 1935 en Montevideo e inscripta el día 11 de diciembre de 1935 ante el Oficial de Estado Civil de la 11era Sección de la Capital, Acta Nr. 495, en donde dice que es "hija natural" del declarante José Rodriguez Cabo y de María Celia Moar Ferrer", debe decir que es "hija legítima" del declarante José Rodriguez Cabo y de María Celia Moar Ferrer", por así corresponder.
Montevideo, cinco de marzo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12425 May 26- Jun 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTOS DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "PAZOS, SONI TERESITA - RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-7533/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) defunción de EUSEBIO YAMANDU GONZALEZ ODDONE, fallecido el día 12/01/2010, inscripto la defunción el 15/01/2010, ante el Oficial del Estado Civil de la oficina 4, sección del Departamento de la Capital, acta N° 101, en el sentido de que:
DONDE DICE: "de estado divorciado".-
DEBE DECIR: "de estado casado", por así corresponder.-
Montevideo, cinco de mayo del año dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 11464 May 14- May 28

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos: "BADARO CASTRO, NANCY- RECTIFICACION DE PARTIDA-NACIMIENTO", Ficha 2-16945/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de NANCY BADARO CASTRO, nacida el día 10/09/1949 ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª sección, del Departamento de Montevideo, acta N° 406, en el sentido de que:
DONDE DICE: "comparece Juan Eduardo Radaró".-
DEBE DECIR: "comparece Juan Eduardo Badaro", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección correspondiente al margen de la partida Badaro Nancy Clarisa Solange.-
Montevideo, 5 de mayo de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11555 May 18- May 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: IGLESIAS PATIÑO JOSE RAMON -Rectificación de Partida IUE 2-12872/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO del Sr. José Ramón Iglesias Patiño, nacido el 28.03.1923 e inscripto el 02.04.1923 ante el oficial del registro de la 6ª sección del departamento de Montevideo-Acta 52, en el sentido de que donde dice "que es hijo de Carmen Ramilo Patiño" debe decir "que es hijo de María del Carmen Dominga Patiño", por así corresponder; y que se establezca que es nieto por línea materna de Dolores Patiño Rodríguez.-
Montevideo, 07 de mayo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11655 May 18- May 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: BOCCA CLARE SUSANA DEL CARMEN -Rectificación de Partida IUE 2-11373/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes: -a) partida de NACIMIENTO de la Sra. Susana del Carmen Bocca Clare, nacida el 16.07.1952 e inscripto el 21.07.1952 ante el oficial del registro de estado civil de la 6ª sección del departamento de Canelones-Acta 55, donde dice "Clare" debe decir "Clares", por así corresponder, b) de matrimonio celebardo el día 29.09.1951 ante el oficial del registro de estado civil de la 6ª sección judicial del departamento de Canelones-Acta 65, en la línea N° 14 donde dice "Clare" debe decir "Clares", por así corresponder.-
Montevideo, 07 de mayo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12426 May 26- Jun 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "DIAZ, CARLOS -RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha N° 2-60223/2009 por resolución N° 1258/2010 de fecha 19 de Marzo de 2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CARLOS ANDRES DIAZ SOTO, registrada el 4 de Agosto de 1995, Acta N° 1466, ante el oficial de Estado civil encargado de la oficina n° 1 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que el apellido paterno es "SOTO" debió decir "MAZZEO" por así corresponder, Así como también se solicitó la rectificación de partida de Matrimonio de Carlos Ariel Diaz y Myriam Ivonne Soto, registrada el 14 de Abril de 1989, Acta N° 428, ante el oficial de Estado civil encargado de la oficina n° 1 del departamento de Montevideo, haciendo constar en ella que donde dice que el apellido de MYRIAM IVONNE es "SOTO" debe decir "MAZZEO SOTO" por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de Abril de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12065 May 21- Jun 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "PEREZ JAMES DANIEL E RIBAS IVANA GABRIELA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (ficha. 461-529/2009), se hace saber que se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Angela Maria PEREZ RIBAS, en la siguiente forma en el acta donde dice "JAIME DAVID y LUANA GABRIELA, respectivamente, debe decir "JAMES DANIEL e IVANA GABRIELA" por así corresponder.-
Artigas, 01 de febrero de 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11855 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FRADA NIZ, SOFIA GIANELLA- RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 159-243/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 266 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día veintinueve de junio de dos mil cuatro.
En la línea 5, donde dice: "Robert Anthony Medeiros", debe decir: "Robert Anthony Chaves". En la línea 15 donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Gisela Medeiros", debe decir "Que es nieto por linea paterna de Robert Chaves Samaniego y Gisela Medeiros". Asimismo al margen de la partida referida donde dice: "Medeiros Frada Mayara Antonella", debe decir "Chaves Frada Mayara Antonella". Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, cuatro de setiembre de dos mil nueve. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 12192 May 24- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "ZELSKY JUAN

- RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-2137/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JUAN ZELSKY LOGVINENCO, solicitando la rectificación de la partida de defuncion, de MABEL GONZALEZ GOMEZ acaecido el día 01 de marzo de 2009, en el Departemento de Canelones e inscripta el dia 05 de marzo de 2009, ante el Oficial del Estado Civil I de la 15° seccion del Departamento de Canelones acta N° 96, en el sentido que donde dice que es: DEL SEXO MASCULINO: debe decir que es: DEL SEXO FEMENINO." Por asi corresponder: Publiquese por el termino de 15 dias, segun lo previsto por el art. 74 de la ley 1430.- Las Piedras, 25 de marzo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 12195 May 24- Jun 11

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "PETROCELLI JORGE ELBIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-2135/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JORGE ELBIO PETROCELLI SORIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, acaecido el día 27 de setiembre de 1969 e inscripto el día 29 de setiembre de 1969, ante el oficial del Estado Civil de la 8° Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 6141, en el sentido que donde dice: "JORGE ELBIO PETROCCELLI" debe decir: "JORGE ELBIO PETROCELLI", en la notación marginal Y en el texto de partida." Por así corresponder.- Publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430-

Las Piedras, 23 de marzo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 12199 May 24- Jun 11

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DALMAU, MAURICIO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-105/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. MAURICIO DANIEL DALMAU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 21 de Diciembre de 1966, e inscripto el día 23 de Diciembre de 1966, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 859, en el sentido que en el texto, donde dice: "comparece don Luis Alberto Enrique Dalman", debe decir "Luis Alberto Enrique Dalmau", por así corresponder; donde dice: "nieto por línea paterna de Luis Alberto Dalman", debe decir "Luis Alberto Dalmau", por así corresponder y en el margen, donde dice "Dalman" debe decir: "Dalmau", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-

Las Piedras, 14 de Abril de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 11280 May 14- Jun 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA, Mª ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-315/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA ALEJANDRA SILVA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre ANALINA RODRIGUEZ QUIROGA, acaecido el día 20 de Noviembre de 2007, e inscripto el día 21 de Noviembre de 2007, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del departamento de Canelones. Acta Nº 687, en el sentido que en el texto y margen, en donde dice: "ANALIA RODRIGUEZ QUIROGA", debe decir "ANALINA RODRIGUEZ QUIROGA", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-

Las Piedras, 29 de Abril de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 11285 May 14- Jun 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ ESTEFAN, WALDEMAR. RACTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-85/2010" se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de WALDEMAR FERNANDEZ ESTEFAN, fallecido el trece de diciembre de 2009, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 2º sección del departamento de Montevideo, el 22 de diciembre de 2009, ACTA N° 1919. pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de estado soltero", debe decir: "de estado casado", por ser lo correcto. Edictos gratuitos de acuerdo al artículo 340 de la Ley 16.170.

Melo, 26 de mayo de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 12236 May 25- Jun 07

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "DIAZ LOPEZ, KATIUSKA KARENYE. ANULACION DE PARTIDA Y RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa 468-129/2010) se hace saber que ante este Juzgado, se tramita: a) la anulación de la partida de nacimiento de Katiuska Karenie Diaz López, ACTA No. 18 del 27 de abril de 1990 del Juzgado de Paz de Villa Olimar, 8ª sección de Treinta y Tres y b) la rectificación de partida de nacimiento de Katiuska Karenye Díaz López nacida el 19 de abril de 1990 e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA No. 392 pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice que es "hija natural de Adriela Lizma Diaz Lopez" debe decir "que es hija natural de Lizma Adriela Diaz López" por ser lo correcto.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 12241 May 25- Jun 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: ALVAREZ ACEVEDO, Alvaro Javier y RODRIGUEZ, Ma. Alejandra.- RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-412/2009 por Resolución Nº 652/2010 de fecha 5/03/2010, se ha autorizado la RECTIFICACION de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio del Sr. Alvaro Javier ALVAREZ ACEVEDO y María Alejandra RODRIGUEZ, Acta Nº 160 de fecha 10/12/1999. librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE "el apellido de Alvaro Javier DICE: "ACEVEDO", DEBE DECIR: "Alvaro Javier ALVAREZ ACEVEDO" y DONDE DICE: "hijo de Nidia Raquel ACEVEDO, también DEBE DECIR: "y de Melo ALVAREZ (padre reconociente en el año 2006", todo por ser lo correcto y así corresponder.- 2) Partida de Nacimiento de Milton Javier, Acta Nº 690 de fecha 12/10/2001, librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido que DONDE, al margen de la misma lleva como apellido paterno "ACEVEDO", DEBE DECIR "ALVAREZ" y DONDE en el cuerpo del mismo documento DICE: "hijo del declarante, DEBE DECIR: "hijo de Alvaro ALVAREZ", y DONDE DICE: "por línea materna nieto de Nidia ACEVEDO, DEBE DECIR ADEMAS: "y de Melo ALVAREZ", todo por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 652/2010 del 5/03/2010.- Durazno, 22/04/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 11550 May 18- May 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CABRAL RECALDE, Andrés Eduardo - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/260-164/2010"; se hace saber que se solicitó por parte del Sr. Andrés Eduardo CABRAL RECALDE, la RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO de sus tres menores hijos: Alex RECALDE MARTÍNEZ; Rocío RECALDE VIGNÓLI y Andrea Micaela RECALDE AGUIAR, en el sentido que; en las tres partidas de nacimiento mencionadas, en la comparecencia donde dice: Andrés Eduardo RECALDE, debe decir: Andrés Eduardo CABRAL; y en sus respectivos márgenes, donde dice: RECALDE MARTÍNEZ, Alex; Rocío y RECALDE AGUIAR, Andrea Micaela, debe decir: CABRAL MARTÍNEZ, Alex; Rocío CABRAL VIGNOLI y CABRAL AGUIAR, Andrea Micaela, por ser lo correcto.- Se hace saber que el gestionante, Sr. Andrés Eduardo CABRAL RECALDE, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.-

Florida, abril 21 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 11541 May 18- May 31

PAYSANDU

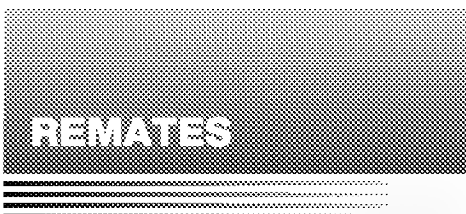
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PORZELLA MASSEILOT, PABLO MIGUEL, GONZALO JAVIER Y GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-159/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) DEFUNCIÓN de MIGUEL ÁNGEL PORZELLA BORGES, extendida el 19.10.2009, en la 1° Sección Judicial de Paysandú, acta N° 710, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "BORGIS" debe decir "BORGES" por ser lo correcto y en el texto de dicha acta donde dice "DIVORCIADO" debe decir "CASADO" por ser lo correcto. Paysandú, 4 de mayo de 2010. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 12558 May 27- Jun 09



PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno dictada en autos caratulados: "Camilloni de Palma, Jorge Camilo c/ Islas Ferreri, Tabaré y otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 2-3689/2006, se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 RUT: 190036780016 asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en Dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Florida Localidad Catastral Ciudad de Florida Padrón N° 1.085, manzana 76 que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera (hijo) del 17/7/1972 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 24/7/1972 con el N° 4.760 consta de una superficie de 260 m que se deslinda: 10 m al NE de frente a la calle Baltasar Brum entre calles Luis A. de Herrera y Rodó, distando su punto medio 16 m de la primera nombrada; 10 m al SO lindando con F. Rodríguez padrón 1.088; 26 m al SE con A. Piñeiro y Luis E. Galain padrones 1.086 y 1.087; y al NO con G. Ferreri de Isla padrón 1.084. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y efectivo o cheque certificado y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 3,66% más el Impuesto Municipal del 1% respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4°) Que se desconoce la situación tributaria, fiscal y ocupacional del Inmueble así como la regularidad ante BPS e IMF de las construcciones, y si tiene deuda con OSE autorizándose a impuitar al precio tan solo los pagos por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5°) Surge inscripción de Hipoteca con BHU, cuya escritura de cancelación fue otorgada. 6°) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, con títulos y certificados que se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de la sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 tercer Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 2010.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 12520 May 26- Jun 01

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ SZARF TOPOROVSKY, MIRIAM. Ejecución hipotecaria" IUE 2-47719/2004, se hace saber que el próximo 8 de junio de 2010 a las 14:30 horas en la A.N.R.T.C.I. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Salón 1, que forma parte del edificio construido según las disposiciones de la ley 10.751, en un solar sito en la 1ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 4536, el que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de agosto de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 27762 el 19/10/1953, posee una superficie de 451 metros 15 decímetros y tiene 15,30 metros de frente al oeste a la calle Juan Carlos Gómez entre las calles Piedras y Cerrito. La unidad Salón 1 está empadronada individualmente con el número 4536/salón 1 y según el citado plano se ubica a cota 0 metros a 0.35, planta baja, tiene una superficie de 129 mts 75 dm y le corresponde el uso exclusivo de patio uno P. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la existencia de deudas por contribución inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y por gastos comunes. 5°) Se ignora la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones (BPS/IMM). 6°) Los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentran a disposición de los interesados, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 1er piso, Montevideo, trece de mayo de 2010. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 6744 5/p 12400 May 25- May 31

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 9° Turno, dictada en autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ PRAFF LTDA. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - IUE 35-229/1997", se hace saber que el día 17 de Junio de 2010 a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.TC.I., en Av. Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUT 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en pesos sobre la base de U$S 16.000 a la cotización del dólar al día del remate (2/3 de valor de tasación) el 50% de los Derechos de Promitente Comprador de los siguientes bienes inmuebles: Las unidades 101 y ss/117 que forman parte del edificio construido según las disposiciones de la Ley 10.751, concordantes y modificativas, en un solar sito en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el numero 95.663, - antes empadronado en mayor área con los números 95.662 y 95.663-, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Juan J- Gambini de agosto de 1997, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el día 11 de agosto de 2008, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 41.554 el día 15 de octubre de 2008, posee una superficie de 1.195 meteros 78 dms., y tiene 23.80 mts. de frente al suroeste a Bulevar España, distando el punto medio mas próximo a su frente 37.95 mts. a la esquina que se forma con la proyección de la calle Luis de la Torre. La unidad 101 está empadronada individualmente con el número 95.663/101 y según el citado plano, se ubica en el primer piso a cota vertical mas 3.64 mts. y posee una superficie 65 metros 52 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza "R1", terraza "G1" y jardinera "GA1"; (bienes comunes). La unidad ss/117 está empadronada individualmente con el número 95.663/ss/117 y se ubica en planta subsuelo, a cota vertical menos 2.05 metros a menos 2.55 y posee una superficie de 10 metros 42 decímetros.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) calculado sobre el valor de remate 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los Registros 3) Que existe deuda por Impuesto de Educación Primaria de $ 6.029 al 29/8/2007 y por Contribución Inmobiliaria de $ 32.908 al 24/8/2007. 4) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes 5) Que existe deuda por gravámenes municipales (instalaciones mecánicas y eléctricas, tasa general municipal) 6) Que surge de autos que INLUS S.A. ha recibido la totalidad del precio por las unidades 101 y SS

127, quedando solo pendiente la liquidación de gastos por concepto de ocupación. 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate 8) Que el título y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Mayo de 2010.- ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.
20) $ 9779 5/p 12401 May 26- Jun 01

DECIMO TURNO

ALFREDO RAMOS MASTALLI

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, dictada en autos caratulados: "Acosta Abadie Esteban C/ Iralan S.A. Crédito Prendario." - Ficha: 2-64.877/2006", se hace saber que el próximo 23 de Junio a las 12 horas en el local de la calle Larravide 2879, por intermedio del Martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI, Matrícula N° 5579, RUT 214920180011, asistido del Oficial Alguacil de la Sede, subastará en pesos uruguayos sobre los dos tercios del valor de tasación o sea $ 325.242,82 (pesos uruguayos trecientos veinticinco mil doscientos cuarenta y dos con ochenta y dos centésimos), los siguientes bienes muebles que surgen de acta a fs. 55: 1 fabricadora de hielo, 11 esquineros, 1 acople tiernizador, 295 balanzas electrónicas, 1 scanner, 1 aire acondicionado, 1 vitrina refrigeradora, 1 heladera refrigeradora, 3 batidoras de cocktail, 4 salchicheras, 1 selladora termocontraible, 2 bombas de vacío, 87 evaporadores, 210 micro ventiladores y 93 tanques de liquido. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo, más el 12,20% (comisión de compra e impuestos). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,44% del precio (comisión de venta e IVA); así como la retención correspondiente al Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 3°) Los bienes se subastan en el estado de conservación a la fecha de remate. 4) La documentación respecto a los bienes se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de Mayo de 2010. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 2833 3/p 12525 May 27- May 31

DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ PERERA LEON o DE LEON, SOLEDAD Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - IUE 2-30418/2008" el próximo 14 de junio de 2010 a las 15.00 hs, en el local sito en la calle Solís N° 1463- el martillero Miguel H Wolf mat 1454, RUT 210 368 380 017 procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 9ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón N° 44.766, que según plano del Agr. Mario R. Calviño de enero de 1967, inscripto en la DGCN con el N° 56073 el día 16 de enero 1967, se compone de una superficie de 354 m, 5 dm (según títulos 352 m. 70 dm) que se deslindan así: 10 m. 10 cm de frente al SE a la calle Federación, número de puerta 2085, entre Cno Durán y Cno Vidiella; distando el punto medio de ese frente 75 m. 5 cm de la esquina con Cno Durán; 35 m. 30 cm al SO limitando con padrón N° 156.759; 10 m al NO con padrón N° 44.753 y 35 m. 26 cm al NE lindando con padrón N° 44.767.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle Pasaje de los DD HH N° 1309 esq. San José Piso 3°; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 3,66% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,22% del precio martillado; E) Exclusivamente se imputarán al precio de remate, deudas de contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora por concepto de ITP F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, de existir deudas por aportes al BPS, por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. A los efectos de su publicación por 3 (tres) días se expide el presente en Montevideo, el seis de mayo de 2010.- Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
20) $ 4856 3/p 12624 May 27- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

Rdor. ASSAD HAJJOUL
Remate Judicial
900 3099 - 096 555 555

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 28° Turno, dictada en autos caratulados "MICHELIS, ANA; SAN JUAN, NELSON Y FRANCHI, MIRYAM C/ FRANCHI, WASHINGTON; SAN JUAN, OMAR Y MUIÑOS, RUBEN" ACCION DE PARTICION, IUE 69-33/2008 se hace saber que el 25 de junio de 2010 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (es decir $ 119.286.-), en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar ubicado en la 11ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, Flor de Maroñas, Padrón N° 149.395 del departamento de Montevideo, Plano del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica del 30/12/1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 30/12/1930 con una superficie de 433 m 15 dm. Se deslinda 14 m 225 cm de frente al SE a la calle Andrés Latorre puerta N° 5269, entre las calles Ruben Darío y Manuel Acuña, 30 m 45 cm al SO con el solar N° 13, 14 m 225 cm al NO confinando con parte del solar N° 15, 30 m 45 cm al NE con el solar Nº 11. SE PREVIENE QUE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Se ignora la situación ocupacional del bien así como la situación contributiva con el BPS por eventuales obras o reformas en el mismo. 5°) Los títulos se encuentran en la caja fuerte de la Sede. 6°) Se remata en la condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada en autos, que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Uruguay 1030 piso 4°. A los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 19 de mayo de 2010. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4451 3/p 12523 May 27- May 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 35° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ PEDROZO CURTO, LIZZIE MARLET - Juicio Ejecutivo - IUE 2-46559/2008" el próximo 9 de junio de 2010 a las 15.00 hs, en el local sito en la calle Solís N° 1463- el martillero Miguel H Wolf mat 1454, RUT 210 368 380 017 procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, con la base de $ 505.717.33 (pesos uruguayos quinientos cinco mil setecientos diecisiete con 33/100) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1ª Sección Judicial del Depto de Cerro Largo, Localidad Catastral Melo, zona urbana, padrón N° 4948, que según plano del Agr. Jaime L Costa, inscripto en la DGCN con el N° 943 el día 8 de febrero 1957, se compone de una superficie de 242 m, 94 dm., se señala como el lote 2 del mismo plano, que se deslindan así: al Norte 21 m. 35 cm con lote 1 del mismo plano; 11 m. 375 mm de frente al Este a la calle Doroteo Navarrete; 21 m. 30 cm al Sur de frente a calle Florencio Sánchez formando esquina; y 11 m 41 cm al Oeste lindando con padrón N° 750.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 18 de julio 1589 Piso 4°; B)

Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo, procediendo a depositar el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 4,66% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,22% del precio martillado, 2% ITP vendedor e IRPF E) Se imputarán al precio, deudas de contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate, el 2% correspondiente a la parte vendedora por concepto de ITP, e IRPF; F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble; H) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria, tributos municipales y OSE; I) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos, y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre. J) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del BROU.- A los efectos de su publicación por 3 (tres) días se expide el presente en Montevideo, el 11 de mayo de 2010.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.

20) $ 5260 3/p 12453 May 26- May 28

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36to. Turno dictada en autos EDUARDO LINARES C/ TRONCOSO OUVINA, JOSE ANTONIO - Proceso ejecutivo - Ficha 2-52376/2006 se hace saber que el 15 de junio de 2010 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal numero cuatrocientos uno localidad catastral Montevideo zona urbana del departamento de Montevideo empadronado con el nro. 21290/401 ubicada en el cuarto piso cota mas catorce metros veinticinco cms. del edificio block A con frente a la Avenida 18 de Julio numero dos mil cuarenta y cinco que según plano del Agrimensor Eduardo A. Alvarez de marzo primero de mil novecientos cincuenta y ocho inscripto en la Dirección General de Catastro con el número treinta y ocho mil cuatrocientos ocho el veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve y según el cual consta de una superficie de ciento cinco metros cuadrados diez decímetros le corresponde la utilización de los balcones "A cuatro" y "Ñ cuatro" bienes comunes debidamente individualizados en el reglamento de copropiedad.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación presentada. 4) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuestos Municipales, tarifa de saneamiento e Impuesto de Primaria. 5) No se cuenta con los títulos originales, por estar éstos depositados en el Juzgado Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 17mo. Turno. La documentación se haya a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 14 de mayo de 2010. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

20) $ 6407 5/p 12524 May 27- Jun 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Quinto Turno, dictada en autos: "BRITOS, MARY c/ MARTINEZ, WILMAN- LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL"-Ficha No. 440-832/2006, se hace saber al público que el día 3 de Junio, a partir de las 15 y 30 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUT-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por el 50% de su tasación, como base o sea U$S 8.500, del siguiente bien: Inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, ruta 67, klm. 30, empadronado con el No. 16.988, siendo el solar 15 de la Manzana 4, el cual según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto con el No. 9944, el 29 de Marzo de 1958, consta de una superficie de 417 mts. 52 dm. y se deslinda así: al Este 11 mts. 92 centímetros; al Sur 23. mts. 96 centímetros a calle 17 mts., formando esquina, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mts. y linda: al Oeste en 15 mts. 36 centímetros con solar 14 y al Norte en 27 mts. 50 centímetros con solar 13.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador, la comisión e impuestos del rematador, que es el 3.66% sobre la venta, como asimismo los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- III) Que la demandada abonará el 1% más IVA, por comisión, y el 1% de Impuesto Municipal, en total el 2.22% sobre el precio martillado.- IV) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien.- V) No existen deudas de OSE a Julio del 2009, lo que surge a fojas 77.- VI) Que la subasta se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos, la que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Oficina, calle Avenida General Flores esquina Rivera.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Mayo 21 del 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 5395 5/p 12511 May 26- Jun 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "DELGADO VIZCAINO, RUBEN ABEL C/ DIAZ OLIVER, MONICA ROSANA = EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 293-611/2006, se hace saber que el día 10 de junio de 2010 a las 14.30 horas en el Centro Español de Maldonado sito en la esquina de 18 de Julio y Arturo Santana de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador RUBEN PIRIZ GALLEGOS, matrícula 5540 m RUC 100321900010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base, en dolares americanos y al mejor postor del 75% de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial del depto. de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, empadronado con el N° 1.961, manzana catastral 13, el cual según plano del Agrimensor Artigas Luis A. Llambias de noviembre de1946, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado el 7 de diciembre de 1946 con el N° 301, consta de una superficie de 300 metros y tiene 14,15 metros al Norte de frente a calle Ituzaingó; 21,20 metros al Este lindando con Padrón 15.960; 14,15 metros al Sur lindando con Padrón 814 y 21,20 metros al Oeste con Padrón 816. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar, como seña, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá abonarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero e IVA, o sea el 1,22% y el 1% del Impuesto Municipal del precio resultante. 4) Se desconoce si existen adeudos con organismos públicos y la situación ocupacional del bien. 5) Solo sin imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contrib. Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 6) La subasta se realiza en las condiciones materiales y jurídicas que constan en autos y los títulos de propiedad del mismo se encuentran en este Juzgado sito en 25 de Mayo 727, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se realizan cinco publicaciones. Maldonado, 12 de mayo de 2010.- Dra. Griselda Santoro, Juez de Paz Departamental.

20) $ 7081 5/p 12270 May 25- May 31

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, dictada en autos: "GAMUNDI, Miguel c/. MARTINS, José y CHIALANZA, Odila.- Juicio Ejecutivo

Hipotecario --(IUE 307-227/2004, se hace saber que el día 3 de Junio de 2010 a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 -), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien: la Unidad de Propiedad Horizontal "cero cero dos", que forma parte del edificio construido bajo el régimen común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10,751 según las disposiciones del Decreto Ley 14.261 en una fracción de terreno y edificio ubicado en la Duodécima Sección. Judicial (hoy Primera) de Paysandú, parte de la chacra N° 85 de la planta urbana de esta ciudad, Padrón matriz N° 500, que según plano del Agr. Andrés Piaggio, inscripto el día 6 de Abril de 1992 en la ODCP, tiene una superficie de 1.127 mc.. 48 dc., que da frente a calle Bolivar en 14 mts. 70 ctms., entre las calles Límite Este y calle letra "A".- LA UNIDAD CERO CERO DOS (002), Padrón individual N° 500/002 se ubica en planta baja a cota más 70 cms., posee una superficie de propiedad individual de 12 mts 33 dc y le corresponde el uso exclusivo del jardín "B" Se previene:- 1)-Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta así como el 3,66% de comisión e impuestos en el acto del remate y el saldo dentro de 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate; 2)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; 3)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 4)- Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes y/o tributos de especie alguna, pudiéndose descontar del precio únicamente Contribución Inmobiliaria e impuesto de Instrucción Primaria; 5)- Que no resulta del expediente que la Unidad referida esté asegurada contra incendio; 6)- Que se desconoce el estado de ocupacional del bien; 7)- Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta sede, habiéndose realizado parte del mismo en fotocopias de los antecedentes; Paysandú, 12 de Mayo de 2010.- Dra. Ma. AURORA LARRAMENDI.- Juez de Paz Departamental".

20) $ 4451 3/p 12557 May 27- May 31

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do TURNO DE SALTO en autos: REPUBLICA AFISA c/ DARCY ELEAZAR ROMERO- JUICIO EJECUTIVO- IUE 359-84/2001, se hace saber que el día 9 de junio del año 2010, a la hora 15 en el Juzgado de Paz (Artigas nº 1015), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido del Señor Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea $ 9.387.-, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 30.535, ubicado en calle Guaviyú casi Patulé, manzana 1140, Sección Catastral 1era., que según plano del Agrimensor Roque Lavecchia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 16/01/98 con el nº 9126 consta de una superficie de 186 mts 40 cm.
SE PREVIENE QUE:
a)- El mejor postor deberá consignar 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos.
b)- Se desconoce la situación en cuanto a deudas frente a OSE, Intendencia Municipal de Salto (contribución inmobiliaria y demás tributos municipales), Impuesto de Primaria y frente a cualquier otro organismo público.-
c)- Se desconoce situación ocupacional del bien.-
d)- Que los antecedentes del bien se encuentra a disposición de los interesados para su consulta.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 18 de Mayo del año 2010.- Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 4384 5/p 12378 May 25- May 31

VENTA DE COMERCIOS

Ley 1904

Manuel BELLO FERNANDEZ prometió vender Diego Andres y María Cecilia PEREZ BELLO, Bar sito Frugoni 853
Acreedores alli.

25) $ 1349 20/p 10582 May 07- Jun 04

Ley 2.904. RUBEN FERNANDO ICASURIAGA prometío vender a DIEGO y FERNANDO LOPÉZ, Salón en Rivera 2805/004, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 10888 May 10- Jun 07

VENTA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

EMPLAZAMIENTO. Rosadan Limitada prometió vender el 23.4.2010 a Verónica Cortabarria Izquierdo, el establecimiento maquinas y mercaderías de Panificadora La Tres que gira en el ramo de panadería y afines, calle 12 número 755 de Punta del Este. Acreedores presentarse en dicha dirección.

25) $ 4047 20/p 11743 May 19- Jun 15

Ley 2904. MARCELO GOMEZ vende existencia de mercaderías/máquinas a ERNESTO MOURO del local Tomás Diago 889-5, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 12630 May 27- Jun 23

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "SILVA NUÑEZ MARIA CARMEN- TENENCIA RATIFICACION-FICHA 2-45164/2009, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 5616/2009 de fecha 29/10/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JORGE ANDRES DELGADO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 11330 May 14- May 28

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GRACES, ANA MARCELA - Tenencia: RATIFICACIÓN", Expediente N° 2-14071/2010, se cita y emplaza a Christian Daniel MANZANARES, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones; y se notifica del auto N° 1769/2010 de fecha 22/4/10, el cual se transcribe:
"Decreto: 1769/2010
Montevideo, 22 de Abril de 2010.
Por presentada, constituido el domicilio electrónico y denunciado el real, anotándose en la carátula y sistema informático
Recábese informe del D.A.S. con noticia personal del padre, la que se realizará mediante edictos, teniendo en cuenta lo previsto en el artculo 1 inc. 2 de la Ley 18.078.
Dra. Walkyria Raggio. - Juez Letrado."
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, tres de mayo de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA

FECHA INDICADA. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11770 May 19- Jun 01

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BASUR RIOS JORGE DANIR Y OTROS C/ MACHADO KARS, NATALIA MARIA- PERDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nro. 2-39800/2010, por Resolución Nro. 688/2010 de fecha 05/03/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. NATALIA MARIA MACHADO KARS, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 26 de marzo de 2010., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11689 May 19- Jun 01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ESPONDABURU HARTE MARIELA C/ TORRES SANCHEZ NICOLAS DAMIAN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA Nro. 2-9755/2010, por Resolución Nro. 1174/2010 de fecha 06/04/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. NICOLAS DAMIAN TORRES SANCHEZ a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 5 de mayo de 2010., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12442 May 26- Jun 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ SANTOS BEATRIZ BELEN C/ BONILLA SAN MARTIN CARLOS DANIEL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nro. 2-14487/2008, por Decreto Nro. 1779/2008 de fecha 02/05/2008, y Decreto Nro. 4763/2009 de fecha 16/10/2009 se emplaza mediante edictos a el Sr. CARLOS DANIEL BONILLA SAN MARTIN a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se hace constar que los GESTIONANTES poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de abril de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11613 May 18- May 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "MONTRASI OLIVERA, CRISTINA LOURDES - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha N° 2-13719/2010, se cita, llama y emplaza a el señor CARLOS ARIEL MARTINEZ RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza para el presente trámite, autorizándose la publicación sólo en el Diario Oficial.-
Montevideo, siete de mayo de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11600 May 18- May 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: VERCELLI RODRIGUEZ, JUAN JOSE Y BRAGA BORRONI, SILVIA GRACIELA C/ MALI TECHERA, VALERIA" -SEPARACION DEFINITIVA.- Ficha: 2-56911/2009, se cita, llama y emplaza a VALERIA MALI TECHERA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, doce de marzo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12486 May 26- Jun 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ARRECHE, SEBASTIAN Y OTROS C/ SOUTO RAMIREZ, CARIN JAQUELINE - SEPARACION DEFINITIVA - ART. 133 DEL CNA", FICHA: 2-42474/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A CARIN JAQUELINE SOUTO RAMIREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los ocho días de abril de dos mil diez+. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11374 May 14- May 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ DENIS, MARIA RITA C/ HERRERA, CHARLES ELSON Y OTROS - TENENCIA", FICHA: 2-57663/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A CHARLES ELSON HERRERO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los quince días de marzo de dos mil diez. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
26) $ 3333 10/p 12046 May 21- Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BUDES, ANA ENRIQUETA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-178/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. TERESITA MARILUZ ALBISTUR, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 23 de Abril de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11282 May 14- May 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "LACABANNE, ROSA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-903/2008 se cita, llama y emplaza al Sr. ANTONIO MARRERO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 14 de Abril de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11283 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS DANIELA MIREYA C/ LACUESTA DIEGO ANIBAL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-170/2010", se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO ANIBAL LACUESTA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11373 May 14- May 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "MUNDO ESTELA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-284/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO ELBIO ALARCON, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL

PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12203 May 24- Jun 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "CHAPARRO MARIA ESTHER. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-880/2009", por este medio se NOTIFICA al Sr. MARCELO RAFAEL BENTANCOR CASTRO, que con fecha 20/10/2009, se presentó ante esta Sede, la Sra. MARIA ESTHER CHAPARRO, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del menor PAULO NADIR SANCHEZ. CIUDAD DE LA COSTA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA Y SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12286 May 25- Jun 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "WILKINS GOMEZ, ANA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 286-513/2009, por Decreto N° 3726 de fecha 12/08/2009 se dispuso NOTIFICAR a Telmo Alfredo PINO la iniciación de estos procedimientos.
Se deja constancia que por Auto N° 5843/2009 de fecha 27/11/2009, se HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 03 de Diciembre de 2009.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 12162 May 24- Jun 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "COLINET FALCAO, SILVIA VERÓNICA contra URTARÁN SANGUINET, RICARDO ADOLFO. INVESTIGACIÓN de PATERNIDAD y PENSIÓN ALIMENTICIA", FICHA I.U.E. número 352-418/2010, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO: RICARDO ADOLFO URTARÁN SANGUINET, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12311 May 25- Jun 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PERERA VIERA LORENA PATRICIA Y ARENAS SANCHEZ JAIRO" RATIFICACION DE TENENCIA F.A. 371-837/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 2052/2010 de fecha 26/04/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OSCAR FERRARO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 1312/2010 del 24/03/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 27/04/2010. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12386 May 26- Jun 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PERDOMO FIGUERON, MIRTA OFILIA Y OTRO C/ MACHADO DA LUZ, ANDREZ PATRICIA. PROCESO PREVISTO EN EL ART. 133 DEL C.N.A." Fa. 449-503/2008, Auto Nro. 659/2010 de fecha 6 de Abril de 2010, se EMPLAZA A TODOS LOS FAMILIARES BIOLOGICOS DEL MENOR VALENTIN SALVADOR PERDOMO CASTRO, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término de 90 días, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quién se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 6 de Abril de 2010.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4999 10/p 12245 May 25- Jun 07

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa BERMUDEZ SANDRA JANER, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/0245/2010 de fecha 12/04/2008 dictada en Expediente N° 2009/05/005/00/02/13741 caratulado: "BERMUDEZ SANDRA JANER - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 21 de mayo de 2010
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12570 May 27- May 31

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa LOS CIPRESES S.A BQB LINEAS AEREAS-Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público interno regular de pasajeros, correo y carga en las rutas Punta del Este - Salto - Punta del Este con hasta dos frecuencias semanales y Montevideo - Salto - Montevideo con hasta dos frecuencias semanales. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por de diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) JOSE C. LUPINACCI.".
27) $ 1500 3/p 12492 May 26- May 28

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa LOS CIPRESES S.A BQB LINEAS AEREAS-Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en las ruta Punta del Este -Aeroparque-Punta del Este con tres frecuencias semanales. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por de diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) JOSE C. LUPINACCI.".

27) $ 1250 3/p 12493 May 26- May 28

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa LOS CIPRESES S.A BQB LINEAS AEREAS-Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en las rutas Punta del Este - Rosario - Punta del Este; Punta del Este-Córdoba-Punta del Este; Punta del Este-Mendoza-Punta del Este; Punta del Este- Mar del Plata-Punta del Este; y punta del Este-Asunción-Punta del Este con hasta catorce frecuencias semanales y en las rutas Montevideo-Rosario-Montevideo con hasta cinco frecuencias semanales; Punta del Este-Florianópolis-Punta del Este con hasta catorce frecuencias semanales; Montevideo-Florianópolis-Montevideo con hasta catorce frecuencias semanales y Salto-Buenos Aires-Salto con hasta catorce frecuencias semanales. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por de diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) JOSE C. LUPINACCI.".

27) $ 2000 3/p 12494 May 26- May 28

ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial Y Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. WALTER GARCÍA ENRÍQUEZ, C.I. 2.987.162-0, intendente grado 10, que fuera adscripto al Edificio José Pedro Varela del CEIP y que cesó el día 31/12/2009, que el Departamento de liquidaciones de División Hacienda informa "se dio cumplimiento a lo solicitado"- por concepto de licencia generada y no gozada.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12579 May 27- May 31

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. AMÉRICA RIBLE PEREYRA, C.I. 1.036.450-3, auxiliar grado 1/6, que fuera adscripta a la Inspección Nacional de Educación Especial y que cesó el día 30/06/2009, que el Departamento de liquidaciones de División Hacienda informa "se dio cumplimiento a lo solicitado"- por concepto de licencia generada y no gozada.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12580 May 27- May 31

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. Carlos RODRÍGUEZ, C.I. 3.588.434-0, que fue designado en un cargo contratado de Analista de Sistema Escalafón "D" grado 11 -por reestructura grado 13- por el Consejo de Educación Inicial y Primaria.
En caso de no presentarse se tomará como renunciante al cargo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12581 May 27- May 31

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. Emiliano Rodrigo Gómez González, C.I. 4.727.124-6, Becario del Escalafón "F", que fuera adscripto a Asesoría y Supervisión del CEIP.
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:
"1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor RODRIGO GÓMEZ, Becario del Escalafón "F", adscripto a Asesoría y supervisión de Seguridad y consecuentemente fijase como fecha de cese efectivo el día 29 de setiembre de 2009".

27) (Cta. Cte.) 3/p 12582 May 27- May 31

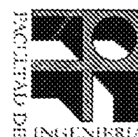
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE INGENIERIA



REPARTIDO N° 15/10

Llamado N° 32/10
Expediente
060180-000598-10
Llamado a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR TITULAR (Grado 5, 11 horas semanales) del Departamento de Procesamiento de Señales y el Departamento de Programación de los Institutos de Ingeniería Eléctrica y Computación respectivamente.
ORIENTACIÓN: Teoría de la Información (códigos de corrección de errores, comprensión con y sin pérdida, procesamiento de imágenes). COMISIÓN ASESORA: Ismael Piedra-Cueva, María Simón, Gregory Randall, José Vieitez y Alfredo Viola.
Llamado N° 33/10
Expediente
060100-000220-10
Llamado a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 32 horas semanales) del Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental.
ORIENTACIÓN: Ingeniería Hidráulica e Ingeniería Hidráulica-Ambiental, con énfasis en Hidráulica Fluvial y Marítima. Se priorizará los méritos y antecedentes en Técnicas Experimentales en Hidráulica y Transporte de Sedimentos.
COMISIÓN ASESORA: Ismael Piedra-Cueva, Luis Teixeira, Aldo Bologna, Luis Silveira y José Cataldo.
INSCRIPCIONES: desde el 26 de mayo de 2010 hasta el 26 de julio de 2010 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12431 May 26- May 28



Repartido 16/10
Llamados Efectivos.
REPARTIDO N° 16/10

Llamado N° 34/10
Expediente
060190-000228-10
Llamado a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 30 horas semanales) del Departamento de Termodinámica Aplicada del Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial.
ORIENTACIÓN: Termodinámica Aplicada. Deberá ser Ingeniero Industrial Mecánico o equivalente, con perfil en el área básica y aplicada de Energía. Deberá tener curso de posgrado en el área y experiencia en métodos computacionales.
COMISIÓN ASESORA: José Cataldo, Gonzalo Abal, Gabriel Pisciottano, Juan Pablo Kosut y Martín Amorena.
Llamado N° 35/10
Expediente
060190-000236-10
Llamado a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 20 horas semanales) de la Sección Proyectos del Instituto de Ingeniería Mecánica Y Producción Industrial.
ORIENTACIÓN: Proyecto dictado por la Sección Proyectos del Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial (Formulación y Evaluación de Proyectos). Dimensionado de mercados. Diseño de plantas industriales. Normas y regulaciones para instalaciones de plantas industriales. Instalaciones Eléctricas, sanitarias, de vapor, refrigeración, de gas, etc. Control Industrial. Evaluaciones Económicas. COMISIÓN ASESORA: Pedro de Aurrecoechea, Álvaro Brum, Jorge Espasandín, Daniel Ghislieri, Michelle Snoeck.
Llamado N° 36/10
Expediente
060180-000328-10
Llamado a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 10 horas semanales) del

Departamento de Sistemas y Control del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACIÓN: Instrumentación y Control Industrial. Control Automático de Procesos.
TRIBUNAL: Michel Hakas, Álvaro Gómez y Rafael Canetti.
Llamado N° 37/10
Expediente
060120-000549-10
Llamado a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 20 horas semanales) del Departamento de Programación del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Orientación a objetos. Procesos de negocio. Arquitectura de Software. Orientación a Servicios. Ingeniería Dirigida por Modelos.
TRIBUNAL: Alberto Pardo, Rodolfo Paiz y Daniel Calegari.
INSCRIPCIONES: desde el 26 de mayo de 2010 hasta el 24 de junio de 2010 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12432 May 26- May 28

JUNTAS DEPARTAMENTALES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO



JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

F. Nº 40

Resolución de Mesa
N° 2010/0800

VISTO: las presentes actuaciones sustanciadas en los expedientes N° 2010/000072 - 2009/1661 relacionados con la funcionaria Sra. CATALINA WINS PORTA, C.I. 4.365.563-2;

CONSIDERANDO: I) Que por Resolución N° 10.807 de 15 de abril de 2010 la Junta Departamental de Montevideo resolvió denegarle la licencia extraordinaria sin goce de sueldo solicitada por la funcionaria por el término de ocho meses a partir del 1º de abril de 2010.

II) Que el numeral segundo, de la parte dispositiva le otorgó a modo de excepción licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 1º de abril del 2010 y la fecha en que se efectúe la notificación a la funcionaria de la presente resolución, en la forma que establece el Estatuto y la Reglamentación con las máximas garantías.

III) Que el Servicio de Recursos Humanos procedió a notificar a la funcionaria según lo dispuesto en el Art. D. 60 del Vol. III del Digesto Municipal y Art. R. 97 del Vol. II, según luce en las actuaciones incorporadas de fojas 22 a 33, las que incluyen detalle de las actuaciones llevadas a cabo e informe dando cuenta de la finalización de la licencia otorgada (expediente N° 2010/000072).

IV) Que a fs. 36 el jerarca inmediato deja constancia que la funcionaria Wins ha faltado sin aviso a partir del día de culminación de la licencia otorgada y hasta el día de la fecha, no habiéndose presentado a desempeñar sus tareas en la fecha señalada.

V) En consecuencia, habiéndose cumplido con las instancias reglamentarias, corresponde la aplicación de lo establecido en el Art. D. 47 del Vol. III del Digesto Municipal; sin perjuicio de la suspensión automática en el ejercicio de sus funciones sin goce de sueldo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. R. 203 del Vol. III del Digesto Municipal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°) Declarar incursa en omisión (sin perjuicio de la suspensión automática en el ejercicio de sus funciones sin goce de sueldo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. R. 203 del Vol. III del Digesto Municipal) acorde con lo dispuesto en el Art. D. 47 del Vol. III del Digesto Municipal, a la funcionaria Sra. CATALINA WINS PORTA, C.I. 4.365.563-2, citándola y emplazándola para que comparezca dentro del plazo perentorio de 3 días hábiles, a reanudar el trabajo o expresar los motivos fundados para no hacerlo, con el objeto de justificar sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

2°) Pase al Servicio de Recursos Humanos para notificación de la funcionaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. D. 60 del Vol. III del Digesto Municipal.

3°) Dese cuenta al Cuerpo a través de Relación de Asuntos Entrados.

Montevideo, 20 de mayo de 2010.

Carlos Otero
Secretario General

Dari Mendiondo
Presidente

27) (Cta. Cte.) 3/p 12507 May 27- May 31

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos caratulados "Mondada Hernandez Elsa Beatriz c/ Ibarburu Rolando Omar y otros. Ejecución Hipotecaria" IUE 20-104/2003 se los noticia de este proceso y se cita llama y emplaza a RICARDO IBARBURU y GRACIELA ROSARIO FIORI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, marzo 18 de 2010.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 12183 May 24- Jun 04

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 6 Turno dictado en autos caratulados "Comisión Administradora del Edificio Rambla c/ Di Nuncio, Dominga y otros, Ejecución Hipotecaria, Ficha 2-51265/2006, según providencia No 246/2010 de fecha 19 de Febrero del 2010, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en estos autos, a los Sucesores de Luisa Ester o Esther Barrios Noguez bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de Marzo del 2010.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 11792 May 19- Jun 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados: "Orrico, José Luis c/ Santo, Luis. Ejecución forzada de convenio", IUE: 23-181/1994, por decretos Nº 2144 del 11 de setiembre de 2009 y 109/2010 del 10 de febrero de 2010, se cita y emplaza, por el término de 90 días, a los herederos legítimos de Luis Angel SANTO SANTIN, los Sres. Marcelo Javier, Alvaro Daniel y Sandra SANTO ROMERO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. Montevideo, 11 de mayo de 2010. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 12612 May 27- Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SICCO GAROFALO, PERLA MARIA C/ CAMPODONICO, FLORINDA (SUC. A CUALQUIER TITULO), - CESACION DE CONDOMINIO" Ficha: 2-49907/2009, se ha presentado Perla María SICCO GAROFALO, solicitando la cesación de condominio sobre el padrón 163.402 del Departamento de Montevideo.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier titulo de

Florinda Campodonico, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días bajo apercibimiento legal.- Montevideo, 5/5/2010.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 11652 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MENDEZ COLMAN BLANCA IRIS-LEY 18246-UNION CONCUBINARIA-" Fa. 2-40143/2009 se dispuso que por tratarse de un proceso voluntario en la integración con la ley que lo regula notifíquese a todos los interesados mendiante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados.-
Montevideo 16 de diciembre 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Montevideo 10 de Mayo de 2010
Se deja constancia de que estos autos son tramitados por el CONSULTORIO JURÍDICO de la Facultad de Derecho - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 11451 May 14- May 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "RIMOLLI MATTURRO, ANA GABRIELA C/ KUHL, BERNHARD. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-9639/2010 DEL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26º TURNO, por auto 1778/2010 de fecha 6,05,2010 se intima al Sr. BERNHARD MICHAEL KUHL a proporcionar a la Sede el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales puedan verse afectados por el reconocimiento solicitado en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de mayo de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 12617 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

PRIMER TURNO

En autos caratulados "Chagas Jonhy c/ VARIG S.A medida cautelar- expediente 2-34/2007, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo 1º Turno, CITESE A: VARIG S.A. a la Audiencia Preliminar a realizarse el día 24 de junio de 2010 a la hora 17, bajo apercibimiento.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo en el mes de mayo, día doce del año dos mil diez.- Escribana Gladys Paiva, ACTUARIA.
27) $ 2916 7/p 12439 May 26- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decreto No. 3242/2009, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Padrón 118215 - Escrituración judicial", ficha 2-9172/2006, a José Pedro Carrasco y María Celia Nogueira y a todos los sucesores a título universal o singular de Aída De León, Aleksas Plavichus, José Pedro Carrasco y María Celia Nogueira por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, cinco de mayo de dos mil diez. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12157 May 24- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno en los autos caratulados "PODESTA, CARLOS Otros Procesos Cancelación de Título Valor Extraviado Expediente N° 2-32098/2005", por providencia N° 4271 de fecha 14 de Diciembre de 2005, en lo que se refiere a la cancelación del Vale librado por José Luis López y Estrella Hernández el día 8 de abril de 2002, por la suma de US$ 4.000 (cuatro mil dólares de los Estados Unidos) a favor de Carlos Podesta. Se cita, llama y emplaza a quienes tengan derechos respecto del mismo para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a contar de la última publicación, a deducirlos bajo apercibimiento. EN FE DE ELLO: Se expide el presente en Montevideo, a lo dieciocho días del mes de Marzo de 2010. Esc. ELSA MARÍA GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 11592 May 18- May 31

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA.

Fecha 23/4/2010. Inscripción 26/4/2010 Nº 113386 Reg. Prop. Imnmueble Montevideo.
Inmueble: padrón 22596/701 Localidad Montevideo, Depto. Montevideo.
Otorgantes: Ana Perla Bogdanowicz Segal y Eduardo Joseph Spatzner Bogdanowicz.
Esc. Autorizante: Fernando Ciarlo.
27) $ 1666 10/p 11557 May 18- May 31

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "FALERO, RUBEN FREDY C/ LARROSA, RAMÓN GUILLERMO - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 172-1185/2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de RAMÓN GUILLERMO LARROSA ROSSI, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Las Piedras, 05 de marzo de 2010. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 12461 May 26- Jun 08

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DIAZ MARIA VALERIA Y BONIFACINO HECTOR DARIO - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE: 440-1082/2009; en autos se presentaron la Sra. MARIA VALERIA DIAZ Y HECTOR DARIO BONIFACINO, solicitando reconocimiento de unión concubianaria. Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días. de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras 16 de abril de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 11863 May 20- Jun 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "FARÍAS, JORGE FERNANDO C/A MOSTEIRO, LIBERTAD AURORA Y OTROS. JUICIO LABORAL. IUE. 468.348/2009", se cita y emplaza a los Sucesores del Señor JULIO CÉSAR COSTA BARALDO, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
AUTOS TRAMITADOS CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de abril de 2010.- Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
27) (Sin Costo) 10/p 11625 May 18- May 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SOLICITUD DE DECLARATORIA DE AUSENCIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Cedres Chury Edgardo Efraín. Declaracion de Ausencia y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-36/2009, se

ha presentado Evangelina Pilar Cedres Pereira, solicitando la declaracion de AUSENCIA del Sr. EDGARDO EFRAIN CEDRES CHURY. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Minas, 8 de abril de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 11354 May 14- May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "WILKINS, ANA MARIA.- AUTORIZACION DE VIAJE", Ficha 286-121/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TELMO ALFREDO PINO a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Auto N° 5843/2009 de fecha 27/11/2009, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 05 de Mayo de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 12164 May 24- Jun 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "T.U, L.A. Y A.C., M.M. - ADOPCION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-223/2009, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a MARIA AUXILIADORA ROJAS BIGLIERI y MARIA ELVIRA BIGLIERI bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11 de mayo de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 11911 May 20- Jun 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ GUIDO GUIDO MARIA Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-275/2008, según providencia Nº 963 de fecha 22/05/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a la Sra. MARIA GUIDO GUIDO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Julio de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12382 May 26- Jun 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-376/2009, SE CONFIERE EL TRASLADO DE LA DEMANDA Y EMPLAZA a los Sucesores del Sr. MIGUEL ANGEL ARAUJO, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Tacuarembó, 5 de Mayo de 2010.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTE JUICIO. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 11435 May 14- May 28

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS
Nergon S.A.
Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060

Asamblea extraordinaria de accionistas, 10/05/2010, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar de la última publicación.
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.
28) $ 9820 10/p 11332 May 14- May 28

JAMES S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 28/02/10 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 170.000.000
Documentación: Fraternidad 3948
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 11497 May 18- May 31

Vaucin S.A.
Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060

Asamblea extraordinaria, 12/05/2010, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar de la última publicación.
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.
28) $ 9820 10/p 11511 May 14- May 28

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUBEN LLORACH BOCCOLI (FICHA 2-14365/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12763 May 28- Jun 10

JUAN CIPRIANO MARIN MARTINEZ, SEVERO VICTORIANO MARIN MARTINEZ y ZAIDA ELVIRA MEDINA (FICHA 2-41296/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12779 May 28- Jun 10

SEGUNDO TURNO

MARIO ARAJA o ARAHA HAZAN (FICHA 2-16383/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12706 May 28- Jun 10

MARIA ELIDA PERDOMO CABRERA (FICHA 2-50256/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12781 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

BEATRIZ CARRARA OLIVERA (FICHA 2-2819/2005).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12786 May 28- Jun 10

CUARTO TURNO

EDUARDO JORGE QUINTEROS VOLTES (FICHA 2.12901/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12748 May 28- Jun 10

CARLOS RAMÓN o CARLOS RAMÓN ESTEBAN BARREIRA ARMAS (FICHA 2-4654/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12773 May 28- Jun 10

QUINTO TURNO

MARIA ANTONIA PEREZ PEREZ (IUE 2-14932/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12703 May 28- Jun 10

SEXTO TURNO

PIAGGIO MORELLI, ROBERTO ANDRÉS (FICHA 2-10230/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12784 May 28- Jun 10

SEPTIMO TURNO

MARIA ERCILIA VIERA y GRACIELA MICAELA MAGALLANES RODRIGUEZ (FICHA 2-12074/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12765 May 28- Jun 10

SELFA HILDA GAMBARDELLA ACOSTA (FICHA 101/2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12783 May 28- Jun 10

NILDA PAULA FERREIRA REYES (FICHA 2-17104/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12789 May 28- Jun 10

OCTAVO TURNO

AMERICO CESTAU MACHUCA (FICHA 2-14792/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12807 May 28- Jun 10

DECIMO TURNO

DELIA MARIA RODRIGUEZ DODERA (FICHA 2-6463/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12671 May 28- Jun 10

RAÚL MALDONADO SALBARREY (FICHA 2-13892/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12785 May 28- Jun 10

DECIMOPRIMER TURNO

ORFILIA GISELDA ARRIZALA OTTASO u OTASO (FICHA 2-36355/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12749 May 28- Jun 10

AMÉRICO PERRONE ALBANO (FICHA 2-4653/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12776 May 28- Jun 10

MARY TERESA RUIZ POMPINI y DANIEL ROBERTO CANOURA RUIZ (FICHA 2-12515/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12790 May 28- Jun 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

HUMBERTO VARONA SARIS (FICHA 2-14096/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12778 May 28- Jun 10

DECIMOTERCER TURNO

HERIBERTO ELBIO QUINTERO QUINTERO (FICHA 2-39601/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12762 May 28- Jun 10

GONZÁLEZ PLADA, MARÍA ANTONIA (FICHA 2-17173/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12770 May 28- Jun 10

POSE LOIS, JORGE HORACIO (FICHA 2-12513/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12777 May 28- Jun 10

DECIMOCUARTO TURNO

HILDEBRANDO CORNELIO DELGADO RADESCA (FICHA 2-13174/2010).

Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12679 May 28- Jun 10

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SUAREZ y ELSA ROSSI PRETTI o PRETI (FICHA 2-16186/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12768 May 28- Jun 10

JAIME BRITOS LAVANDEIRA (FICHA 2-14957/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12820 May 28- Jun 10

DECIMOQUINTO TURNO

CARMEN VARELA PEITEADO (EXPEDIENTE 2-14279/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12782 May 28- Jun 10

DECIMOSEXTO TURNO

ALBERICO OMAR CASTRO BANEGAS (EXPEDIENTE 2-51190/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 12741 May 28- Jun 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

APARICIO SOSA BIURRARENA (FICHA 2-46260/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12677 May 28- Jun 10

MARIA ELENA GOMEZ o GÓMEZ LINCK (FICHA 2-5006/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12761 May 28- Jun 10

JESUS MARIA JOSE CALVELO PENSADO (FICHA 2-14283/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12780 May 28- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

ROSA ALMADA CORDERO (IUE 2-14113/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12803 May 28- Jun 10

DECIMONOVENO TURNO

GERARDO TERRAZO REBOREDO (FICHA 2-14534/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12788 May 28- Jun 10

LUIS FRANCISCO BOLASCO SINDIN (FICHA 2-16308/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12805 May 28- Jun 10

VIGESIMO TURNO

ANTONIO JUAN MARSILLA ó MARSIGLIA MAZONI y MARIA ISABEL AGÜETE MOTOLA (FICHA 684/2002).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12760 May 28- Jun 10

JUAN FELIPE FRANCISCO LECCHIO PEREZ (FICHA 2-61179/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12766 May 28- Jun 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERMINA LATORRE FERNÁNDEZ, UBALDO MACHADO GONZÁLEZ, WALTER RAÚL LATORRE FERNÁNDEZ, HEBER LUIS DÍAZ KRUSE, ANDRÉS CASAS GARCÍA y JUAN CARLOS FERNÁNDEZ (IUE 2-1334/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12822 May 28- Jun 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO CÉSAR COSTANTINI RATH (IUE 2-10231/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12767 May 28- Jun 10

MARÍA CRISTINA MARINOSO (IUE 2-12296/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12792 May 28- Jun 10

CELINA QUIRQUE PATRON (IUE 2-54279/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12821 May 28- Jun 10

VIGESIMOTERCER TURNO

MARTIN JORGE LABAT DE LEON (FICHA 2-13245/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12704 May 28- Jun 10

VICTOR LORENZO MARTINEZ STEWART (FICHA 2-17313/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12750 May 28- Jun 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL ARAMIS ALBANO SCELZA o SECLZA (FICHA 2-8033/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12771 May 28- Jun 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

CHALOM BIGIO y PAULINA HARARI NAHEM (FICHA 2-16166/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12705 May 28- Jun 10

ROBERTO SAAVEDRA GARCIA (FICHA 2-52303/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12823 May 28- Jun 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA del PILAR SOARES de LIMA TELLECHEA o PILAR SOARES de LIMA TELLECHEA (FICHA 2-16060/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12680 May 28- Jun 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS DOMINGO JAUNSOLO PORTILLO (FICHA 2-13593/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12678 May 28- Jun 10

JORGE DANIEL VARELA GIRALDEZ (FICHA 2-15367/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12769 May 28- Jun 10

MATILDE BARREIRA o BARREIRA VILA (FICHA 2-60551/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12774 May 28- Jun 10

YOLANDA ARCHEDERRA ARIOLI (FICHA 2-14651/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12775 May 28- Jun 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

HAYDEE ROCIO MOREIRA (FICHA 2-46936/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12759 May 28- Jun 10

SARA SOUTO ANGERERIS (FICHA 2-11246/2010).

Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12764 May 28- Jun 10

MIGUEL ANGEL DUARTE DOS SANTOS (FICHA 2-374/2010).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12787 May 28- Jun 10

LIDIA CARMEN GABA COUCE DE FERNANDEZ y ALBERTO FERNANDEZ (FICHA 2-51352/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12810 May 28- Jun 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ROLANDO SILVA BLANCO (FICHA 461-591/2009).
Artigas, 1 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12719 May 28- Jun 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVINO POSE RODRIGUEZ (IUE 459-26/2010).
Canelones, 5 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12718 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

NELSON PEDRO RONDAN CHIESSA ó CHIESA (IUE 459-80/2009).
Canelones, 22 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12717 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA TERESA VALDIVIA RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-1696/2009).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 4 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12726 May 28- Jun 10

SEXTO TURNO

LORENZO JOSE ROSANO COTELO (FICHA IUE 458-459/2010).
Las Piedras, 4 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12724 May 28- Jun 10

ALDEMIR MOREIRA ALVAREZ (FICHA IUE 458-401/2010).
Las Piedras, 29 de abril de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12725 May 28- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERADIO FONSECA DA ROSA (FICHA 207-94/2010).
Melo, 18 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12683 May 28- Jun 10

CÉSAR LUCAS MADRUGA (FICHA 207-186/2010).
Melo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12686 May 28- Jun 10

LEONCIO ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 207-164/2010).
Melo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12687 May 28- Jun 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALBA NELLY CAREAC VIGNOLO (IUE 227-757/2009).
Carmelo, 1 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12711 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAUL ANTONIO CARDOZO SOSA (IUE 225 159/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12746 May 28- Jun 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA GARCIA DOMINGUEZ (IUE 254-245/2010).
Trinidad, 14 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12688 May 28- Jun 10

EVARISTO CASIMIRO LERENA HARRISON e IRMA AURORA CABALLERO MENENDEZ (IUE 254-32/2010).
Trinidad, 19 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12689 May 28- Jun 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES GLADYS GONZALEZ GONZALEZ (IUE 274-149/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12734 May 28- Jun 10

ALCIDES MOREIRA (IUE 274-183/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12736 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

PAULA CEDREZ GONZALEZ (IUE 432-188/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12735 May 28- Jun 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DE BRUN CARABAJAL BARDESIO o DE BRUN BARDECIO, RICARDO (FICHA 285-211/2010).
Maldonado, 6 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12695 May 28- Jun 10

OCTAVO TURNO

CEVERINO BALTAZAR CABRAL (FICHA 286-715/2009).
Maldonado, 24 de noviembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12692 May 28- Jun 10

BLANCA MARGARITA GUERRA PAGOLA (FICHA 286-216/2010).
Maldonado, 10 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12697 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

FLORICIO ZAIR PARADA DE LEON (FICHA 456-116/2010).
San Carlos, 18 de marzo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12694 May 28- Jun 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

TOMASA GLICERIA ROCHA MADRUGA (FICHA 448-42/2010).
Chuy, 21 de abril de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12743 May 28- Jun 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GÓMEZ ALBARENQUE, BELKES (FICHA IUE 353-689/2009).
Salto, 23 de junio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12691 May 28- Jun 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

CRISTOBAL ZUGARRAMURDI PAZOS (IUE 431-188/2010).
Mercedes, 11 de mayo de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12712 May 28- Jun 10

JORGE HORACIO ALCOBA (IUE 431-544/2009).
Mercedes, 14 de octubre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12713 May 28- Jun 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NERY OLIVERA DUARTE (FICHA 469-259/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12834 May 28- Jun 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIANA CAROLINA VAN WAVEREN ROBERT (FICHA 285-199/2010).
Maldonado, 28 de abril de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12698 May 28- Jun 10

DOLORES ANGELICA LUQUE (FICHA 285-205/2010).
Maldonado, 6 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12700 May 28- Jun 10

OCTAVO TURNO

EDUARDO ERLICH y MIRA OSTROMOFILSKY (FICHA 286-208/2010).
Maldonado, 12 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12693 May 28- Jun 10

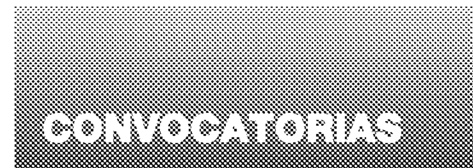
DANIEL LUIS KICILLOF (FICHA 286-261/2010).
Maldonado, 20 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12699 May 28- Jun 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de BRAULIO FIDEL ILARDIA MENDIZABAL IUE 274-192/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 3 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12733 May 28- Jun 10



RICOR S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ricor S.A., a celebrarse el próximo 17 de junio de 2010 en Cerrito 461 piso 2, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados de la Sociedad por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2005, el 30 de junio de 2006, el 30 de junio de 2007, el 30 de junio de 2008, y el 30 de junio de 2009.
3. Consideración de los proyectos de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del Directorio y designación del nuevo Directorio.
5. Fijación de la retribución de los directores.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá 5 días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) $ 2000 3/p 12672 May 28- Jun 01

CONVOCATORIA

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en esta ciudad el día Lunes 14 de junio del 2010, en su sede sita en Avda. Rincón No. 1051, a la hora 19:00 como Primer llamado y 20:00 horas como Segundo llamado donde se sesionará con el 25% de los socios, para tratar el siguiente

Orden del Día

1.- Situación Económico - Financiera. Informe y Análisis
2.- Solicitud de ingreso de nuevos Cooperativistas
Por Comisión Directiva de AMEDRIN
Dr. Gerardo Contreras, Presidente; Dr. Omar Nocetti, Secretario.
03) $ 1250 3/p 12757 May 28- Jun 01

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
Primera Convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Extraordinaria que ha de realizarse el 20 de Junio 2010, a las 7y45 horas, en nuestro local de la calle Martin C. Martinez 1729, a los efectos de tratar el siguiente orden del dia:
1) Reducción costos de funcionamiento.
2) Designación de 2 Asambleistas para firmar el Acta.
La Directiva.
03) $ 1000 3/p 12793 May 28- Jun 01

COOPERATIVAS NACIONALES FINANCIERAS ALIADAS EN RED "CONFIAR"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de las Cooperativas Nacionales Financieras Aliadas en Red CONFIAR, convoca a sus Asociados para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo jueves 17 de Junio de 2010 a las 17:30 hrs., 1° llamado y a las 18:30 hrs. 2° llamado, en el local de CACSON sito en la calle Mercedes N° 1029 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Memoria Anual del Consejo Directivo
2°) Informe de la Comisión Fiscal.
3°) Aprobación de Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
4°) Aprobación de Presupuesto 2010.
Ricardo Romanelli, Presidente; Gabriel Clavell, Secretario.
03) $ 1500 3/p 12794 May 28- Jun 01

COMAC
XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 01-01-2009 / 31-12-2009
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la "COOPERATIVA MAESTROS AHORRO Y CRÉDITO", COMAC, de acuerdo con lo establecido en los artículos 24, 27 y 29 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su local, sito en Atanasio Sierra 1086, de la ciudad de Treinta y Tres, el sábado 12 de junio de 2010, a las 15:00 horas en primera convocatoria.
En caso de no existir número a la hora indicada, la Asamblea se llevará a cabo, a las 16:00 horas con los socios presentes.
En la misma se tratará el siguiente
ORDEN DEL DÍA
* Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta (Estatuto Art. 28 Lit. d).
* Memoria, balance anual y cuenta de resultados ejercicio 01-01-2009 /31-12-2009 (Estatuto, Art. 24 Lit. a y Art. 37 Lit. g).
* Presupuesto anual, período O1-01-2010 al 31-12-2010 (Estatuto Art. 37 Lit. g).
* Proyecto de distribución de excedentes (Estatuto Art. 37 Lit. h).
* Convocatoria a elecciones de dos miembros al Consejo Directivo y dos a Comisión Fiscal y sus correspondientes suplentes, (Estatuto Art. 64).
* Designación de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Electoral (Estatuto Art. 65).
EDITH DÍAZ BELLO, Presidente; MIRTA AROSTEGUI de BARRETO, Secretaria.
Nota 1 Art. 8 Lit. b y Art. 30- Es un derecho del socio hacerse representar por otro socio mediante mandato expreso otorgado pon escrito, cuando no pueda concurrir a las Asambleas.
03) $ 3249 3/p 12795 May 28- Jun 01

Sedalux S.A.
Convocatoria.

Se convoca a los señores accionistas para: La Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2010 a la hora 13 en Joaquin Requena 1580 piso 2, Montevideo a efectos de considerar y resolver el siguiente orden del día:
1-Aprobación de Estado de Situación y Resultados, memoria y distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009.
2-Aprobar la gestión del Directorio.
3-Designación de un accionista para firmar el Acta. (Art. 103 Ley 16.060)
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 12796 May 28- Jun 01

COOPERATIVA ARTESANAL TRINIDAD

En la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, el día 11 de Junio de 2010, se realizará la ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COOPERATIVA ARTESANAL TRINIDAD en el local de la cooperativa sito en calle Uruguay N° 671 para tratar el orden del día que se detalla más abajo.
La asamblea comenzará a las 9:00 horas en primer llamado con la presencia de la mitad mas uno de los socios presentes y en segundo llamado a las 9:30 horas con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DÍA

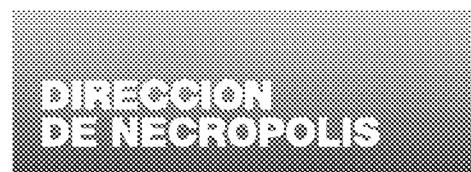
1. Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2. Lectura del acta anterior.
3. Memoria anual.
4. Elecciones.
5. Estudio de Balance.
6. Varios.
03) $ 500 1/p 12816 May 28- May 28

RICOR S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ricor S.A., a celebrarse el próximo 17 de junio de 2010 en Cerrito 461 piso 2, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados de la Sociedad por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2005, el 30 de junio de 2006, el 30 de junio de 2007, el 30 de junio de 2008, y el 30 de junio de 2009.
3. Consideración de los proyectos de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del Directorio y designación del nuevo Directorio.
5. Fijación de la retribución de los directores.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá 5 días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) $ 2249 3/p 12854 May 28- Jun 01

CONVOCATORIA

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado en lo civil de 18º turno en autos "Antuña, Javier c/ Ambelir S.A. y otros - Acción societaria" ficha 2-12335/2010 por auto 1219/2010 del 04/05/2010, se convoca a los accionistas de Ambelir S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 15 de junio de 2010 a las 14:00 y 15:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social (Andres Cheveste 1424/1414)
ORDEN DEL DÍA:
1. NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTORIO
2. LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO
Montevideo, 26 de mayo de 2010. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
03) $ 1250 3/p 12860 May 28- Jun 01



INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que la Sra.: Angela MARTINEZ de SERRA; María Amalia SERRA MARTINEZ y Yolanda SERRA de SANGUINETTI.-
Solicita título del Nicho Nº 55 Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de J.L. Pando, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2009-81-1251-01341.
Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURIDICA, UNIDAD DE NECROPOLIS.
04) $ 2499 5/p 11614 May 28- Jun 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ
SECCIÓN CEMENTERIOS

Se emplaza por el término de 60 días, a quienes se consideren con derechos en los nichos, panteones y urnarios particulares del cementerio de las localidades de, Playa Pascual, Ecilda Paullier, Libertad y Villa Rodríguez que se detallan a continuación a regularizar la situacióin de adeudo de los mismo, vencido el plazo, los restos serán depositados en el Osario Municipal (Arts. 19 y 20 del Decreto 2621).-

NICHOS PARTICULARES VENCIDOS

NICHOS CEMENTERIO PLAYA PASCUAL

29	FERNANDEZ VIOLA, FRANCISCO Y ARAMBILLETE CORREA, MARIA MIREYA	1997
59	DARAKJIAN, SERVANDA, MARIA Y BALTASAR Y FAJARDO, MARIA EMILIA	1993
85	DIAZ GUERRA, WALTER, PESCE, SILVIA, DIAZ, CARLOS Y SILVIA LAURA	1995

NICHOS CEMENTERIO E. PAULLIER

512	IRIS CAMPIONI HALLER	1997
527	SUC. MARIA MORENO DE DREYER	1999
528	FLIA. PINO CASTRO.	2000
530	SUC. MARIA PATETA DE LARGUERO	1999
580	ANASTACIA R. DE RODRIGUEZ	1999
620	EDGARDO REBOULAZ	1997
631	ASUNCION VIERA	2000
6D	JESUS RAMON PESECHE	1997
3F	RAMON GARCIA GARCIA	2000

NICHOS CEMENTERIO LIBERTAD

8	RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ RAMONA	1999
62	GONZALEZ ATANACIO	1996
64	REYES NESTOR Y BELIA	1987
73	RAMOS GREGORIO	2000
76	ELADIO Y WALTER RODRIGUEZ VECCHIO	1989
78	TRAVIESO HUMBERTO	1997
85	SANCHEZ IRINEO Y NIEVES	1997
91	RAMENGHI PEDRO	2000
98	BLANCO ISAC SIPRIANO	1999
105	BASSO FRANCISCO	1998
117	MINOLA AGUSTIN	1997
119	FAJARDO GUILLERMO	1999
126	GARCIA URRUTIA Y FLIA.	1999
150	FACAL JOSE	2000
164	BOLIA RUBEN	1995
200	PEREZ DE MONTELONGO VICTORIA	1996
204	PRESA LEANDRO	1998
245	CAZARD CESAR	2000
256	PLACERES ARQUIMEDEZ	1999
260	CAMPANELLA ANDRES	1999
280	SANTOS TORIBIO	2000
281	MAKOVICH MATEO Y MARIO	2000
316	RODRIGUEZ ORLANDO	1996

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

SERGIO CHERTKOFF y ALEJANDRA MINASIAN (FICHA 2-10692/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4166 10/p 12808 May 28- Jun 10

DECIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO CATTANEO y MARIA CECILIA PUIG (FICHA 2-60604/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12751 May 28- Jun 10

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS EDMUNDO MEDEROS CENTURION e ILIANA ELSA GIGLIO GOMEZ (EXPEDIENTE 2-12828/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12772 May 28- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR VAZQUEZ FONTES y BEATRIZ TERESA BUCHICHIO IGLESIAS (FICHA 2-7543/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12824 May 28- Jun 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se

361	DIAZ DE TORRES ZANDALIA Y TORRES PLACIDO JOSE	1999
369	REYES VANOLI JULIO OMAR	1999
381	ESCOBAR DE AGUIAR CELESTINA	1999
390	REBOLLO LUCIA REYMUNDA	2000
430	CAZARD BONILLA JULIO MARIA	1999
457	ALONZO CALLEJAS SARA	1997
490	JUANA Y NELSON GAGNEUX	1994
563	PORTILLO ALVAREZ PAULINA	2000
577	ZAMUDIO REYES WILSON A.	1997
617	BRUNET GRACIELA	1998
659	COLLAZO LIONIDES	1999

PANTEONES PARTICULARES CEMENTERIO LIBERTAD

20	TEJERA DE TORRADO PETRONA	2000
38	CAMACHO AMARA	1997
58	MENDEZ JUAN	1997

NICHOS CEMENTERIO VILLA RODRIGUEZ

34	BARRETO DE IRRAZABAL, MARIA	1996
66	OLIVER, MARCELINO	1996
82	RODRIGUEZ, ANTONIO	1998

URNARIOS CEMENTERIO VILLA RODRIGUEZ

28	Flia. Prado	2000
31	Abdón Maciel	2000
45	Carlos N. Martínez	1997
46	Ramón Vero	1998
92	Gilberto Silva	1999
219	Donato Fontes	1999
233	Flia. Cabrera Quijano	2000

OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS.

04) (Cta. Cte.) 2/p 12729 May 28- May 31

han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HECTOR CESAR MONTES DE OCA y FEDRA ANGELITA MALO SCUTTI (FICHA IUE 440-1980/2009).
Las Piedras, 7 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12727 May 28- Jun 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TOMAS ANTONIO BESOZZI MANZINO y STELLA MARY BOZZI ALONSO (IUE 284-655/1997).
Maldonado, 14 de mayo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12696 May 28- Jun 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SORAYA DOS SANTOS y ALAN RICHARD ESCUDERO (FICHA IUE 353-73/2010).
Salto, 23 de abril de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 12690 May 28- Jun 10

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "CARBALLO MARIA C/ BONILLA CARLOS ENRIQUE - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-1715/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ENRIQUE BONILLA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras 04 de mayo de 2010 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12723 May 28- Jun 10

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "SUAREZ CAMMARANO ADRIANA GABRIELA -INCAPACIDAD IUE 62-226/1991, por resolución N° 2892/2009 de fecha 01.06.2009, se relevó del cargo de curador de la Sra. Adriana Suárez al Sr. Carmelo Suárez

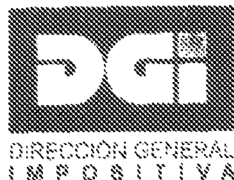
designándose en su lugar a la Sra. Susana Suárez.-
Se tramitó por Defensoría de Familia.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2009 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12758 May 28- Jun 10

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

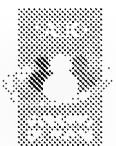


LICITACION PUBLICA Nº 2/2010
OBJETO: "CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN, SOPORTE, OPERACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIONES"
Los pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8º Piso, en el horario comprendido entre las 9.30 y 15.30 horas y podrán ser retirados hasta el 15/06/2010.
APERTURA: DIA 21 DE JUNIO DE 2010 A LA HORA 11:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12738 May 28- May 28

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO





Licitación Pública Exp. Nº 17540/2010
PRÓRROGA

PERFORACION INFRABASALTICA EN TERMAS DEL ARAPEY.
APERTURA:
30 de JUNIO de 2010
HORA: 16:00
Por informes:
Intendencia de Salto
Oficina de Adquisiciones - Juan Carlos Gómez 32 - Salto
Teléfono 073 29898 Fax 073 29808
Correo Electrónico: compras@salto.gub.uy
Página www.salto.gub.uy
Oficina de la Intendencia de Salto en Montevideo - Blanes 1027 - Montevideo
Congreso Nacional de Intendentes - Palacio Municipal, 2º piso - Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12875 May 28- May 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 28 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO MATIAS ACERENZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2135 y JACKELINE BUCETA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Belloni 4027.
14) $ 253 3/p 12661 May 28- Jun 01

OMAR AIZPUN, 58 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1383/402 y YOLANDA NORA ZAMORA, 56 años, divorciada, despachante de aduana, argentina R/L, domiciliada en 26 de Marzo 1383/402.
14) $ 253 3/p 12745 May 28- Jun 01

OFICINA No. 3

NICOLAS FABIAN INFANTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3836/103 y MARIA JULIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3836/103.
14) $ 253 3/p 12662 May 28- Jun 01

OFICINA No. 4

NESTOR SEBASTIAN GUTIERREZ, 29 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Abipones 6270 y MARIA NAZARET LOPEZ, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Abipones 6270.
14) $ 253 3/p 12660 May 28- Jun 01

ADAIR FABORINO GONZALEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5771 bis/2 y NORA ADELMA HERNANDEZ, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guazucuá 70 Nuevo París.
14) $ 253 3/p 12708 May 28- Jun 01

EDUARDO DANIEL GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Casona 5745 y ANA MARIA AGRIELA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Casona 5745.
14) $ 253 3/p 12830 May 28- Jun 01

OFICINA No. 5

CARLOS MONTERO, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cjo. Millán y Lecocq C-4-6111 y ROCIO del VERDUN LARROSA, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cjo. Millán y Lecocq C-4-6111.
14) $ 253 3/p 12682 May 28- Jun 01

EDINSON RENATO MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3327 y CLAUDIA ESTEFANI MENDEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Novara 3327.
14) $ 253 3/p 12832 May 28- Jun 01

OFICINA No. 6

JOSE LUIS SURRACO, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Andrés Puyol 1690 y PAULA ERMIDA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Coimbra 5946.
14) $ 253 3/p 12744 May 28- Jun 01

ALEJANDRO IGNACIO SERE, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sarmiento 2404/703 y CYNTIA MIGUEL, 25 años, soltera, orfebre, oriental, domiciliada en Sarmiento 2404/703.
14) $ 253 3/p 12752 May 28- Jun 01

MANUEL SAN MARTIN, 23 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Buenos Aires 229 y MAYRA ALEJANDRA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 229.
14) $ 253 3/p 12833 May 28- Jun 01

OFICINA No. 7

PABLO MARIA PALADINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Espínola 1974 y MARIA CECILIA CELLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Otero 6626 ap. 301.
14) $ 253 3/p 12732 May 28- Jun 01

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "DUHART LAZO, CARMEN ADRIANA Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-10049/2010, se hace saber que por Auto N° 1523/2010 de fecha 15/04/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION correspondiente a JOSE BATLLE GUGLIELMELLI, inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 4ª Sección Judicial departamento de Durazno, Acta Nro. 12, en el sentido que donde dice apellido: "GUCLIELMELLI" debe decir: "GUGLIELMELLI, por así corresponder.-
Se hace constar que los gestionates poseen el BENEFICIO DE AUXILATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 7 de mayo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12797 May 28- Jun 10

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "PEREZ VILLANUEVA, GRIMELDA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE ALIDA INES VILLANUEVA RUIZ"; Ficha 2-5702/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) defunción de ALIDA INES VILLANUEVA RUIZ, fallecida el día 24/09/2007, inscripta la defunción el 05/10/2007, ante el Oficial del Estado Civil de la oficina 7, sección del Departamento de Montevideo, acta N° 1977, en el sentido de que: DONDE DICE: "de estado civil ------------".-
DEBE DECIR: "de estado civil viuda", por así corresponder.-
Montevideo, doce de mayo del año dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12709 May 28- Jun 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Mautone Juan Francisco. Rectificación de Partida. IUE 274-123/2010 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Mautone (acta nro. 98) de la oficina de estado civil nro. 6 de Montevideo del día 30 de enero de 1988, en el sentido que donde dice en el 8vo renglón en Montevideo, debe decir en JOSE PEDRO VARELA, por así corresponder. Minas, 7 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 12737 May 28- Jun 10

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno en autos: "BCO. DE MONTEVIDEO S.A.- F.R.P.B. c/ MARTINEZ LOJO BLANCA NIEVES" - EJECUCION PRENDARIA (ficha: 31-648/2004), el próximo 24 de junio de 2010, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: camión marca CHEVROLET, modelo 16-220, padrón 491.608-8, matricula 559.419 (Montevideo), motor 7HS01354, año 1998, diesel. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio al serle aceptada la oferta, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%); así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07. 3) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, información regístral agregada y del expediente. 4) Que se desconoce su estado actual de funcionamiento, y la existencia de deudas por concepto de patente de rodados, multas y recargos. 5) Que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el art. 20 de la Ley No. 8.298 del 8 de octubre de 1928 y de la Ley No. 16.462 art. 144 literales a y b, modificada por el art. 9 de la Ley 17.707, así como lo dispuesto por la Acordada No. 7367 art 12 literal a y b. Y a los efectos legales e hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de mayo de 2010. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 2833 3/p 12809 May 28- Jun 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "CONFORT SA c/ SUC. DE LOPEZ PEREIRA, ELBIO - COBRO EJEC. DE ARRENDAMIENTOS - ficha 120-7/2006, se hace saber que el próximo 23 de junio del 2010, a partir de la hora 15, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate publico y al mejor postor sobre la base de $ 572.550,66 (2/3 partes de su valor catastral de fs. 109) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que forma parte del padrón n° 84.175, hoy padrón n° 167.452, que según plano levantado por el Agr. Francisco Camarano en noviembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el n° 1305 el 6 de noviembre de 1937, tiene una superficie de 123 metros 50 decímetros, con frente a la calle Bella Vista y al Bulevar Gral. Artigas, por ser esquina. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de los demás impuestos que la ley le impone. 3°) Que no se ha tramitado la sucesión de Elbio López Pereyra o Pereira (tracto sucesivo). 4°) Que se ignora el actual estado de deudas por contribuciones, primaria, BPS o cualquier otra que gravare al bien. 5°) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero, o sea el 1,22% del precio. 6°) Que el estudio de títulos fue realizado en base al testimonio por exhibición de los antecedentes que lo conforman. 7°) Que dicha documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado Zabala 1367 piso tercero. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones, Montevideo, 18 de mayo de 2010. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6744 5/p 12813 May 28- Jun 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Isasa Silveira, Ricardo c/a. Olivera García, Raquel y otros. Juicio

Ordinario de Declaración de Inoponibilidad Hipotecaria. IUE 207-324/2008, se hace saber que el día 23 de Junio del 2010 a las 15 horas en puertas de este Juzgado calle Justino Muniz 632 de la Ciudad de Melo, se rematara por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUT 030011180015, sin base y al mejor postor en dólares americanos, los siguientes bienes inmobiliarios: Tres fracciones de campo empadronadas con los N° 13.265, 2741 y 2742, con una superficie de 73 hectáreas 7.584 metros, 133 hectáreas 7280 metros y 22 hectáreas 1402 metros respectivamente, todos ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, siendo la totalidad de las tres la cantidad de 229 hectáreas 6266 metros. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del Rematador (3.66%) así como los gastos de escrituración, honorarios y certificados. b) Con cargo del expediente será la comisión e IVA (1.22%), el 1% Impuesto Municipal, Permiso Municipal y los gastos ocasionados en dicho remate (edictos, Cartel, propaganda y volantes). c) Se desconoce la existencia de adeudos por tributos de Contribución Inmobiliaria y la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar el bien. d) Los bienes se encuentran ocupados. e) El Padrón N° 13.265 posee nuevo plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Oscar Rivero Colman e inscripto en Catastro de Cerro Largo con el N° 11.829 de fecha 10/06/2008, según surge de lo informado a fs. 224. f) La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener. Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados regístrales agregados, encontrándose la documentación del bien a disposición de todos los interesados en la Sede de este Juzgado. Melo, Mayo 11 del 2010. Dr. Jorge Tabares Maíz. Actuario adjunto.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 3642 3/p 12684 May 28- Jun 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. .juez de paz departamental de cerro largo de 2do turno, dictado en auto caratulados "Larrañaga Pires Mario Gustavo c/ Buscaron Norma Julia, juicio ejecutivo IUE 211-332/2001" se hace saber que el próximo día 29 de junio A las 15 horas, en puertas de esta sede, calle Aparicio Saravia 572, Melo, el rematador Heber Sosa Correa (matricula 4761, RUC 030090220015), procederá a la venta en publica subasta, sobre la base de dos terceras partes de su tasación en pesos Uruguayos el siguiente bien inmueble: 50% del inmueble padrón 629 ubicado en la primera sección catastral de Cerro Largo, Melo, ubicado en la manaza 194 de esta ciudad, con un área total de 199,68 metros cuadrados y que según el plano del ing. Agr. Manuel Duarte inscripto en dirección general de catastro el 2 de Setiembre del 2008 con el numero 11864 se deslinda así: al norte línea de 21,46 metros con padrón 628, al este línea de 9,32 metros con padrón 653, al sur línea de 21,66 metros con padrón 630 y al oeste línea de 9,20 metros con calle durazno (frente numero 790) Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña a cuenta del precio mas comisión e IVA del rematador (4,21%) en el acto y en efectivo o cheque certificado, al momento de serle aceptada la misma 2) Que la ejecutada ex propietaria de 50% indiviso del inmueble siendo la parte que se subasta 3) Que se desconoce sobre las construcciones 4) Que se desconoce existencias adeudos en BPS 5) Que existe deuda de contribución inmobiliaria que a Octubre de 2006 ascendía a la suma de $ 57.128 desconociéndose su monto actualizado 6) Que existe deuda de impuesto a primaria que al 2005 ascendía la suma de $ 1045 desconociéndose su monto actualizado 7)Que se ignora el estado de ocupación del bien 8)Que existe deuda con OSE que al 4/08/2006 ascendía la suma de $ 5067 desconociéndose su monto actualizado 9) Que pueden existir diferencias entre las áreas que surgen de los títulos y las que surgen del plano 10) Que el bien se venderá en la situación material y jurídica en que se encuentra, y se deberá estar a lo que surja de la titilación, de la documentación agregada en autos y de la diversa información registral: Melo 4 de Mayo de 2010 Dr. Marcelo Malvar Juez de paz departamental de Cerro Largo de 2do turno. En fe ello expido el presente que firmo en Melo a los 4 días del mes de Mayo del 2010. Dr. MARCELO MALVAR JUNCAL, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4451 3/p 12685 May 28- Jun 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 3er. TURNO DE SALTO en autos: GONZALEZ CHINCHURRETA MARIA DEL CARMEN -SUCESION- IUE 353-248/83, se hace saber que el día 15 de Junio del año 2010, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres casi Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido del Señor Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea u$s 60.000.- (Dólares Americanos Sesenta mil), el siguiente bien inmueble Padrón suburbano nº 21.808 localidad catastral Salto ubicado en calle Magallanes esquina Arenal Grande, que según plano del Agrimensor Jorge Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 8-8-2001 con el Nº 9791- Consta de una superficie de 31 Há. 7.294 mts.

SE PREVIENE QUE:

1)- El mejor postor deberá oblar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2)- Los gastos de escrituración y los gastos que la ley ponga de cargo del adquirente deberán ser asumidos por el comprador.-

3)- Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la oficina actuaria y podrán ser consultados por los interesados.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Salto, 3 de mayo de 2010.- EN FE DE ELLO y para constancia extiendo el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Salto, el día tres de mayo de dos mil diez. Esc. Ma. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta Pasante.

20) $ 4721 5/p 12929 May 28- Jun 03

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POSADAS & VECINO NEGOCIOS S.R.L.
Cesión de cuotas

CESIÓN: 09/04/2010.
Cedente: Jorge Agustín ARAMENDÍA SWINDEN cede doce cuotas.
Cesionarios: Alejandro César ROVIRA MORA, Juan José LACALLE POU y María Florencia CLAVIJO VILLAR adquieren cuatro cuotas cada uno.
INSCRIPCIÓN: Nº 5308, 04/05/2010.

22) $ 1473 1/p 12667 May 28- May 28

ESC. DI SANTI Y ROMUALDO LTDA.
ACLARACION

En el diario oficial del 7/5/2010, donde dice que Narocon S.A. posee 781 CUOTAS, debió decir que Narocon S.A., posee 1.181 CUOTAS, por así corresponder. Queda hecha la aclaración.

22) $ 167 1/p 12668 May 28- May 28

DOÑA SARA S.R.L.

Contrato: 24/03/2010
Inscripción: Nº 5061 de 2010
Socios: Elisabeth RUDMAN SEGAL y Sara ALTALEFF CAPUA
Objeto: Almacén, supermercado y red de cobranzas.
Plazo: 30 años prorrogable
Capital: $ 90.000
Administración: Elisabeth RUDMAN SEGAL
Domicilio: Montevideo.

22) $ 982 1/p 12674 May 28- May 28

PERAVVE LTDA
Modificación

Contrato: 06/04/2010
Inscripción: 4886/2010
Modificación:
Administración y representación: únicamente María Susana PEROZZO DAVID.

22) $ 491 1/p 12675 May 28- May 28

V.N. INCOME SRL

Contrato: 12/05/2010
Inscripción: 6216 - 21/05/2010
Socios: Adriana Sonia NEIRA PUGLIA (50 cuotas)
Alejandro Hebert SEOANE MARCORA (50 cuotas)
Plazo: 30 años
Capital: $ 30.000.-
Administración: Adriana NEIRA
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación y Comercialización de insumos industriales.

22) $ 982 1/p 12676 May 28- May 28

DKB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 05/03/2010
Inscripción: 3097 08/04/2010
Socios: VÍCTOR FERNÁNDEZ 90 CUOTAS

KARINA DE LEÓN 10 CUOTAS
Capital: $ 150.000.-
Objeto: I)- ADMINISTRCIÓN Y GESTIÓN DE COBRANZAS
II) COLOCACIÑÓN, VENTA, MANTENIMIENTO TÉCNICO Y RESPUESTA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y AFINES
Plazo: 30 AÑOS
Administración: INDISTINTA
Domicilio: MALDONADO.
22) $ 1473 1/p 12701 May 28- May 28

PREVISORA TRINIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en lo sucesivo HOTEL FREE SHOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación

Fecha: 16/4/2010
Inscripción: Num. 4879 27/4/2010
Cedentes: Sofildo Wilson Trinidad y Mirta Oda Pereyra (18 cuotas)
Cesionarios: Mariana Mesa Hermida y Victor Manuel Mesa Fernández (9 cuotas cada uno)
Modificaciones: Nombre: Hotel Free Shop Sociedad de Responsabilidad Limitada pudiendo abreviarse Hotel Free Shop S.R.L.
Administración, Representación y uso de la firma social indistinta
Artículo Duodecimo: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios.
22) $ 2455 1/p 12707 May 28- May 28

VILJOUR S.R.L.

Contrato: 11/03/2010
Inscripción: 18/03/2010 - N° 3106
Socios: Fernando Villar Mina y Adriana Jourdan Tourn
Cuotas sociales: 25 cuotas c/u
Capital: $ 50.000
Objeto: Servicios de consultoría profesional, arquitectónica, paisajística, en construcción y desarrollo de proyectos edilicios. Industrialización y comercialización de mercaderías. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: José Vázquez Ledesma 2865 apto 1004, Montevideo.
Administrador: Adriana Jourdan Tourn.
22) $ 1473 1/p 12710 May 28- May 28

GRUPO PRAN S.R.L.

CONTRATO: 17/4/2010
PLAZO: 30 AÑOS
INSCRIPCIÓN: N° 4617 22/4/2010
CAPITAL: $ 100.000
SOCIOS: NICOLAS MARTÍNEZ Y ADRIANO MONTANELLI 30 CUOTAS C/U PABLO SOLA Y RAUL BRAIDA 20 CUOTAS C/U.
ADMINISTRACIÓN: NICOLAS MARTÍNEZ Y ADRIANO MONTANELLI CONJUNTA O INDISTINTAMENTE.
OBJETO: INMOBILIARIA, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACIONES, COMISIONES DE TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS.
DOMICILIO: MALDONADO.
22) $ 1473 1/p 12798 May 28- May 28

HERBALIFE URUGUAY S.R.L.

Contrato: 01/02/2010
Inscripción: N° 1280 del 04/02/2010
Socios: Herbalife International Luxembourg S.á.R.L. (252 cuotas) y HLF Luxembourg Distribution S.á.r.l. (28 cuotas)
Plazo: 30 años.
Capital: $ 28.000.- dividido en 280 cuotas de $ 100.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Industrializar, comercializar, exportar, importar, representar, producir, elaborar, almacenar, distribuir, reparar, mantener y analizar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, con excepción de los rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. e) Industrializar, comercializar, exportar, importar, representar, producir, elaborar, almacenar, reparar, mantener y analizar en todas sus formas, en los ramos y anexos de: alimentación, especialidades farmacéuticas, preparados galénicos, alimentos de uso medicinal, productos biológicos, productos biotecnológicos, dispositivos terapéuticos, reactivos de diagnóstico, equipos médicos, hierbas medicinales, domisanitarios, medicamentos de uso humano sean estos fabricados, prefabricados, terminados, semielaborados, a granel, materia prima activa.
22) $ 5892 1/p 12825 May 28- May 28

GEM S.R.L.

Contrato: 20 abril 2010
Inscripción: N° 4822 el 26/04/2010
Socios: SEBASTIAN CARLOS GUTIERREZ MAESO
JUAN ESTEBAN ELZAURDIA PITA
JOAQUIN SEBASTIAN MOREIRA MUSITELLI (10 cuotas c/u)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Desarrollar, implementar, actualizar, corregir, certificar, mantener, capacitar y asesorar en cuanto a la producción de soportes lógicos. Comercialización, industrialización, importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sebastian Gutierrez.
22) $ 1473 1/p 12826 May 28- May 28

QUALISYS S.R.L.
CESION / MODIFICACIÓN

Contrato: 30/04/2010
Inscripción: Nº 5247 - 3/5/2010
Cedentes: Ernesto Carlos OCAMPO EDYE (60 cuotas)
Cesionarios: Ernesto José OCAMPO HERRERA (50 cuotas)
Pedro Ignacio OCAMPO HERRERA (10 cuotas)
Administración: Ernesto OCAMPO HERRERA.
22) $ 982 1/p 12866 May 28- May 28



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "CACERES PEREYRA Ignacio y Lucía" - Tenencia- Auxiliatoria de Pobreza - Ratificación de Tenencia - Ficha: 2-64196/2008, se cita, llama y emplaza a DIEGO PEDRO ZAMORA HOUNIÉ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiseis de Mayo de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12747 May 28- Jun 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "ROSAS JUAN MARCELO C/ VIDAL CARBALLO LAURA ALEJANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-18770/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1795 de fecha 18 de mayo de 2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. LAURA ALEJANDRA VIDAL CARBALLO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de mayo de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12814 May 28- Jun 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er Turno, en autos: "BURGOS RAMIREZ, Ruben - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 168-444/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ESTHER MYRIAM D'ELIA MIERES a estar a derecho en estos autos, en el término de 6 días, conforme art. 89 del C.G.P. bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 19 de Marzo de 2010
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 267 del 8/2/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12831 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CARBALLO MARIA CLAUDIA C/ BONILLA CARLOS ENRIQUE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-1716/2009; se cita, llama Sr. y emplaza al Sr: CARLOS ENRIQUE BONILLA., a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 04 de mayo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12728 May 28- Jun 10

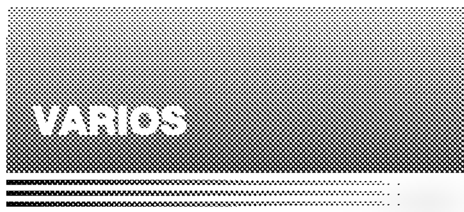
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "PEREZ LLAGARIAS GABRIEL DARIO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 179-871/2009", por este medio se NOTIFICA a la Sra. ALICIA GABRIELA FRACHIA MARRERO, que con fecha 07/10/2009, se presentó ante esta Sede, el Sr. GABRIEL DARIO PEREZ LLAGARIAS, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del menor DEMIR GABRIEL PEREZ FRACHIA. CIUDAD DE LA COSTA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12756 May 28- Jun 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "FALERO VERDI CARLOS GUALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-1066/2009", por este medio se NOTIFICA a la Sra. SANDRA MARIELA PEREYRA, que con fecha 26/11/2009, se presentó ante esta Sede, el Sr. CARLOS GUALBERTO FALERO, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del adolescente CARLOS FACUNDO FALERO. CIUDAD DE LA COSTA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12801 May 28- Jun 10



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por MAURICIO PAULO RIANI del proyecto de extracción de ágatas, amatistas. Se ubica en el padrón Nº 5562 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. Se accede al proyecto desde la Ruta Nº 30 en el Km 177.500; por el camino vecinal en dirección a Tres Cerros de Santiño, se cruza el Catalán Grande y a los 550 m se toma por un camino encallado al Oeste recorriendo 2225 m hasta el final del mismo donde se encuentra el portón de ingreso al emprendimiento. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma gub.uy/dinama
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
27) $ 833 1/p 12721 May 28- May 28

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 008/10
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:
* 1 cargo de Ayudante (Esc. G, Go. 1, 25 hs.) para cumplir tareas de seguimiento y promoción de los diferentes programas implementados por la Comisión Sectorial de Investigación Científica - en el marco del Programa Central de la Unidad de Investigación y Desarrollo en los Servicios Universitarios - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - Expe. 21120-000098-10 - Llam. 015/10
PLAZO DE INSCRIPCIONES: 28 de mayo al 9 de junio de 2010
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: En www.fcs.edu.uy
SECCIÓN CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 12740 May 28- May 28

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo
Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 30 de abril de 2010
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental N° 30.604, promulgado por la resolución N° 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal N° 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a Asamblea que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
168763
178270

68990
108876
129550.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12714 May 28- Jun 01

Intendencia de Montevideo
Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 18 de mayo de 2010
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental N° 30.604, promulgado por la resolución N° 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal N° 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a Bvar. Gral. Artigas que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
99127.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12715 May 28- Jun 01

Intendencia Municipal de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-000042-08, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Martha Elena y César Wilson Pérez De Lima y a todas aquellas personas que entiendan tener derecho sobre la vivienda municipal sita en la calle Yuqueri, número 480/005, Barrio Municipal número 15 Santiago Vazquez, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 14 de abril de 2010 y habiendo transcurrido los plazos otorgados sin que los interesados se presentaran a escriturar la vivienda, correspondería remitir el expediente en cuestión al Equipo Técnico Contencioso General a los efectos de intimar judicialmente la escrituración de la vivienda referida, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12716 May 28- Jun 01

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LLAMADO EXTERNO N° 04/10

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A INSCRIPCION A VOCALISTA MASCULINO PARA INTEGRAR "REGISTRO DE MUSICOS" A LOS EFECTOS DE CONSTITUIR UNA LISTA DE DISPONIBILIDAD PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA ORQUESTA MUNICIPAL.-
INSCRIPCIÓN: SERAN RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE selección Y CARRERA FUNCIONAL PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, TREINTA Y TRES 671 DE LA CIUDAD DE CANELONES A PARTIR DEL DIA LUNES 24 DE MAYO HASTA EL VIERNES 04 DE JUNIO INCLUSIVE, EN EL HORARIO DE 10:30 A 16:30.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12722 May 28- Jun 01

LLAMADO EXTERNO N° 03/10

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A INSCRIPCION PARA INTEGRAR UN "REGISTRO DE MUSICOS" EN LAS ESPECIALIDADES DE SAXOFONISTA ALTO SOLISTA, SAXOFONISTA TENOR, TROMBONISTA SOLISTA Y BANDONEONISTA; A LOS EFECTOS DE CONSTITUIR UNA LISTA DE DISPONIBILIDAD PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA ORQUESTA MUNICIPAL.-
INSCRIPCIÓN: SERAN RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE selección Y CARRERA FUNCIONAL PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, TREINTA Y TRES 671 DE LA CIUDAD DE CANELONES A PARTIR DEL DIA LUNES 24 DE MAYO HASTA EL VIERNES 04 DE JUNIO INCLUSIVE, EN EL HORARIO DE 10:30 A 16:30.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12731 May 28- Jun 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/07864, 2009-81-1050-00967.
Canelones, 29 de diciembre de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 18 de octubre de 2009, al Sr. Angel Daniel Baez Da Silva, C.I. N° 1.816.468-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)- APLICAR al Sr. Angel Daniel Baez Da Silva, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12739 May 28- Jun 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/07844, 2009-81-1050-00318.
Canelones, 29 de diciembre de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 20 de setiembre de 2008, al Sr. Carlos Sebastian Mello Fernández, C.I. N° 5.693.376-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2)- APLICAR al Sr. Carlos Sebastian Mello Fernández, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12753 May 28- Jun 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
N° 10/00818, 2009-81-1050-001144.
Canelones, 9 de febrero de 2010.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 9 de noviembre de 2009, al Sr. Jorge Gómez Klempert, C.I. N° 1.277.011-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)- APLICAR al Sr. Jorge Gómez Klempert, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4)- (FDO.) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, DRA. SILVIA CAMEJO Directora General (I) de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12754 May 28- Jun 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/07872, 2009-81-1050-01074.
Canelones, 29 de diciembre de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a

partir del 15 de marzo de 2009, al Sr. Silvio Mario González Alvarez, C.I. N° 1.374.030-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2)- APLICAR al Sr. Silvio Mario González Alvarez, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12755 May 28- Jun 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/07853, 2009-81-1050-00883.
Canelones, 29 de diciembre de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 19 de setiembre de 2009, al Sr. Francisco José Gercar Pepper, C.I. N° 3.243.384-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)- APLICAR al Sr. Francisco José Gercar Pepper, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12791 May 28- Jun 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
10/00491, 2009-81-1050-01031.
Canelones, 26 de enero de 2010.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 1 de noviembre de 2009, al Sr. Fernando Soca Ferrapeira, C.I. N° 4.291.605-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele la Licencia Nacional de Conductor: Categoria C, la que se encuentra en custodia de la División contralor Conductores.-
2)- APLICAR al Sr. Fernando Soca Ferrapeira, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, SR. HECTOR ORTEGA DEL RIO Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12800 May 28- Jun 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/07863, 2009-81-1050-00952.
Canelones, 29 de diciembre de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 30 de setiembre de 2009, al Sr. Gabriel Cornelli Barrios, C.I. N° 4.010.931-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)- APLICAR al Sr. Gabriel Cornelli Barrios, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12802 May 28- Jun 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
N° 10/00814, 2009-81-1050-01131.
Canelones, 9 de febrero de 2010.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 28 de noviembre de 2009, al Sr. José Manuel Trenco Otero, C.I. N° 1.841.803-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)- APLICAR al Sr. José Manuel Trenco Otero, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4)- (FDO) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, DRA. SILVIA CAMEJO Directora General (I) de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12804 May 28- Jun 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/06913, 2009-81-1050-00833.
Canelones, 17 de noviembre de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 6 de setiembre de 2009, al Sr. Leonel Escabeta Duarte, C.I. N° 1.923.091-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)- APLICAR al Sr. Leonel Escabeta Duarte, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12806 May 28- Jun 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
N° 10/01733, 2010-81-1050-00060.
Canelones, 6 de abril de 2010.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 31 de diciembre de 2009, al Sr. Walter Candido Ferreira Bouzas, C.I. N° 1.880.176-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)- APLICAR al Sr. Walter Candido Ferreira Bouzas, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Transito, si las hubiere.-
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4)- (FDO.) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12811 May 28- Jun 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
N° 10/02008, 2010-81-1050-00115.
Canelones, 20 de abril de 2010.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 23 de enero de 2010, al Sr. Oscar Alberto Ferreira Andueza, C.I. N° 3.893.001-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: 3B, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)- APLICAR al Sr. Oscar Alberto Ferreira Andueza, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Transito, si las hubiere.-
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4)- (FDO.) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12815 May 28- Jun 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/02563, 2009-81-1050-00051.
Canelones, 5 de mayo de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 18 de enero de 2009, al Sr. Sebastian Martínez Celano, C.I. N° 3.620.025-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)- APLICAR al Sr. Sebastian Martínez Celano, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)- (FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente Municipal (Interino), SRA. LORELEY RODRIGUEZ CABRERA Secretaria General (Interina), FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12819 May 28- Jun 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
N° 10/01431, 2010-81-1050-00012.
Canelones, 16 de marzo de 2010.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 19 de diciembre de 2009, al Sr. Luis Ramon Claverie Rodríguez, C.I. N° 1.592.907-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: C, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)- APLICAR al Sr. Luis Ramon Claverie Rodríguez, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Transito, si las hubiere.-
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4)- (FDO.) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12827 May 28- Jun 01

JUNTAS DEPARTAMENTALES

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS

COMUNICADO MUNICIPAL

La Oficina de Tránsito Público de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina, la Sra. HIPOLITA NUÑEZ CANTERA, titular de la C.I. 3.821.284-7, con domicilio en calle Maria Julia Martínez Nº 23, de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo Matrícula RBD-832, Padrón 6682, Titular Municipal HEBER ADAN MARTINEZ DOS SANTOS, Marca KAWASAKI, modelo KH 100 Año 1980, Motor KH100DE017015, amparándose en el artículo 20 de la modificación presupuestal 2007-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Of. de TRÁNSITO PÚBLICO, Junta Local Autónoma, Paso de los Toros. LIBERTAD DEARMAS, Director de Tránsito Público, J.L.A. Paso de los Toros.
27) $ 750 1/p 12829 May 28- May 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Ana Cecilia PIZZORNO NICHE para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 24 de mayo de 2010.- Dr. CARLOS F. ALLES FABRICIO, Pro Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 12799 May 28- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FLEURQUIN LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO Contra: FERNANDEZ FERNANDEZ, TERESA -PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, SUBSIDIARIA" - Ficha Nº 2-51438/2008, se cita, llama y emplaza a el señor JOSE LUIS GONZALEZ FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza para el presente trámite, autorizándose la publicación sólo en el Diario Oficial.-

Montevideo, diecinueve de Mayo de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 12742 May 28- Jun 10

MALDONADO

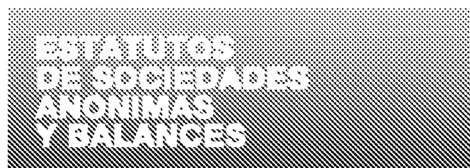
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Edificio Miami Beach c/ Podestá, María del Carmen Reina = Ejecución Hipotecaria" IUE: 294-204/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores y/o herederos a cualquier título de la Sra. MARÍA DEL CARMEN REINA PODESTÁ, a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 19 de mayo de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 4166 10/p 12702 May 28- Jun 10



TOSOLNI SOCIEDAD ANONIMA
(Antes Tosolni SRL)
Transformación

OBJETO -a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar., bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.- d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital Autorizado: $ 800.000

Plazo 100 años

DGR - Persona Jurídica N° 6134 20/5/2010.

28) $ 3928 1/p 12730 May 28- May 28

PROVALPLAST SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, productos odontológicos, prótesis dentales, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

CAPITAL: $ 420.000

DURACION: 100 años

DOMICILIO: Montevideo.

Inscripción: 26.5.2010, No. 6492.

28) $ 2946 1/p 12817 May 28- May 28

TELVENIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.

$ 43.000, 100 años, Montevideo.

Inscripción: 26.5.2010, No. 6493.

28) $ 3437 1/p 12818 May 28- May 28

BHU Banco Hipotecario del Uruguay

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2009

(cifras en miles de $)

	Moneda Nacional	Mon.Ext. Equiv.M.Nac	Total
A C T I V O	**28.069.405**	**509.878**	**28.579.282**
I) D i s p o n i b l e	**485.140**	**58.813**	**543.952**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	**485.140**	**58.339**	**543.479**
1.1.-Monedas y billetes	34.266	9.346	43.612
1.2.-Banco Central del Uruguay	424.297	45.404	469.702
1.3.-Otras instituciones financieras del país	21.651	2.744	24.395
1.4.-Documentos para compensar	4.925	844	5.770
2.-Otras instituciones financieras del exterior	**0**	**474**	**474**
II) Valores para inversión	**0**	**6.917**	**6.917**
1.- Valores para negociación	0	0	0
2.- Valores disponibles para la venta	**0**	**6.917**	**6.917**
2.1.- Nacionales	0	6.917	6.917
3.- Valores para inversión al vencimiento	0	0	0
III) Créditos (netos de previsiones)	**25.042.645**	**444.148**	**25.486.794**
1.-Vigentes por intermediación financiera	**18.785.223**	**369.247**	**19.154.470**
1.1.-Sector Financiero	1.415.431	43	1.415.475
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	1.345.159	0	1.345.159
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	70.273	43	70.316
1.2.-Sector no Financiero	17.369.791	369.204	17.738.995
1.2.1.-Sector Público Nacional	0	240.826	240.826
1.2.2.-Sector Público no Nacional	0	0	0
1.2.3.-Sector Privado residentes	17.369.791	128.377	17.498.168
1.2.4.-Sector Privado no residente	0	0	0
2.-Operaciones a liquidar	**0**	**0**	**0**
3.-Vencidos	**4.840.166**	**50.640**	**4.890.807**
3.1.-Sector Financiero	0	0	0
3.2.-Sector no Financiero	4.840.166	50.640	4.890.807
3.2.1.-Sector Público Nacional	-0	0	-0
3.2.2.-Sector Público no Nacional	0	0	0
3.2.3.-Sector Privado residente	4.840.166	50.640	4.890.807
3.2.3.1.-Colocación vencida	3.415.211	28.719	3.443.930
3.2.3.2.-Créditos en gestión	238.177	2.175	240.352
3.2.3.3.-Créditos morosos	1.186.779	19.747	1.206.526
3.2.4.-Sector Privado no residente	0	0	0
4.-Créditos diversos	**1.417.256**	**24.261**	**1.441.517**
IV) I n v e r s i o n e s	**2.245.124**	**0**	**2.245.124**
1.- En el país	2.245.124	0	2.245.124
V) B i e n e s d e u s o	**291.124**	**0**	**291.124**
VI) C a r g o s d i f e r i d o s	**5.372**	**0**	**5.372**
P A S I V O	**16.905.805**	**376.141**	**17.281.947**
I) O b l i g a c i o n e s	**16.905.805**	**376.141**	**17.281.947**
1.-Por intermediación financiera	11.706.237	308.899	12.015.136
1.1.-Sector Financiero	219	0	219
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	0	0	0
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	219	0	219
1.2.-Sector no Financiero	11.706.018	308.899	12.014.917
1.2.1.-Sector Público Nacional	6.172.779	21.404	6.194.183
1.2.2.-Sector Privado residentes	5.516.688	287.495	5.804.183
1.2.3.-No residentes	16.551	0	16.551
2.-Operaciones a liquidar	0	0	0
3.-Obligaciones diversas	1.803.669	57.545	1.861.213
4.- Provisiones	1.089.401	0	1.089.401
5.- Previsiones	2.306.499	9.698	2.316.197
P A T R I M O N I O	**11.297.336**	**0**	**11.297.336**
1.- Capital integrado	28.655.051	0	28.655.051
2.- Ajustes al patrimonio	14.696.781	0	14.696.781
3.- Reservas	0	0	0
4.- Resultados acumulados	-32.444.949	0	-32.444.949
5.- Resultados del ejercicio	390.452	0	390.452
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**28.203.141**	**376.141**	**28.579.282**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**0**	**4.907**	**4.907**
1.-Líneas de crédito acordadas	0	0	0
2.-Garantías otorgadas	0	4.907	4.907
3.-Negocios con el exterior	0	0	0
4.-Opciones	0	0	0
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras	0	0	0
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**27.857.850**	**235.556**	**28.093.406**
1.- Garantías recibidas	22.205.511	0	22.205.511
2.- Custodia de bienes y valores	2.449.519	0	2.449.519
3.- Negocios con el exterior	0	0	0
4.- Otras cuentas de orden deudoras	3.202.820	235.556	3.438.376

BHU Banco Hipotecario del Uruguay

ESTADO DE RESULTADOS
del 1º de enero al 31 de diciembre de 2.009

(cifras en miles de $)

	Moneda Nacional	Mon.Ext. Equiv.M.Nac	Total
Gan financieras antes de dif de cambio y previsiones	**8.069.121**	**72.415**	**8.141.537**
1.-Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**3.690.654**	**37.781**	**3.728.436**
1.1.- Sector financiero	224.851	81	224.932
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	224.851	81	224.932
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior	0	0	0
1.2.- Sector no financiero	3.465.803	37.700	3.503.504
1.2.1.- Sector público nacional	19.398	451	19.849
1.2.2.- Sector público no nacional	0	0	0
1.2.3.- Sector privado residente	3.446.405	37.249	3.483.654
1.2.4.- Sector privado no residente	0	0	0
2.-Renta, reaj y difcia cotiz de valores para inversión	**91**	**243**	**334**
2.1.- Valores para negociación	0	0	0
2.2.- Valores disponibles para la venta	91	243	334
2.2.1.- Nacionales	91	243	334
2.3.- Valores para inversión al vencimiento	0	0	0
3.- Reajustes de obligaciones	**5.226**	**0**	**5.226**
3.1.- Sector financiero	0	0	0
3.2.- Sector no financiero	5.226	0	5.226
4.- Operaciones a liquidar	**0**	**1**	**1**
4.1.- Sector financiero	0	0	0
4.2.- Sector no financiero	0	1	1
4.2.1.- Sector público nacional	0	0	0
4.2.2.- Sector privado residente	0	1	1
4.2.3.- No residentes	0	0	0
5.- Créditos vencidos	**4.373.150**	**34.390**	**4.407.540**
5.1.- Sector financiero	0	0	0
5.2.- Sector no financiero	4.143.684	6.432	4.150.116
5.2.1.- Sector público nacional	374.038	0	374.038
5.2.2.- Sector público no nacional	0	0	0
5.2.3.- Sector privado residente	3.769.646	6.432	3.776.078
5.2.3.1.-Colocación vencida	2.744.763	2.218	2.746.982
5.2.3.2.-Créditos en gestión	831.345	325	831.671
5.2.3.3.-Créditos morosos	193.538	3.888	197.426
5.2.4.- Sector privado no residente	0	0	0
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243	0	0	0
5.4.- Recuperación de creditos castigados	229.466	27.958	257.424
Pérd financieras antes de difcias de cambio y prev.	**1.558.738**	**35.550**	**1.594.288**
1.- Obligaciones	**1.249.462**	**35.534**	**1.284.996**
1.1- Sector financiero	447	28.427	28.874
1.1.1- Instituciones financieras en el país	447	27.272	27.719
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	0	1.155	1.155
1.2.- Sector no financiero	1.249.015	7.107	1.256.122
1.2.1.- Sector público nacional	693.794	0	693.794
1.2.2.- Sector privado residente	553.641	7.107	560.748
1.2.3.- No residentes	1.581	0	1.581
2.- Reaj. y dif.de cotización de valores para inversión	**0**	**0**	**0**
3.-Reajustes de créditos	**309.276**	**0**	**309.276**
3.1.- Vigentes	193.251	0	193.251
3.2.- Vencidos	116.025	0	116.025
4.-Operaciones a liquidar	**0**	**16**	**16**
4.1.- Sector financiero	0	0	0
4.2.- Sector no financiero	0	16	16
4.2.1.- Sector público nacional	0	0	0
4.2.2.- Sector privado residente	0	16	16
4.2.3.- No residentes	0	0	0
I) Margen financiero antes de prev. y dif. de cambio	**6.510.383**	**36.865**	**6.547.249**
Res por dif. cambio por valuación de act. y pas. por IF	**131.417**	**0**	**131.417**
1.- Ganancias	1.981.491	0	1.981.491
2.- Pérdidas	1.850.074	0	1.850.074
II) Margen financiero antes de previsiones	**6.641.800**	**36.865**	**6.678.665**
P R E V I S I O N E S	**-3.056.888**	**6.815**	**-3.050.073**
Desafect. de previsiones y revalorización de creditos			
1.- Desafectación de previsiones	2.046.344	57.247	2.103.591
1.1.- Residentes	2.046.344	57.247	2.103.591
2.- Revalorización de créditos	0	0	0
Constit. de previsiones y desvalorización de créditos	**5.103.232**	**50.432**	**5.153.664**
1.- Previsiones	5.103.232	50.432	5.153.664
1.1.- Residentes	5.103.232	50.432	5.153.664
1.2.- No residentes	0	0	0
1.3.- Previsiones generales	0	0	0
2.- Desvalorización de créditos	0	0	0
III) Margen financiero	**3.584.912**	**43.680**	**3.628.592**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**24.817**	**1.508**	**26.325**
1.- Residentes	24.740	1.503	26.243
2.-No residentes	77	5	82
PERDIDAS POR SERVICIOS	**65**	**0**	**65**
1.- Residentes	65	0	65
2.-No residentes	0	0	0
Margen por servicios	**24.752**	**1.508**	**26.260**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**19.634**	**0**	**19.634**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	0	0	0
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	19.634	0	19.634
2.1.- Ganancias	68.601	0	68.601
2.2.- Pérdidas	48.967	0	48.967
IV) Resultado bruto	**3.629.299**	**45.188**	**3.674.487**
GANANCIAS OPERATIVAS	**974.341**	**1.020**	**975.362**
1.-Ganancias por créditos diversos	0	0	0
2.-Inversiones en acciones en el país	195	0	195
3.-Sucursales en el exterior	0	0	0
4.-Rentas	0	0	0
5.-Otras ganancias diversas	770.475	1.020	771.495
5.1.- Residentes	770.475	1.020	771.495
5.2.- No residentes	0	0	0
6.-Ganancias por reexpresión contable	0	0	0
7.-Ganancias por ajuste por inflación	203.672	0	203.672
PERDIDAS OPERATIVAS	**3.058.833**	**44.218**	**3.103.051**
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	503.105	41	503.146
2.-Seguros	4.447	1.843	6.290
3.-Amortizaciones	22.484	0	22.484
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	509.644	0	509.644
5.-Otros gastos operativos	236.728	30.437	267.165
6.-Pérdidas diversas	849.819	11.898	861.716
7.-Inversiones en acciones en el país	0	0	0
8.-Sucursales en el exterior	0	0	0
9.-Pérdidas por reexpresión contable	0	0	0
10.-Pérdidas por ajuste por inflación	932.607	0	932.607
11.-Obligaciones diversas	0	0	0
V) Margen de explotación	**1.544.806**	**1.990**	**1.546.797**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**-641.304**	**53.886**	**-587.418**
1.- Ganancias	302.055	53.886	355.941
2.- Pérdidas	943.359	0	943.359
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**0**	**0**	**0**
1.- Ganancias	0	0	0
2.- Pérdidas	0	0	0
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.A.E.	**903.502**	**55.876**	**959.379**
Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas	568.927	0	568.927
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.A.E.	**334.576**	**55.876**	**390.452**



Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2009

A). CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 566 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, los estados contables serán remitidos al Poder Ejecutivo, para su presentación a la Asamblea General.

B). INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
B.1) Naturaleza jurídica
El Banco Hipotecario del Uruguay es una institución del Estado (ley No. 4005, de 8 de junio de 1912). Actúa como empresa de intermediación financiera en la República Oriental del Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley N° 15.322, de 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores.
El Banco Central del Uruguay supervisa las empresas habilitadas y establece el cumplimiento de requerimientos mínimos en relación con encajes, previsión para riesgos crediticios y responsabilidad patrimonial
B.2 Base de preparación de los estados contables
Los estados contables se presentan en cumplimiento de normas regulatorias vigentes en el país y han sido preparados de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación, clasificación de riesgos y presentación dictados por el Banco Central del Uruguay con las instrucciones particulares que se detallan en el numeral B.2.2 y las limitaciones señaladas en el numeral B.2.3.
Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos y equivalente de fondos el disponible.
B.2.1Ajuste por Inflación
Los estados contables han sido ajustados por inflación de acuerdo a lo establecido en la Comunicación 2009/21, de fecha 30 de enero del 2009.
B.2.2 Ajuste de resultados de ejercicios anteriores
Con fecha 26 de marzo de 2001, la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera (hoy Superintendencia de Servicios Financieros, SSF) resolvió autorizar al Banco Hipotecario del Uruguay a exponer los ajustes a resultados de ejercicios anteriores como ajuste a los saldos iniciales del patrimonio aplicando la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 8. La misma deberá ser considerada en forma íntegra, con especial énfasis en la revelación por medio de Nota a los Estados Contables de los ajustes al patrimonio realizado.
B.2.3 Cálculo de previsiones
A los efectos del cálculo de las previsiones, la Institución considera el valor de las garantías hipotecarias y de los inmuebles prometidos en venta.
Para la constitución de las previsiones, los valores de garantías considerados fueron de dos tipos:

* Tasaciones efectivamente realizadas.
* En los casos que no se dispuso de tasación actualizada ésta se determinó en función de un modelo estadístico. Por resolución de la SSF de 15 de diciembre de 2005, se autorizó al Banco Hipotecario del Uruguay a utilizar métodos estadísticos para actualizar los valores de tasación. En base a esa autorización se utilizó un método estadístico desarrollado por el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración. El modelo se aplicó por última vez sobre los valores al 31.12.09.

Para aquellos créditos que por limitaciones de información no pudieron ligarse con su respectivo valor de tasación, se asignó un valor de tasación nulo.
Adicionalmente, a las previsiones de los créditos hipotecarios así determinadas, y previendo que los valores estadísticos calculados pudieran tener desviaciones y/o errores significativos, el Banco mantiene previsiones generales por $ 260 millones (cuenta 318001).
B.2.4 Refinanciación de operaciones
En los casos de reestructuración de operaciones previstos en el inciso 2° del numeral 2.2 de la Norma Particular 3.8 ("reestructuración de operaciones de crédito problemáticas") no se ha asignado la categoría de riesgo de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2.2.4 de la misma norma.
Créditos que fueron refinanciados que estaban imputados en la cuenta de orden "Créditos castigados por atraso" en algunos casos fueron reincorporados al activo.
Se registran como operaciones vigentes los créditos reestructurados que al 1° de diciembre de 2009 se encontraban contabilizados como operación vencida, manteniendo los deudores la categoría que detentaban a esa fecha, siempre que de su historial de cumplimiento, considerado durante un plazo no inferior al establecido en la Norma Particular 3.8 para permitir el pasaje a categorías de menor riesgo (18 meses para los créditos en moneda extranjera y 9 meses para aquellos pactados en moneda nacional), se haya concluido que el cliente posee la capacidad y/o voluntad para cumplir con los compromisos que asumió en el contrato de reestructura.
B.2.5 Cambios en las políticas contables
Los criterios aplicados para la formulación de la información contable son consistentes con los utilizados en períodos anteriores, excepto por lo que se indica a continuación.
Por resolución de la SSF de 27 de diciembre de 2009 se aprobó admitir la registración como operaciones vigentes de los créditos reestructurados, tal como se menciona en la nota B.2.4. El cambio de criterio no afectó ni el patrimonio ni el resultado del ejercicio. El incremento por este cambio de los créditos vigentes (netos de previsiones) fue del orden de los $ 5.831 millones.
Por resolución del Directorio de 29 de diciembre de 2009 las previsiones genéricas mencionadas en la nota B.2.3 se exponen a partir de diciembre de 2009 en la cuenta "318001 – Previsiones generales sobre créditos por intermediación financiera".
B.3 Participación en otras sociedades
El saldo de la cuenta "Participaciones de capital autorizadas por el B.C.U." corresponde a la participación del Banco en la siguiente sociedad:

Nombre de la sociedad	Monto de la participacion Miles $	% de participacion en el capital de la sociedad participada	Condicion de controlada o vinculada
Bolsa Electronica de Valores S A	1 114	3,8462	Vinculada
Total	**1.114**		

El saldo de la cuenta "Inversiones en acciones" corresponde a la participación del Banco en la siguiente sociedad:

Nombre de la sociedad	Monto de la participación Miles $	% de participación en el capital de la sociedad participada	Condición de controlada o vinculada
Bolsa de Comercio S A	112	0,1465	Vinculada
Total	**112**		

El saldo de la cuenta "Otras Inversiones" incluye:
a) Inmuebles destinados a la venta por miles $ 955.060 que comprenden las construcciones e inmuebles destinados a tal fin, los que se muestran por los costos incurridos en unidades reajustables al valor de ésta a la fecha de cierre del ejercicio, ajustados a su valor de mercado, cuando éste es menor.
b) Desarrollos Urbanísticos Fénix S.A. por miles $ 88.157 A efectos de ejecutar el Programa Nacional de Recuperación Urbana, gestión que le fue asignada por el Poder Ejecutivo a través del decreto 55/997. El Banco es propietario de la totalidad de las acciones (participación 100%). El saldo se encuentra previsionado 100%.
c) Inversiones especiales por miles $ 893.991.
B.4 Composición del capital y características de las acciones
No es aplicable.

C. INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS
C.1 Valuación de la moneda extranjera
Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos de América, utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre del período.Los dólares de los Estados Unidos de América así determinados, se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio financiero cable comprador del cierre del ejercicio ($19,627 por U$S 1).
C.2 Posición en moneda extranjera
La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares USA es de miles de US$ 6.814 pasiva.
C.3 Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad
C.3.1 Viviendas a dar en usufructo
Por el artículo 7 de la ley 15.900, de 21 de octubre de 1987, se obligó al Banco a destinar determinados montos a la construcción de viviendas, las que deben otorgarse en usufructo, a título gratuito, a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social.
C.3.2 Derechos que gravan los activos de la empresa.
En cumplimiento del artículo 116.15 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores con fecha 9/10/07 el Banco prendó los derechos

emergentes de un depósito a favor del Banco Central del Uruguay, en garantía de las obligaciones eventuales que pudiera asumir con dicha institución y del cumplimiento de las normas que regulan la actividad de fiduciarios financieros.
Al 31.12.09 el depósito asciende a la suma de 2:500.000 unidades indexadas.

C.4 Garantías otorgadas respecto a los pasivos

Al 31 de diciembre de 2009 no existen garantías otorgadas con respecto a los pasivos.

C.5 Distribución de los créditos y obligaciones por intermediación financiera según sus vencimientos efectivos

En el cuadro siguiente, se exponen los créditos y obligaciones del Banco al 31 de diciembre de 2009, según sus vencimientos efectivos.

Concepto	Capitales que vencen en un plazo:			
	Menor a 1 año	Entre 1 año y menor a 3 años	Más de 3 años	Total
Créd Vigentes S Financiero	569 888	-	-	**569.888**
Créd Vigentes S no Financ	1 359 476	1 053 971	16 716 952	**19.130.400**
Créd Vigentes Op A liquidar	-	-	-	-
Total de Créd. Vigentes	**1.929.364**	**1.053.971**	**16.716.952**	**19.700.288**
Obligaciones S Financiero	219	-	-	**219**
Obligaciones S no Financiero	6 314 173	-	5 669 115	**11.983.288**
Obligaciones Op a liquidar	-	-	-	-
Total de Obligaciones	**6.314.392**	**-**	**5.669.115**	**11.983.507**

* No incluye operaciones a liquidar ni cuentas de diversos.
Para las operaciones activas y pasivas que contemplan servicio en cuotas, se computaron en cada intervalo las cuotas que vencen efectivamente en cada uno de ellos.

C. 6 Otros hechos

C.6.1 – Capitalización de 9 de marzo de 2009

Con fecha 9 de marzo de 2009 el Banco fue capitalizado por $ 582:785.837.
La capitalización ha operado de acuerdo a lo establecido en el artículo 124 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006 y en el Decreto del Poder Ejecutivo del 27 de febrero de 2009.
En ese marco, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha asumido pasivos netos del BHU por un valor de $ 11.860:963.199 y ha recibido activos en forma de créditos contra patrimonios fiduciarios por un valor de $ 11.278:177.362.
Los pasivos del BHU asumidos por el MEF fueron los siguientes:

* Pasivos con el Banco de la República, pendientes de amortización, originados en el traspaso de depósitos en moneda extranjera dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 17.523 de 4 de agosto de 2002, los cuales quedaron documentados en certificados de adeudo del BHU, con un valor contable de $ 10.450:559.088.
* Obligaciones con el Banco Central del Uruguay originados por deuda vencida por asistencia financiera y por préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo, con un valor contable de $ 847:225.626.
* Bonos Hipotecarios en dólares USA, Serie H1 ("Bono H1"). El MEF se hará cargo de los vencimientos derivados del pago de intereses y amortizaciones de estos bonos, registrados por un valor contable de $ 495:759.635.
* Banco Interamericano de Desarrollo. El MEF asumió la deuda correspondiente al préstamo BID 1094 OC- UR nominado en dólares americanos descontado de ese saldo el crédito que el BHU detenta con el Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), originado en ese mismo préstamo a dicho organismo y gestionado por el BHU. El saldo de la deuda del BHU por este préstamo ascendía a $ 130:002.597. El saldo del crédito del BHU con el SODRE, originado en capital a vencer, vencido e intereses ascendía a $ 62:583.747. De esta forma: a) el saldo asumido por el MEF resultante de la diferencia entre ambos saldos asciende a $ 67:418.850; b) se dió por cancelado el crédito que el BHU detenta con el SODRE por este concepto.

Los activos del BHU transferidos fueron los siguientes:

* Créditos contra los fideicomisos "Cartera Hipotecaria III – Fideicomiso Financiero", "Cartera Hipotecaria IV – Fideicomiso Financiero" y "Cartera Hipotecaria V – Fideicomiso Financiero", por un valor contable de $ 11.278:177.362.

Se han transferido a los patrimonios fiduciarios previsiones genéricas por $ 282:000.000, que resultan de: $ 66:000.000 por la cuota parte de las previsiones genéricas existente en libros en BHU atendiendo eventuales variaciones en los valores estadísticos calculados para las garantías hipotecarias y $ 216:000.000 como ajuste de las previsiones específicas de la cartera a fideicomitir calculadas al cierre de febrero de 2009, como consecuencia del incremento del valor nominal de los créditos por variación en el valor de la unidad reajustable en marzo de 2009.
Por esta operación de capitalización quedó extinguida la obligación del BHU de cancelar los créditos contra el Poder Ejecutivo y la de ceder créditos contra el sector privado, previstas en los artículos 1° de la Ley N° 17.513, de 30 de junio de 2002, y 17° de la Ley N° 17.596, de 13 de diciembre de 2002.
A partir de las verificaciones posteriores a la imputación del 9/3/09 se determinaron partidas que modificaron los valores contables originales. Los valores ajustados de cada patrimonio fiduciario son los siguientes:

Fideicomiso	(en $)
Financiero III	1.387:928.491
Financiero IV	2.514:641.027
Financiero V	7.579:350.770
Total	**11.481:920.288**

En consecuencia, con fecha 9 de marzo de 2009 se contabilizó complementariamente un ajuste por $ 203:742.926, con cargo a la cuenta 273002, Cuenta Diversos del Capítulo Créditos Diversos. La imputación definitiva de esta partida se efectuó con cargo a resultados del período.

C.6.2 – Convenio con Intendencia Municipal de Montevideo

Con fecha 7 de mayo de 2009 se suscribió convenio con la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) con el objeto de: a) establecer las bases que permitan en el futuro otorgar conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas los documentos que resulten necesarios para cancelar el resultado de la conciliación de sus cuentas y b) exonerar totalmente de adeudos por contribución inmobiliaria, tributos municipales, tasas de saneamiento, alcantarillado, tasa de ascensores, multas, recargos, gastos judiciales, convenios y demás emolumentos producto del interrelacionamiento entre ambas Instituciones que puedan generarse a favor de la IMM como consecuencia de la titularidad en los bienes inmuebles propiedad del B.H.U. o de los fideicomisos que éste haya constituido o constituya, por acto unilateral o con la Agencia Nacional de Vivienda como Fiduciario y de los cuales resulten cualquiera de ellos, sujetos pasivos, hasta el 1/1/2010 y con relación a otros bienes inmuebles identificados y c) la transferencia con precio integrado de los terrenos asiento de los Conjuntos Habitacionales construidos por convenios y de aquellos bienes del B.H.U. que la I.M.M. solicitó su adquisición. En la contabilización del convenio se determinó una ganancia neta de $ 123:794.390. Se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas disponga la imputación como capital del aporte efectivamente realizado, resultante de la deuda neta del BHU con la IMM establecida en el convenio, que ascendió a $ 233.457.041.

C.6.3 – Capitalización de 3 de agosto de 2009

En esa fecha se traspasaron al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) las siguientes cuentas de depósitos.
De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006:

1. Cuentas de organismos oficiales (inciso ii, literal A del artículo 124).
2. Cuentas judiciales en caja de ahorros (inciso iii, literal A del artículo 124),

De acuerdo a lo establecido en el decreto N° 100/009, de 27 de febrero de 2009:

3. Cuenta corriente del Fondo de Reconversión Laboral (artículo 3°)

El detalle de los valores incluidos en la operación es el siguiente:

Modalidad	Unidad de cuenta	Importe	Valor contable ($)
Organismos oficiales. Caja de ahorro	UI	352:689.874,43	687:921.600
Organismos oficiales. Plazo fijo	$	809.715,00	809.715
Cuentas judiciales. Caja de ahorro	U$S	13:270.359,56	308:535.860
Cuentas judiciales. Caja de ahorro	UI	601:385.010,18	1.173:001.462
Total			**2.170:268.637**

En esta operación el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) efectuó un aporte de capital de $ 2.170:268.637. Todos los pasivos traspasados fueron compensados al BROU por esa Secretaría de Estado.

C.6.4 – Capitalización de 11 de setiembre de 2009
En esa fecha el MEF efectuó un aporte de capital de $ 510:218.978, a través de las siguientes operaciones:
* El MEF asumió la deuda neta con la Intendencia Municipal de Montevideo por $ 233:457.041, de acuerdo a convenio suscrito el 7 de mayo de 2009.
* El MEF asumió los pasivos que surgen del traspaso de las cuentas a plazo fijo en moneda nacional al BROU por $ 276:761.937.

C.6.5 - Ajuste de "complementos de precio de venta" y de la "partida especial"
Con fecha 7 de octubre el Directorio dispuso la cancelación con cargo a resultados acumulados de los créditos con promitentes compradores de vivienda por los "complementos de precio de venta" generados por RD de 9 de julio de 1992 y concordantes. Del ajuste surgió un cargo a la cuenta Resultados Acumulados de $ 585:599.914.
En la misma resolución se dispuso formular consulta a la Superintendencia de Servicios Financieros respecto al tratamiento contable a dar a los créditos con prestatarios hipotecarios y promitentes compradores de vivienda por la "partida especial" generada por Resoluciones del Directorio de 21 de noviembre de 1995, 10 de setiembre de 1996 y 18 de febrero de 1998 y concordantes. Estos activos fueron ajustados a valores contables nulos y expuestos en cuentas de orden. Del ajuste surgió un cargo a Resultados Acumulados de $ 236:987.714 por la baja de los créditos hipotecarios y de las promesas de venta. Se está a la espera de la respuesta a la consulta formulada a la Superintendencia a efectos del tratamiento contable definitivo a dar a tales créditos.

C.6.6 – Capitalización de 3 de noviembre de 2009
Con fecha 3 de noviembre de 2009 el Ministerio de Economía y Finanzas efectuó un aporte de capital de $ 2.080:000.000.
La capitalización ha operado de acuerdo a lo establecido en el artículo 124 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006 y en el Decreto N° 100/009, de 27 de febrero de 2009.
En ese marco, el MEF ha dado por cancelado pasivo del BHU por un valor de $ 4.959:806.873 y ha recibido activos en forma de créditos contra los patrimonios fiduciarios por un valor de $ 2.879:806.873.
El Pasivo del BHU cancelado por el MEF de $ 4.959:806.873 corresponde a la cancelación parcial del depósito a plazo fijo en UR a nombre de esa Secretaría de Estado, imputado en el rubro 200702/21.
Los activos del BHU transferidos son los créditos contra fideicomisos: "Fideicomiso Comercial y Social VI - Fideicomiso Financiero" y "Cartera Hipotecaria VII – Fideicomiso Financiero", por un valor contable de $ 2.879:806.873, de acuerdo al siguiente detalle:
* "Fideicomiso Comercial y Social VI - Fideicomiso Financiero" – $ 977:693.227.
* "Cartera Hipotecaria VII – Fideicomiso Financiero"– $ 1.902:113.646.

Se han transferido a los patrimonios fiduciarios previsiones genéricas por $ 28:000.000, que resultan de la cuota parte de las previsiones genéricas existentes en libros en BHU atendiendo eventuales variaciones en los valores estadísticos calculados para las garantías hipotecarias.

C.6.7 Ajustes a los saldos iniciales de resultados acumulados
Durante el ejercicio se realizaron imputaciones en las siguientes cuentas de resultados acumulados:
Créditos al rubro 264004 (millones de pesos uruguayos)

Reconocimiento de ganancias por venta de inmuebles devengadas en el ejercicio 2008	116
Ajuste de provisiones de impuestos	213
Ajuste de partidas contingentes (previsiones)	291
Reconocimiento de ganancias por ajustes de partidas de ejercicios anteriores	786
	1.406

Débitos al rubro 264004

Ajuste de ganancias de ejercicio 2008 (impuestos nacionales)	267
Ajuste de partidas contingentes (capital)	876
	1.143

Débitos al rubro 270001

Ajuste de crédito contra Ministerio de Vivienda por partidas desembolsadas en el "Programa de Emergencia Crítica". Corresponde a partidas duplicadas en la migración al nuevo sistema en mayo de 2008	13
Reconocimiento de pérdidas por ajustes de partidas de ejercicios anteriores (RD N° 596/09)	1.013
Incremento de previsión para desvalorización de inmuebles destinados a ser transferidos a fideicomisos en ejercicios siguientes	393
	1.419

C.6.8 – Contingencias de las que pudieran resultar obligaciones que no están comprendidas en los estados contables
a. A la fecha de los estados contables se tiene contabilizada una contingencia por U$S 250.000 en concepto de aval otorgado a la empresa controlada SADUF, por litigio en que participa esta empresa. Se contabilizaron las previsiones mínimas. Se dictó sentencia desfavorable en primera instancia, no habiéndose constituido previsión complementaria.
b. El Banco se responsabiliza expresamente frente al BROU por cualquier inconsistencia o irregularidad en la información proporcionada relacionada con los depósitos transferidos en fechas 3 de agosto y 11 de setiembre de 2009 en las operaciones de capitalización previstas en la Ley N° 18.046, así como por cualquier reclamo de depositantes o terceros relativos a los depósitos, que tengan su causa, motivo u origen en la deficiente información o en cualquier otra circunstancia, hecho o acto anterior a la fecha de la transferencia.

D. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO
Con fecha 13 de abril de 2010 la SSF comunicó que se deberá proceder a la regularización de la registración de las partidas imputadas en la cuenta "Previsiones Generales sobre créditos por intermediación financiera", imputándolas en las cuentas de previsión para deudores incobrables correspondientes.

Humberto Barrella
Gerente de Administración

Jorge Polgar
Presidente

Los presentes estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia de Servicios financieros.

28) (Cta. Cte.) 1/p 12873 May 28- May 28

CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2007

Capital Contractual	232,790,000
Capital Integrado	96,000,000
ACTIVO	
Disponibilidades	9,207,269
Créditos por Ventas	30,668,827
Otros Créditos	1,181,907
Bienes de Cambio	35,735,831
Bienes de Uso	56,071,333
Total Activo	132,865,167
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	11,283,628
Deudas Financieras	3,893,804
Deudas Diversas	2,597,765
Deudas a Largo Plazo	50,881,295
Capital	96,000,000
Ajustes al Patrimonio	25,336,240
Reservas	880,246
Resultados Ejercicios Anteriores	(54,510,105)
Resultados del Ejercicio	(3,497,706)
Total Pasivo y Patrimonio	**132,865,167**
Cuentas de Orden y Contingencias	**0**

ESTADO DE RESULTADOS 30 DE JUNIO DE 2007

Ingresos Operativos	109,750,335
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(1,896,107)
Ingresos Operativos Netos	107,854,228
Costo de los Bienes Vendidos	(92,793,833)
Resultado Bruto	15,060,395
Gastos de Administración y Ventas	(11,100,242)
Resultados Diversos	304,055
Resultados Financieros	(7,653,254)
Resultados Extraordinarios	0
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	0
Impuestos	(108,660)
Resultado Neto	**(3,497,706)**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Reservas Legales	0
A Resultados Acumulados	(3,497,706)
	(3,497,706)

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24/10/2007, y visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 11/05/2010.

Daniel Rajchman
Presidente

28) $ 4830 1/p 12663 May 28- May 28

CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2008

Capital Contractual	232,790,000
Capital Integrado	96,000,000
ACTIVO	
Disponibilidades	5,563,129
Inversiones Temporarias	2,914,200
Créditos por Ventas	24,126,939
Otros Créditos	3,651,634
Bienes de Cambio	37,279,712
Bienes de Uso	60,703,188
Total Activo	134,238,802
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	4,780,188
Deudas Financieras	6,381,015
Deudas Diversas	5,701,459
Deudas a Largo Plazo	38,026,666
Capital	60,000,000
Ajustes al Patrimonio	17,276,428
Reservas	0
Resultados Ejercicios Anteriores	0
Resultados del Ejercicio	2,073,046
Total Pasivo y Patrimonio	134,238,802
Cuentas de Orden y Contingencias	0

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 2008

Ingresos Operativos	114,935,410
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(582,541)
Ingresos Operativos Netos	114,352,869
Costo de los Bienes Vendidos	(102,005,893)
Resultado Bruto	12,346,976
Gastos de Administración y Ventas	(13,768,227)
Resultados Diversos	2,380,236
Resultados Financieros	1,339,061
Resultados Extraordinarios	0
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	0
Impuestos	(225,000)
Resultado Neto	2,073,046

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Reservas Legales	983,898
A Resultados Acumulados	229,148
A Dividendos en Efectivo	860,000
	2,073,046

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15/10/2008, y visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 11/05/2010.

Daniel Rajchman
Presidente

28) $ 4830 1/p 12664 May 28- May 28

CH. M. RAICHMAN Y HNO. S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2009

Capital Contractual	232,790,000
Capital Integrado	96,000,000
ACTIVO	
Disponibilidades	18,198,528
Créditos por Ventas	39,246,594
Otros Créditos	1,518,261
Bienes de Cambio	31,720,478
Bienes de Uso	28,609,975
Total Activo	119,293,836
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	5,484,391
Deudas Financieras	3,724,367
Deudas Diversas	9,090,325
Deudas a Largo Plazo	5,131,519
Capital	60,000,000
Ajustes al Patrimonio	17,020,233
Reservas	983,898
Resultados Ejercicios Anteriores	229,148
Resultados del Ejercicio	19,129,955
Dividendos Anticipados	(1,500,000)
Total Pasivo y Patrimonio	119,293,836

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 2009

Ingresos Operativos	113,774,180
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(176,781)
Ingresos Operativos Netos	113,597,399
Costo de los Bienes Vendidos	(96,882,504)
Resultado Bruto	16,714,895
Gastos de Administración y Ventas	(14,292,369)
Resultados Diversos	34,775,076
Resultados Financieros	(10,493,438)
Impuesto a la Renta	(7,574,209)
Resultado Neto	19,129,955

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Reservas Legales	956,498
A Resultados Acumulados	14,347,466
A Dividendos en Efectivo a Pagar	961,991
A Dividendo Provisorio (Anticipado el 20/02/09)	1,500,000
A Dividendo Provisorio (Anticipado el 17/08/09)	1,364,000
	19,129,955

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20/10/2009, y visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 11/05/2010.

Daniel Rajchman
Presidente

28) $ 4830 1/p 12665 May 28- May 28



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

División Contaduría General
Dpto. de Contabilidad y Tributos

28 de Febrero de 2010
Cifras expresadas en pesos uruguayos

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		13.862.350.841,86	Obligaciones por intermediación financiera		156.130.386.346,90
Valores Públicos		22.899.865.128,39	- Sector Financiero	964.958.135,98	
Créditos vigentes por intermediación financiera		134.711.315.695,65	- Sector no Financiero	154.177.046.916,94	
- Sector Financiero	80.864.471.420,18		- Operaciones a liquidar	988.381.293,98	
- Sector no Financiero	52.858.398.793,67		Obligaciones Diversas		3.096.129.666,96
- Operaciones a liquidar	988.445.481,80		Provisiones		1.495.129.576,77
Créditos diversos		3.081.068.841,94	Previsiones		2.130.698.830.03
Créditos vencidos por intermediación financiera		228.520.001,09	**TOTAL DE PASIVO**		**162.852.344.420,66**
Colocación vencida-Sector no financiero	154.699.463,45		**PATRIMONIO**		
Colocación vencida-Sector financiero	2.343.055,00				
Créd. en gestión y morosos	71.477.482,64		Capital Integrado		1.500,00
Inversiones		2.447.224.892,62	Aportes no Capitalizados		0,00
Bienes de uso		4.058.070.102,36	Ajustes al Patrimonio		16.053.508.742,31
Activos Intangibles		11.736.398,54	Reservas		3.167.623.833,79
			Resultados Acumulados		-773.326.594,31
			- Resultados ejercicios anteriores	1.164.137.695,38	
			- Adelanto de resultados	-2.411.589.988,28	
			- Resultados del ejercicio	474.125.698,59	
			TOTAL DE PATRIMONIO		**18.447.807.481,79**
TOTAL DE ACTIVO		**181.300.151.902,45**	**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO**		**181.300.151.902,45**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	**3.537.025.080,02**
CUENTAS DE ORDEN	**113.868.702.224,03**

El presente Estado no ha sido objeto de auditoría por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo. El Tribunal de Cuentas, una vez cumplidas las tareas de auditoría correspondientes al Ejercicio anual que finaliza el 31 de diciembre de 2010, emitirá el Dictamen respectivo.

Cr. Lic. Graciela CERIANI BRUSCO
Contador General
Gerente Ejecutivo 1

Dr. Roberto BORRELLI MARCHI
Secretario General

Cr. Fernando JORAJURÍA LAMAS
Gerente General

Ec. Fernando CALLOIA RAFFO
Presidente

28) (Cta. Cte.) 1/p 12812 May 28- May 28

REFORMAS

EL RINCON SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 14/11/08
Se modifica art. 3. Acciones al portador en nominativas.
INSCRIPCION: No. 3924 7/04/2010.
28) $ 491 1/p 12669 May 28- May 28

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" del 25 de mayo de 2009, Aviso Nº 12064 se padeció el siguiente error:
Donde dice: Aumento de Capital: $ 5.000.000.- (pesos uruguayos cinco mil millones)
Debe decir: Aumento de Capital: $ 5.000.000.000.- (pesos uruguayos cinco mil millones).
28) $ 250 1/p 12670 May 28- May 28

MONTEBURE INVESTMENTS S.A.

Asamblea de fecha: 16/04/09, modificaciones: Pasa a ser Sociedad Anónima regida por la ley 16.060.
Art. 3°: Moneda: $; Capital contractual: $ 20.742.106.- (pesos uruguayos veinte millones setecientos cuarenta y dos mil ciento seis); V/N acción: $ 1.- c/u.
Objeto actual: Su objeto principal será participar en otras sociedades o invertir en acciones en los términos del artículo 47 de la ley 16.060, según redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Como objeto secundario podrá realizar inversiones en el país y/o en el exterior, excluyendo las actividades del objeto principal, y también las siguientes actividades: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) explotación de bienes inmuebles (excepto inmuebles rurales y explotación agropecuaria), derechos de propiedad intelectual (incluyendo marcas, patentes y derechos de autor); d) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales.
Registro: 19/03/10, N° 3242.
28) $ 5892 1/p 12673 May 28- May 28

IRBALUZ S.A. MODIFICACION DE ACCIONES Y DOMICILIO

Asamblea de 20/11/2008
Modifica acciones nominativas y domicilio a Artigas
Inscripcion Nº 5094 el 29/04/2010.
28) $ 982 1/p 12720 May 28- May 28

LABORATORIO ATHENA DR. ANTONIO PELUFFO S.A.

Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Capital Social: $ 11.342.103 (pesos uruguayos once millones trescientos cuarenta y dos mil ciento tres).
Aumento obligatorio Art. 288 de la Ley 16.060.
Sesión del Directorio: 15/04/2010.
28) $ 982 1/p 12867 May 28- May 28

AGESUR S.A.

Asamblea: fecha 12 enero 2010.
"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.00 cada una será de $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Inscripción: 13 mayo 2010. Nº 5865.
28) $ 2455 1/p 12870 May 28- May 28

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 181.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,

Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Biografía

Nació el 14 de setiembre de 1920 en Paso de los Toros, Uruguay, donde sus padres Brenno Benedetti (químico farmacéutico y enólogo) y Matilde Farugia se conocieron y se casaron. En 1922 se trasladaron a Tacuarembó, capital del departamento, y poco después a Montevideo, donde en 1928 nació Raúl, el hermano menor, enólogo en su juventud, que años más tarde habría de destacarse en el dibujo comercial y en la pintura. Mario ingresó en el Deutsche Schule de Montevideo, donde completó los seis años de Enseñanza Primaria y aprendió alemán, lo que le sirvió posteriormente para ser el primer traductor de Kafka en Uruguay. Cuando en esas aulas se hizo presente el nazismo, fue inmediatamente retirado por don Brenno.

Durante dos años fue alumno del liceo Miranda, pero el resto de Secundaria lo cumplió como estudiante libre. En esos mismos años aprendió taquigrafía, que durante largo tiempo fue su medio de vida. A los 14 años empezó a trabajar, primero como taquígrafo, luego como vendedor, funcionario público, contable, periodista, locutor de radio, traductor. Se formó como periodista junto a Carlos Quijano, en el semanario Marcha. En 1946 se casó con Luz López Alegre, que falleció en abril de 2006. Durante quince años integró el personal de una importante inmobiliaria, llegando a desempeñar el cargo de Gerente General. En 1948 funda y dirige la revista Marginalia y luego integra la redacción del semanario Marcha, en el que llegó a dirigir la sección literaria. Como periodista trabajó en El Diario, La Mañana (donde codirigió con Álvarez Cozzi... la página literaria "Al pie de las letras") y La Tribuna Popular, donde comenzó a hacer crítica cinematográfica y teatral. Integró además el staff del Semanario Brecha, y colaboró con El País de Madrid, la revista Punto Final de Santiago de Chile, la revista Crisis de Buenos Aires, entre otras.

Formó parte del grupo de la Revista Número de Montevideo junto a Idea Vilariño, Carlos Martínez Moreno, Emir Rodríguez Monegal, Sarandy Cabrera y Manuel Antonio Claps.

Desde 1968 a 1971 dirigió el Centro de Investigaciones Literarias, de la Casa de las Américas, en La Habana, y además integró el Consejo de Dirección de esa misma Institución. De 1971 a 1973 dirigió el Departamento de Literatura Hispanoamericana, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de Montevideo. En 1973 a raíz del golpe militar renunció a este último cargo y debió abandonar el país por razones políticas. Etapas de sus doce años de exilio fueron Argentina, Perú, Cuba y España. A partir de 1985, con el restablecimiento de la democracia en su país residió una parte del año en Montevideo y otra en Madrid.

Ha publicado más de 80 libros con más de 1200 ediciones y ha sido traducido a más de 25 lenguas. Su obra aborda diversos géneros: poesía, cuento, novela, ensayo y crítica literaria. Como humorista publicó numerosas crónicas bajo el seudónimo Damocles, primero en Marcha y luego en la revista Peloduro. Ha escrito además numerosas letras de canciones, reunidas en el volumen Canciones del Más Acá (1988) e incorporadas al repertorio de más de cuarenta cantantes, entre los que figuran Joan Manuel Serrat, Nacha Guevara, Los Olimareños, Daniel Viglietti, Alfredo Zitarrosa, Pablo Milanés, Soledad Bravo, Amparo Ochoa, Laura Canoura, Rosa León, los Sabinero, Eduardo Darnauchans, Adriana Varela, Numa Moraes, Tania Libertad, Mariana Rosa, etc. El recital A dos voces, de canto (Daniel Viglietti) y poesía (Mario Benedetti) ha sido presentado en veinte ciudades de América Latina y Europa.

Ha integrado jurados de cine en los festivales internacionales de La Habana, San Sebastián y Valladolid, y de literatura en Uruguay, Argentina, Cuba, México, Ecuador, Panamá y España.

El Consejo de Estado de Cuba le otorgó en 1982 la Orden Félix Varela y en 1989 la medalla Haydée Santamaría. En 1987, Amnistía Internacional confirió en Bruselas el Premio Llama de Oro a su novela Primavera con una esquina rota, y en 1995 le fue otorgada en Chile la medalla Gabriela Mistral, así como en 2005 la medalla Pablo Neruda. En 1986 obtuvo en Uruguay el Premio Especial Bartolomé Hidalgo a su obra ensayística. En 1993 la Universidad de Buenos Aires lo designó Profesor Honorario, y en 1996 en Uruguay le fue otorgado el título de Profesor Emérito, en la Facultad de Humanidades y Ciencias. En 1997 fue nombrado Doctor Honoris Causa por las Universidades de Alicante, Valladolid y La Habana, y en el 2004 recibió igual distinción de la Universidad de la República en Montevideo. En 1999 le fue otorgado en España el VIII Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana. En el mismo año, en Uruguay, el Ministerio de Educación y Cultura le otorgó (conjuntamente con el narrador Julio da Rosa) el Gran Premio Nacional a la Actividad Intelectual. En 1999 la Cámara de Representantes de Colombia le otorgó la Orden de la Democracia en el grado Gran Cruz. En el año 2005 le fue otorgado en Santander, España, el Premio Internacional Menéndez Pelayo. Recibió el Premio Alba en la categoría Letras y la Orden Francisco de Miranda Primera Clase por parte del Gobierno Bolivariano de Venezuela en 2007, y en 2008 el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Córdoba, Argentina.

Algunas veces en compañía de su mujer y en otras ocasiones en forma individual emprendió numerosos viajes, que incluyen países como España, Francia, Alemania, Suiza, Dinamarca, Noruega, Suecia, Bélgica, Gran Bretaña, Austria, Finlandia, Italia, Grecia, Portugal, Unión Soviética, Bulgaria, Egipto, Estados Unidos, Argentina, Cuba, México, Nicaragua, Brasil, Chile, Ecuador, Colombia, Venezuela, Perú, Panamá y Costa Rica.

Fallece el 17 de mayo de 2009 en su casa de Montevideo.

Biografía proporcionada por la Fundación Mario Benedetti

más información, más ciudadanía